

**INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ**

**PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS  
PARA EL ESTUDIO  
DEL ADJETIVO CALIFICATIVO  
EN ESPAÑOL**

**Servicio de Publicaciones  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**





306.0-55

PEN  
per

R.32.564

INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ



PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS  
PARA EL ESTUDIO  
DEL ADJETIVO CALIFICATIVO  
EN ESPAÑOL

DONACION



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



3701414251

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Servicio de Publicaciones

© Inmaculada Penadés Martínez

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

I.S.B.N.: 84-7786-980-4

Depósito Legal: CA-559/88

---

Imprime: INGRASA. Hércules, 13. Cádiz

Printed in Spain

*A Mati y a Valerio, siempre  
en la duda de si maestros amigos  
o amigos maestros.*





## ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO .....	9
0. INTRODUCCIÓN .....	13
1. LA POSICIÓN DEL ADJETIVO	
CALIFICATIVO .....	15
1.1. La posición del adjetivo calificativo según las gramáticas del español .....	16
1.1.1. Las gramáticas tradicionales: exposición y valoración .....	16
1.1.2. Las gramáticas estructurales: exposición y valoración .....	23
1.1.3. Las gramáticas generativas: exposición y valoración .....	26
1.2. Trabajos específicos sobre la posición del adjetivo calificativo en español: exposición y valoración .....	32
1.3. Conclusiones .....	54
Notas .....	58
2. LA COMBINACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO CON <i>SER</i> Y/O CON <i>ESTAR</i> .....	76
2.1. Trabajos específicos sobre la combinación del adjetivo calificativo con <i>ser</i> y/o con <i>estar</i> : exposición y valoración .....	77
2.2. Conclusiones .....	96
Notas .....	100



3. LA CLASIFICACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO .....	113
3.1. La clasificación del adjetivo calificativo según las gramáticas del español .....	114
3.1.1. Las gramáticas tradicionales: exposición y valoración .....	114
3.1.2. Las gramáticas estructurales: exposición y valoración .....	118
3.1.3. Las gramáticas generativas: exposición y valoración .....	120
3.2. Trabajos específicos sobre la clasificación del adjetivo calificativo en español: exposición y valoración .....	121
3.3. Conclusiones .....	150
Notas .....	155
4. BIBLIOGRAFÍA .....	169

## PRÓLOGO

Con emoción sincera encabezo hoy, prologándolo, este libro —primicia científica— de la que fue ayer una alumna aventajada, es hoy profesora responsable y ejemplar y será, en el futuro, investigadora de talla. El estudio que Inmaculada Penadés presenta compendia los aspectos más significativos y logrados de su tesis doctoral a cuya lectura, en abril de 1987, fui invitado por cortesía del director de la misma, mi querido amigo Dr. Angel López García, con cuya inestimable colaboración la autora pudo siempre contar a lo largo del trabajo de doctorado. Yo, por mi parte, tuve ocasión también de suministrarle algunas guías orientativas, al haberse insertado este estudio en la línea de investigación «teoría de los esquemas sintáctico-semánticos», en la que vengo trabajando desde hace muchos años. En ocasiones —he de confesarlo— mi asistencia fue exigua, pues el cúmulo de problemas para los que no encuentro solución supera con amplitud al de aquellos para los que creo haber vislumbrado un camino.

Vaya, pues, de antemano mi felicitación para la autora de este estudio, fruto de la labor ilusionada de una investigadora incipiente, de la calidad científica y humana del que fue director del trabajo y de la cooperación esperanzada de quien tiene la gran satisfacción de escribir hoy este prólogo.

Es éste un libro singular en sus líneas maestras. No existe en él un comportamiento «a la manera de». Ni por temperamento ni por convicción la autora podría ser incondicional de determinada corriente de investigación (llámese generativismo, funcionalismo, gramática relacional, prototípica,

etc.), pero, por las mismas razones, se desecha de raíz todo tipo de eclecticismo, vicios ambos desgraciadamente muy al uso en los estudios lingüísticos actuales.

La autora expone y critica distintas concepciones sobre tres aspectos importantes del adjetivo calificativo, sin caer por ello en una revisión historiográfica, ya que no se trata de ver cómo se ha concebido diacrónicamente la categoría, sino precisamente de arañar en el qué de la misma. Desde esta perspectiva, y considerando que todo nuestro conocimiento es histórico, que no partimos nunca de la nada, que no es posible innovación sino en la tradición (parafraseando en este momento a uno de nuestros grandes investigadores a los que el tiempo nos hace volver siempre con respeto), la revisión crítica era no digo ya precisa, sino absolutamente necesaria. Se trata de auscultar, profundizando críticamente en la categoría y valorando respetuosamente los logros obtenidos, labor que considero encomiable, pues, como Leibniz, creo que toda teoría es verdadera en lo que explica y falsa en lo que no puede explicar.

En el primer capítulo se demuestra de manera inequívoca la existencia para el español del nivel del grupo de palabras como dinámico y textual. Tal consideración se preveía posible para todas las lenguas históricas en la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos y se señalaba como probable la dinamicidad y textualidad del mismo. Ahora, de manera fehaciente, comprobamos que este aserto es válido, pues la posición del adjetivo no puede tener solución si no es en una teoría general sobre la restricción.

De manera análoga, la revisión y crítica de los estudios sobre la combinatoria de *ser* y *estar* con adjetivo calificativo nos sirve para afianzar la hipótesis fenomenológica subyacente a la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos, según la cual, el núcleo predicativo ha de concebirse como modo del ser y, en consecuencia, no cabe hablar de núcleos predicativos meramente copulativos.

Finalmente, respecto a la clasificación semántica, la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos se hace eco de la hi-

pótesis fenomenológica de que el significado categorial del adjetivo es «lo que se concibe como ser en otro» y, partiendo de esta base, la autora ha extendido la hipótesis —en el ámbito de la lengua española— a la determinación en el grupo de palabras y en los esquemas sintáctico-semánticos. De aquí que se le abran unas amplísimas perspectivas de investigación. En efecto, si el adjetivo determina en el grupo de palabras y lo hace también en el esquema oracional investido como expresión, al ser éstos dos niveles diferentes de análisis y de formalización, el modo de determinación ha de ser distinto también. Pero aún más, según esta óptica, una paradigmática léxica de esta unidad no parecería viable, sin haber establecido previamente —como la autora apunta— los esquemas sintáctico-semánticos en su totalidad.

En definitiva, creo que nos encontramos ante un trabajo profundamente creador. Se ha proporcionado a la comunidad intelectual un instrumento crítico utilísimo para reconocer aquellas tendencias en que muchos problemas se encontraban anclados y sometidos a discusiones ilimitadas. Además de esto, se ha agrandado, creo que hasta los límites máximos, el campo de estudio potencial del adjetivo calificativo en las expresiones lingüísticas y, por si esto fuera poco, la autora nos promete, y lo esperamos con ilusión, un trabajo bien fundamentado de un tema tan arduo y complejo como la clasificación semántica del adjetivo.

Y nada más. Auguro para el libro el éxito que merece y de corazón deseo a la autora, a quien al margen de relaciones académicas me une una profunda amistad, que el tiempo no empañe, no desgaste, su ilusión creadora actual.

**Valerio Báez San José**



## INTRODUCCIÓN

Hace poco más de un año, defendí en la Universidad de Valencia una tesis de doctorado (1) en la que iniciaba el estudio del llamado adjetivo calificativo en español, más en concreto, la clasificación semántica de tal clase de palabras en el registro comúnmente denominado español estándar culto (2). El objeto formal de la investigación exigía, como labor previa, el estudio de las clasificaciones semánticas ya existentes. Y, así, distintos trabajos y análisis que se ocupaban del tema, agrupados en tendencias y metodologías lingüísticas, fueron objeto de exposición y revisión crítica. Pero las conclusiones negativas que de ahí se desprendieron justificaron suficientemente un nuevo intento de clasificación.

De este modo, y en relación con la finalidad perseguida —clasificar desde un punto de vista semántico los adjetivos calificativos a partir de criterios estrictamente lingüísticos—, observé el comportamiento de unas 1.500 formas adjetivas ante fenómenos como la posición, la cuantificación, el complemento del adjetivo, la equivalencia del mismo con un sintagma preposicional y, por último, su combinación con los copulativos *ser* y/o *estar*. Lo cual me obligó, de algún modo, a revisar también las posturas de las principales escuelas lingüísticas sobre las funciones sintagmáticas del calificativo. Independientemente del uso que del comportamiento de cada adjetivo ante tales fenómenos hice para su clasificación, el estudio de tan variados aspectos derivó en el planteamiento de

diversos proyectos de investigación para un futuro más o menos inmediato.

Tres de esos proyectos, los referidos a la posición del adjetivo, a su combinación con *ser* y/o *estar* y a la propia investigación sobre su clasificación, precisamente los que alcanzaron una mayor entidad, se presentan aquí, bajo el título de *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*, con la intención de que aporten nuevos datos que permitan avanzar en el examen de una clase de palabras bastante falta de monografías globales en esta lengua (3). El lector que se interese por esta obra encontrará, pues, en los apartados de las conclusiones, las reflexiones a que he llegado sobre los aspectos del adjetivo mencionado líneas más arriba. Con todo, el cuerpo del libro, sacado de la parte teórica de mi tesis, está constituido por la exposición y valoración de los trabajos de otros investigadores sobre esos mismos puntos, bien entendido que, sin su interesante lectura y su fructuosa asimilación, nunca me hubiera sido posible proponer tales proyectos y realizarlos, espero, de ahora en adelante.

Cádiz - Albaida, agosto de 1988.

### NOTAS A LA INTRODUCCIÓN

- (1) La tesis fue dirigida por D. Angel López García y el tribunal que la juzgó y que la puntuó con la máxima calificación estaba formado por D.ª María Antonia Martín Zorraquino, D. Valerio Báez San José, D. Emilio Ridruejo Alonso, D. Ignacio Bosque Muñoz y D. Julio Calvo Pérez.
- (2) Véase I. Penadés (1987).
- (3) Piénsese que para el español tan sólo se cuenta con los trabajos de E. Zierer (1974), M. Luján (1980), E. Pelzing (1981), M.R. Fernández Alonso (1983) y J. Calvo Pérez (1986, b) y que de ellos el que se ocupa con más amplitud de la categoría adjetivo es el de M. Luján, pues M.R. Fernández Alonso estudia, básicamente, la posición del adjetivo y E. Zierer y J. Calvo se ciñen, sobre todo, al problema de su clasificación.

## 1. LA POSICION DEL ADJETIVO CALIFICATIVO

Frente a otras características de esta unidad lingüística, la posición ha sido uno de los aspectos relativos al adjetivo calificativo que más ha merecido la atención de los estudiosos de la lengua española. Prueba de ello es el hecho de que, junto a las explicaciones sobre este punto aportadas por las gramáticas de uno y otro signo, existe un amplio conjunto de monografías cuyo objetivo, en unos casos único y, en otros, primordial, es tratar de resolver lo que se ha dado en llamar el problema de la posición del adjetivo. Tal vez el interés despertado responde a motivaciones pedagógicas suscitadas por la enseñanza del español a extranjeros, sobre todo de habla inglesa (1), o a una especial dificultad inherente a la propia cuestión (2) o incluso —¿por qué no?— a una simple atracción por esta peculiaridad de las lenguas romances y el latín (3). Sea cuál sea la razón, la lectura de este capítulo mostrará, no obstante, la necesidad de seguir investigando, al menos en español, la posición del adjetivo calificativo, básicamente por los problemas que se desprenden de las distintas propuestas teóricas y por la falta de análisis extensos sobre los datos empíricos que las confirmen o que exijan su modificación total o parcial.

Las teorías sobre la posición del adjetivo que a continuación se exponen y valoran críticamente han sido distribuidas en dos grandes apartados, en uno se incluyen una serie de obras que propiamente son, o se pueden considerar, gramáticas de la lengua española, diferenciadas, a su vez, de acuer-



do con la perspectiva metodológica en que se fundamentan, y el otro abarca un conjunto de trabajos específicos sobre el adjetivo y/o la posición cuya ordenación es simplemente cronológica, aun cuando éstos, por su particular orientación teórica, puedan asignarse a alguna de las escuelas lingüísticas que han servido de base para dividir el primer apartado. El motivo fundamental que ha llevado a tal agrupación es tan sólo la creencia de que siempre puede resultar interesante, por lo menos para un capítulo de historiografía lingüística española, tener recogidas las ideas que sobre algún tema particular han sido desarrolladas en las gramáticas del español (4).

### **1.1. La posición del adjetivo calificativo según las gramáticas del español.**

#### **1.1.1. Las gramáticas tradicionales: exposición y valoración (5).**

Uno de los más interesantes gramáticos de esta lengua, A. Bello (6), partiendo del hecho de que los adjetivos son modificadores directos del sustantivo —su mismo nombre ya sería indicativo de ello—, considera que, al actuar así, pueden, sin embargo, hacerlo de dos modos: o agregando a la significación del sustantivo algo no comprendido en ésta de manera necesaria o natural, *los animales mansos*, o sacando de ella algo que está incluido en la misma, *las mansas ovejas*. El primer tipo de modificador, adjetivo especificativo, particulariza y especifica al sustantivo y se coloca pospuesto. El segundo tipo, el adjetivo epíteto o predicativo, desenvuelve y explica la significación del sustantivo al que, comúnmente, se antepone, si bien el propio A. Bello deja constancia de que el orden señalado se invierte a menudo, principalmente en verso.

Por su parte, R. Lenz (7), al estudiar la colocación del adjetivo calificativo —palabra variable que modifica el concepto expresado por un sustantivo—, distingue entre adjetivo antepuesto y adjetivo pospuesto. El uno aporta un valor

subjetivo, al tiempo que encierra una apreciación afectiva, de tipo moral o estético, referida al sustantivo; su unión con éste es muy íntima y lo modifica antes de aparecer, por lo que son las cualidades primitivas, generales e interiores las que se anteponen (8). El otro, el pospuesto, tiene valor objetivo y específica de manera lógica y distintiva al sustantivo; en este caso, la unión sustantivo-adjetivo no es tan íntima como en el primer caso y el adjetivo pospuesto resulta más acentuado y separado, además de constituir una especie de rectificación o restricción de un término general y vago ya enunciado, el sustantivo, por lo que son las cualidades derivadas, complejas y exteriores las que se posponen. Con todo, el adjetivo generalmente pospuesto puede, según R. Lenz, anteponerse, de modo que exprese una cualidad que llame subjetivamente la atención, al ser utilizado en un sentido metafórico que no le corresponde lógicamente. De manera análoga, es posible posponer el adjetivo que, por su significado propio, debería ir antepuesto. Este gramático explica tal elasticidad de normas en la colocación del adjetivo como una decisión fruto del estilo de los distintos escritores.

También para R. Seco (9) el calificativo acompaña y modifica al sustantivo añadiéndole una cualidad que ofrece dos sentidos, aunque en *la blanca nieve*, más que de una adición, se trataría de un realce de una cualidad contenida en el propio sustantivo, pues una de las esenciales en él es la blancura, que, de este modo, queda patentizada. Los adjetivos así utilizados son los llamados explicativos o epítetos, que normalmente se colocan delante del sustantivo y proporcionan un valor ornamental a la expresión. El mismo tipo se da en *el anciano profesor* o en *el majestuoso edificio*, aunque ahora las cualidades no están contenidas en el sustantivo, como ocurría en el ejemplo anterior; con todo, aparecen como esenciales de los sustantivos modificados y, justamente, ésta es la característica del adjetivo explicativo: presentar la cualidad como algo inherente a la persona o cosa designada por el sustantivo y, al mismo tiempo, ponerla de relieve. El otro sentido del calificativo es el que se da en construcciones como *los anima-*

*les feroces*, en las que el adjetivo expresa una idea no contenida dentro del concepto del sustantivo *animales*, con lo que concreta la idea de éste y distingue esos animales de todos los demás. Los adjetivos especificativos son los empleados en este segundo sentido y su posición es la de pospuestos respecto del sustantivo al que acompañan. En breve síntesis, para R. Seco el adjetivo especificativo restringe la significación del sustantivo individualizando, mediante la cualidad, el objeto designado, con lo que la expresión de ésta resulta necesaria para la integridad lógica de lo enunciado. Por el contrario, el adjetivo epíteto no restringe la significación del sustantivo, que aparece por sí mismo suficientemente individualizado, y, por ello, no es necesaria la cualidad como salvaguarda de la integridad de la frase. R. Seco señala, asimismo, que la distinción propuesta es dudosa y está sujeta a la intención del hablante o del que escribe.

S. Gili Gaya (10) estudia la posición del adjetivo calificativo a partir de la distinción propuesta por A. Bello y, respecto de la misma, observa que la significación determinativa del adjetivo pospuesto viene dada por las diferentes palabras determinativas que acompañan al sustantivo —artículos, demostrativos, posesivos, etc.—, de tal modo que, en una construcción de sustantivo y adjetivo sin ningún tipo de determinante, la variación entre el significado especificativo y el explicativo queda atenuada. Para S. Gili Gaya, pues, la diferencia entre *blancas nubes asomaban en el horizonte* y *nubes blancas asomaban en el horizonte* sería meramente estilística. De este modo, el autor ahora estudiado plantea otra explicación de este aspecto del calificativo, la cual asume la distinción clásica entre adjetivo explicativo/adjetivo especificativo, a la vez que introduce nuevas matizaciones. En efecto, según S. Gili Gaya, el adjetivo pospuesto, desde el punto de vista de la estructura sintáctica y rítmica, realiza el orden lineal —representante de la tendencia general de las lenguas modernas—, por el que el determinante sigue al determinado (11), mientras que, por el contrario, el adjetivo antepuesto realiza un orden envolvente, en el que el determinante se anticipa. Jun-

to a ello, el pospuesto presenta las notas del sustantivo con intención descriptiva o analítica, frente al antepuesto, que denota una actitud afectiva o valorativa de la cualidad: *casa bonita/bonita casa*. Lo que se acaba de exponer, considerado por este autor como tendencias generales, puede verse favorecido o contrariado por factores relativos a las condiciones rítmicas del acento, al movimiento melódico, a la duración relativa de las palabras y a la agrupación de sustantivos más adjetivos en la parte tensiva o distensiva del grupo fónico y de la oración (12).

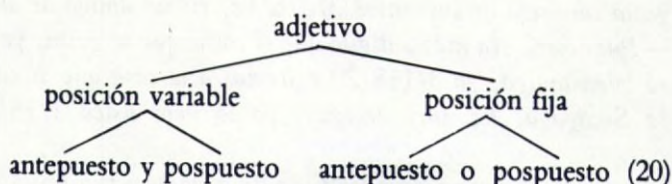
Las sucesiones sintácticas que el adjetivo calificativo puede adoptar, SA y AS, son denominadas por S. Fernández Ramírez (13) orden predicativo y orden atributivo y, desde las mismas, analiza la posición del adjetivo. Así, la disposición SA aparece cuando la palabra adjetiva es descriptiva o analizadora y el orden AS, cuando el adjetivo es intruso, no necesario o incluso redundante (*epithetum ornans*). Pero este autor observa, más bien, tales disposiciones en dos esquemas típicos, *con una (a) + SA* y *con + AS*, de la acción narrada o del discurso directo, donde se utilizan para describir el gesto, la voz, el ademán, etc. del personaje. En el caso primero, *con un (a) + SA* o *con un (a) + AS*, S. Fernández Ramírez comprueba que en la disposición SA (el 75% de los casos) el adjetivo tiene un número de sílabas igual o superior al del sustantivo y, de no ser así, es porque existe geminación del segundo miembro: *Con una dulzura triste y cordial*; por su parte, en el orden AS (el 25% restante), el número de sílabas del sustantivo es igual o superior al del adjetivo. De ahí, que en esta gramática del español se hable de una ley cuantitativa que lleva, preferentemente, a la posposición del adjetivo, ley que, sin embargo, se vería neutralizada por una tendencia a situar en último lugar el componente más largo. En el esquema *con + AS* y *con + SA*, existe también una tendencia a postergar el elemento más largo, aunque contrarrestada ahora por la que conduce a anticipar el adjetivo, a pesar de que el componente más corto quede así al final (14).

Finaliza este apartado con la última gramática de la

R.A.E. (15), según la cual, y desde una posición muy cercana a la de S. Gili Gaya, el adjetivo sigue o precede al sustantivo, si bien la forma interior del lenguaje hace preferir una u otra colocación, de acuerdo con factores lógicos, estilísticos y rítmicos que actúan como tendencias. El adjetivo calificativo pospuesto realiza, pues, el orden lineal o progresivo en el que el determinante sigue al determinado y su función es determinar, definir y restringir la significación y la extensión del sustantivo, al implicar la cualidad pospuesta la exclusión de los sustantivos que no la poseen. Por el contrario, el calificativo antepuesto realiza el orden envolvente o anticipador por el que el determinante precede al determinado y, al funcionar como elemento explicativo y no definidor, dado que la anteposición responde al deseo de valorar la cualidad: *blancas nubes/nubes blancas*, es más frecuente en oraciones exclamativas o teñidas de estimaciones y sentimientos.

La valoración de lo hasta el momento expuesto puede centrarse en torno a dos aspectos básicos: la unanimidad de las gramáticas tradicionales ante el fenómeno de la posición del adjetivo y la carencia, en las mismas, de un entramado teórico preciso y claramente definido para enfrentarse al estudio de los datos empíricos, aunque es evidente que el primer aspecto constituye un punto criticable no por la unanimidad en sí, sino tan sólo por la falta de adecuación de la teoría propuesta a los hechos lingüísticos. En efecto, la gramática tradicional, al estudiar la colocación del adjetivo calificativo, se limita a observar, simplemente, que un mismo adjetivo cuenta con la posibilidad de anteponerse y de posponerse (16) y, en un segundo estadio, trata de establecer el valor aportado por el adjetivo en cuestión en tales posiciones. De este modo, se afirma que el adjetivo antepuesto se caracteriza por su valor subjetivo, afectivo y explicativo, frente al pospuesto, cuyas notas diferenciadoras son las de objetivar, analizar y especificar la significación del sustantivo calificado (17). Sin embargo, no todos los adjetivos del español admiten tal variabilidad de colocación, pues, junto a los que pueden anteponerse o posponerse, están aquéllos que presentan

una posición fija, bien sea anterior o posterior al sustantivo al que acompañan (18), de ahí que en sustitución de la clásica dicotomía, puesta en duda incluso por los propios gramáticos tradicionales (19), se proponga aquí una distinción entre los adjetivos, por una parte, de posición variable, los que pueden tanto anteponerse como posponerse, y, por otra, los de posición fija, adjetivos que o bien aparecerán siempre delante del sustantivo, o bien siempre detrás del mismo, en forma de esquema:



El hecho de que estas gramáticas se hayan ocupado de un grupo de adjetivos llamados de posición fija (21) no es argumento en contra de la objeción que se les hace, pues con tal denominación se refieren a unidades como las de *antiguo*, *cierto*, *grande*, *nuevo*, *pobre*, etc., donde, según la gramática tradicional, nos encontramos ante un mismo adjetivo que adquiere distinto significado al cambiar de posición. En este sentido, y desde la perspectiva de la semántica tradicional (22), estaríamos ante unidades polisémicas, es decir, ante una única forma adjetiva que tiene, al menos, dos significados distintos. Sin embargo, y ahora desde una óptica estructural (23), en los casos anteriores y en otros semejantes no existiría tal polisemia, sino que, más bien, se trataría de signos diferentes que mantienen relaciones paradigmáticas y sintagmáticas distintas, aunque coincidan en sus significantes. Así, mientras que el adjetivo *antiguo* sólo puede anteponerse a un sustantivo referido a un animado o a un no animado:

*mostraba en la tapa de la carpeta la huella rectangular de la chapa de propiedad de su antiguo dueño 2/145/7 y el grupo*

*se sienta a la puerta de una casa, una antigua fábrica de papel de tina* 1/154/25,

el adjetivo *antiguo*<sub>1</sub> se antepone y pospone a un sustantivo referido a un no animado, se coloca pospuesto a un sustantivo referido a un animado, puede cuantificarse y puede combinarse con el verbo *ser*:

*trabajan... , al lado de una antiquísima cloaca* 2/197/26, *saben refranes antiguos* 2/202/29, —*Será un tío antiguo, ¿a que gasta camiseta de invierno?* 3/276/42, *Es un amigo de años.* —*Pues como sea más antiguo que el coche que se gasta, ya será buen amigo, ya* 3/118/20 *e iremos a la casa que dicen de la Sinagoga. Es muy antigua, ya lo verá usted* 1/75/31.

De ahí que en el grupo de adjetivos de posición fija haya que incluir, por una parte, éstos, como signos distintos, pues o bien son unidades que sólo pueden aparecer antepuestas al sustantivo o bien, signos adjetivos que sólo se colocan detrás de éste (los ejemplos anteriores muestran, no obstante, que *antiguo*<sub>1</sub>, al menos con un sustantivo referido a un no animado, puede ir tanto delante como detrás del mismo); por otra, los adjetivos que únicamente se encuentran antepuestos y no sean de los que se vienen llamando de posición fija, y, por último, aquéllos que sólo van pospuestos y se denominan, habitualmente, adjetivos de relación.

Tampoco el valor asignado a cada uno de los lugares en que puede aparecer un adjetivo, cuando se une directamente a un sustantivo, queda libre de problemas y, al confrontar la explicación ofrecida por la gramática tradicional con expresiones concretas de la lengua, distintos autores han comprobado que no todo adjetivo antepuesto es explicativo, ni todo adjetivo pospuesto, especificativo. Más adelante tendremos ocasión de volver sobre este mismo punto, por el momento obsérvese cómo el adjetivo de *Los buenos electricistas empalman sin quitar la luz* tiene un valor especificativo a pesar de su anteposición al sustantivo, lo mismo podemos decir de un



*buen cura/un mal cura*. Por el contrario, en la expresión *Furioso porque le arrancamos de su casona triste* (24), el adjetivo *triste* podría entenderse como no restrictivo, si se considera que el posesivo *su* ha actualizado (25) el signo *casona* de tal modo que no es necesaria otra especificación que aclare cuál sea el objeto designado por el sustantivo.

El segundo punto objetable en la concepción tradicional sobre la posición del calificativo se refería, precisamente, a una de las características que separan este tipo de gramáticas de otros habitualmente diferenciados y de la que ya se ha hecho mención en la nota (4): la no existencia de una teoría lingüística explícita y coherente en que fundamentar cualquier explicación de los hechos lingüísticos analizados. Tal carencia lleva a los gramáticos que hemos reseñado a hablar, por ejemplo, de la significación del sustantivo, de la diferencia estilística entre el adjetivo antepuesto y el adjetivo pospuesto y de los factores lógicos que rigen la colocación de la unidad estudiada, además de asignar un sentido lógico o metafórico a un adjetivo, en virtud de una posición considerada para él normal o desviante, pero todo ello se hace sin haber establecido previamente qué se entiende por significación (26) y por estilística (27) y sin haber aclarado tampoco cuáles son esos factores lógicos que regulan un fenómeno de naturaleza tan alejada de la lógica e inserto, más bien, en el conjunto de los fenómenos correspondientes al ámbito de la cultura (28). Por otra parte, la falta de una base teórica específica permite considerar que la propuesta de la gramática tradicional sobre este aspecto concreto del adjetivo constituye más su descripción que su explicación, pero, en ese caso, ya han quedado subrayados los problemas que inclinan a pensar que aquella no es, en modo alguno, satisfactoria.

### 1.1.2. Las gramáticas estructurales: exposición y valoración (29).

Para explicar la sintaxis del adjetivo en el sintagma nominal, o lo que es lo mismo, su posición, B. Pottier (30) se



apoya en la conocida distinción guillaumiana lengua/discurso (31) y, a partir de la misma, el autor francés considera que la estructura de la lengua permite al adjetivo predicativo épí-teto ir antepuesto: *una agradable excursión*, o pospuesto a un sustantivo: *una excursión agradable*. Junto a ello, los hábitos del discurso seleccionan una de las siguientes posibilidades: 1) el orden sustantivo-adjetivo, caso en el que el adjetivo es un verdadero calificativo del sustantivo con un contenido predicativo que guarda todo su valor (*una planta trepadora, un gato blanco*), o 2) el orden adjetivo-sustantivo que cuenta, a su vez, con dos valores, o bien se da una anticipación estilística o eufónica de un adjetivo naturalmente pospuesto en el orden del discurso (*las fructíferas colinas, la blanca azucena*) (32), o bien existe un orden de lengua en el que la adjetivación interviene delante de la enunciación del sustantivo, lo que supone que la significación de éste se realice mediante la ayuda del adjetivo y que, al mismo tiempo, exista una íntima unión entre ambos elementos: *un buen soldado/un soldado + bueno* y también *un simple soldado/un soldado + simple*. De este modo, B. Pottier establece tres construcciones distintas: 1) sustantivo consumado + adjetivo predicativo: *un libro + interesante*; 2) adjetivo predicativo + sustantivo consumado (anticipación de discurso): *una imprevista + visita*, y 3) adjetivación del proceso de sustantivación (anticipación de lengua): *un simple... soldado*. A todo esto habría que añadir que, para B. Pottier (33), la adjetivación de *Los valientes soldados fueron condecorados* es, lógicamente, de tipo descriptivo por darse un recubrimiento total entre los elementos A y B del sintagma nominal, mientras que la adjetivación de *Los soldados valientes fueron condecorados* es selectiva, pues entre A y B se establece un recubrimiento parcial ( $A \supset B$ ).

Las referencias que sobre el problema de la posición del adjetivo se encuentran en las obras de E. Alarcos son escasas (34), pues lo único que de esta particularidad adjetiva se afirma en una de ellas se refiere a la distinción entre adjetivos del tipo I, aquéllos que admiten cualquier posición respecto del núcleo sustantivo y respecto del otro término adyacente:

*verdes, húmedas, antiguos, grandes*, etc., conocidos como calificativos (35), y adjetivos del tipo II, los que en presencia de otro adjetivo van antepuestos y excluyen el puesto intermedio entre el calificativo y el núcleo: *estas, aquellos, tres, nuestras*, etc., o sea, la tradicional clase de los determinativos.

J. Alcina y J.M. Blecua (36), si bien tratan este aspecto del adjetivo, tampoco lo hacen con detenimiento y se limitan, por una parte, a indicar la existencia de adjetivos cuyo significado difiere según su situación respecto al sustantivo, a la vez que reseñan las explicaciones de distintos gramáticos sobre tal variación significativa, y, por otra, a diferenciar los adjetivos especificativos de los no especificativos con apreciaciones que, en modo alguno, se apartan de las proporcionadas por cualquiera de las gramáticas tradicionales estudiadas en el apartado anterior.

Por último, C. Hernández Alonso (37) observa que el adjetivo, en función de adyacente directo, puede anteponerse o posponerse, pero presentando valores distintos en cada caso. Así, el adjetivo antepuesto tiene valor explicativo, subjetivo y afectivo, atrae la atención del oyente por la importancia estilística de esa posición y enfatiza la cualidad. Frente a él, el adjetivo pospuesto al sustantivo sin pausa es determinativo, descriptivo y objetivo, por lo que concreta, restringe y especifica el contenido del núcleo modificado. Por otra parte, C. Hernández Alonso señala que algunos adjetivos del grupo de los calificativos forman, junto con ciertos sustantivos, sintagmas estereotipados de significado particular: *el libre albedrío* (38), y que otros cambian de significado según la posición ocupada y el sustantivo modificado: *un hombre pobre/un pobre hombre*.

Excepción hecha de B. Pottier, la posición del adjetivo calificativo es explicada por las gramáticas estructurales de manera harto semejante a como se hace en la gramática tradicional y, por ello, las mismas observaciones que más arriba han quedado reflejadas sirven como valoración de este apartado que tan pocos avances permite (39). Respecto a la aportación de B. Pottier, puede comprobarse cómo la dis-

tinción que este gramático establece entre adjetivo que se presenta tanto antepuesto como pospuesto corresponde a lo que aquí se ha llamado adjetivo de posición variable, relativo a las dos primeras construcciones fijadas por este autor: *un libro interesante* (pero también *un interesante libro*) y *una imprevista visita* (así como *una visita imprevista*), de modo que no se puede analizar sólo la segunda construcción como una anticipación de discurso, para ambos adjetivos la lengua permite la anteposición y la posposición. Por otra parte, la tercera construcción deslindada por el gramático francés, *un simple... soldado*, encaja en el segundo elemento de la dicotomía adjetivo de posición variable/adjetivo de posición fija (40), sólo que no todos los adjetivos de esta última van antepuestos, como parece deducirse del análisis de B. Pottier, sino que la posición fija de un adjetivo también puede traducirse en el orden sustantivo + adjetivo, piénsese, por ejemplo, en los adjetivos de nacionalidad.

### 1.1.3. Las gramáticas generativas: exposición y valoración (41).

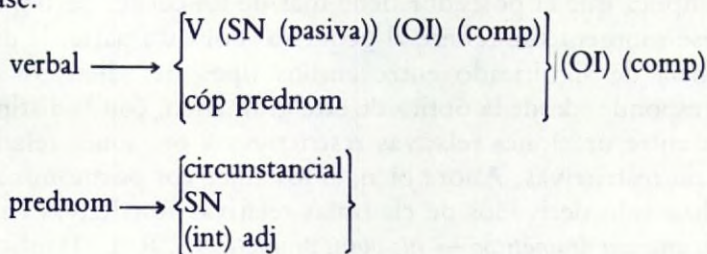
Los autores de *The grammatical structures of English and Spanish*, al estudiar la posición del adjetivo (42), consideran que la fórmula para el sintagma nominal: D (ADJ) + N (ADJ) + NUM, puede ampliarse, en un modelo más completo, así:

*todo* + D + Limiting ADJ + Descriptive ADJ + N +  
Descriptive or Limiting ADJ + ADJ Phrase + ADJ  
Clause,

donde cada elemento determinaría una posición respecto del nombre: -4 -3 -2 -1 N +1 +2 +3. De acuerdo con la fórmula y las posiciones en ella señaladas, los adjetivos descriptivos, aquéllos que dicen algo sobre la naturaleza del nombre descrito —color, medida, nacionalidad, afiliaciones, etc.—, aparecen en posición -1 y +1, en otras palabras, pueden pre-

ceder o seguir al nombre, pero, mientras que en unos tal posibilidad tan sólo conlleva un pequeño cambio de significado, otros expresan una distinción semántica claramente discernible según su situación antepuesta o pospuesta al nombre; este último sería el caso de *nuevo carro/carro nuevo* o *buena parte/parte buena*. En esta gramática se propone una explicación de ambas posiciones en los siguientes términos: los adjetivos que siguen al nombre lo diferencian de todos los otros nombres similares clasificándolo, caracterizándolo o contrastándolo. Frente a éstos, los adjetivos antepuestos expresan cualidades típicas e inherentes que encarecen o proporcionan juicios de valor. Dentro del grupo de los adjetivos descriptivos, existen algunos —los de nacionalidad, afiliación y color— que, por cumplir una función distintiva respecto al nombre modificado, lo siguen (43). En otras ocasiones, adjetivos no pertenecientes a los grupos que se acaban de mencionar se posponen por aparecer ellos mismos modificados: *esa cara tan triste*, *este policía medio bruto* o *una limonada bien caliente*, donde la información del adjetivo es enfatizada por su modificador.

Para exponer la propuesta de R.L. Hadlich en torno a la posición del adjetivo (44), es necesario abordar, de manera previa, el tratamiento dado al adjetivo unido al sustantivo mediante los copulativos *ser* y *estar*, puesto que para este gramático generativo la relación de significado entre sustantivo y adjetivo es la misma en las estructuras: *el estudiante es inteligente*, *el estudiante que es inteligente* y *el estudiante inteligente*. Así pues, el adjetivo que a través de *ser* y *estar* se une al sustantivo es generado mediante la aplicación de las reglas de base:



Consecuentemente, si no existen reglas distintas para derivar el adjetivo del predicado nominal, el adjetivo de una oración de relativo y el adjetivo de un sintagma nominal, este último es el resultado del siguiente proceso:

1) a la cadena *el estudiante [el estudiante es inteligente]* se le aplica la transformación de relativo que proporciona *el estudiante que es inteligente* y

2) al resultado de la transformación anterior se le aplica otra más, la de reducción de la cláusula relativa, y, así, con la supresión de la cópula y del pronombre relativo, se llega a *el estudiante inteligente* (45). El esquema de esta última transformación es, según Hadlich:

Reducción de cláusula relativa:

DE: (det) X [+N] Y [+rel] (no) aux cóp prednom Z (46)  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Condición: ninguna

CE: → 1 2 3 4 6 9 10.

El análisis anterior da cuenta de los adjetivos que aparecen en posición postnominal, pero, claro está, estas unidades también modifican directamente al sustantivo antepuestas al mismo, aunque, para R.L. Hadlich, en este último caso no pueden derivarse, transformacionalmente, de la posición postnominal. La razón estriba en que una regla de transformación como  $X \text{ (det) } N \text{ adj } Y \rightarrow X \text{ (det) } \text{adj Nom } Y$  sería inapropiada, dada la diferencia de significado existente entre *este nuevo modelo* y *este modelo nuevo*. Además, los adjetivos antepuestos añaden al sustantivo un elemento descriptivo, mientras que pospuestos sirven para distinguir el referente del sustantivo de los otros referentes posibles: *mi coche pequeño* implica que el poseedor tiene más de un coche, pero que en ese momento se refiere al pequeño. Por otra parte, la diferencia de significado entre ambos tipos de adjetivos se corresponde, desde la óptica de este gramático, con la distinción entre oraciones relativas restrictivas y oraciones relativas no restrictivas. Ahora bien, si los adjetivos postnominales han sido derivados de cláusulas relativas restrictivas (*sus obras que son dramáticas* → *sus obras dramáticas*), R. L. Hadlich

considera apropiado que los adjetivos pronominales deriven de cláusulas relativas no restrictivas (*sus obras, que son dramáticas*, → *sus dramáticas obras*), mediante el siguiente proceso:

Adjetivo pronominal:

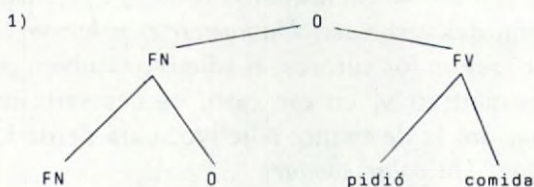
DE: (det) X [+N] Y , [+rel] aux cóp [+adj] , (47)  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

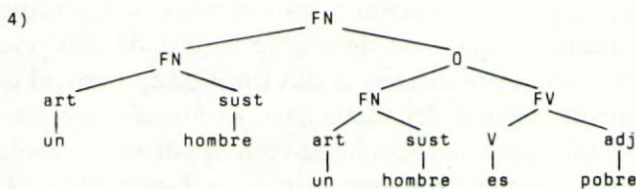
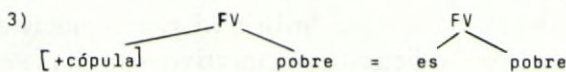
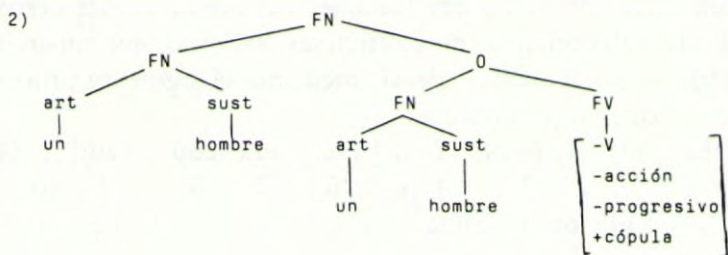
Condición: ninguna

CE: → 1 9 2 3 4

Por su parte, para F. Marcos Marín (48), el adjetivo atributivo goza de libertad de colocación en la frase, sólo que antepuesto —adjetivo explicativo— suele modificar el contenido semántico del sustantivo, al insistir en ciertas notas del mismo, y pospuesto —adjetivo especificativo— limita la extensión significativa de su acompañante: *caballo blanco*. Este autor recuerda que el adjetivo explicativo recibe el nombre de epíteto cuando resalta una de las notas propias del sustantivo, aunque la denominación se ha extendido a todo adjetivo antepuesto, ponga o no de relieve alguna de esas notas. Así, F. Marcos Marín diferencia dos tipos de epítetos: el usado libremente delante del sustantivo, *en los calurosos días de agosto*, y el que constituye un lugar común por su conveniencia intrínseca con ciertos sustantivos, *la blanca nieve* (49).

Acaba el apartado de las gramáticas generativas con la obra de M. Pilleux y H. Urrutia (50), para quienes el adjetivo unido directamente al sustantivo se genera en la estructura profunda de la oración como una cláusula de relativo incrustada en una frase nominal, con la condición de que la frase nominal de la oración incrustada sea igual a la frase nominal en la que aquélla está contenida. El proceso queda ejemplificado, para el caso de *Un hombre pobre pidió comida*, del siguiente modo:





Situados en esta estructura intermedia, la obtención de la frase nominal *un hombre pobre* exige los siguientes pasos transformacionales: 1) transformación de cláusula relativa, por la que se reemplaza la frase nominal dominada por 0 por el pronombre relativo correspondiente, de modo que desde *Un hombre Un hombre es pobre* se llega a *Un hombre que es pobre*; 2) transformación de supresión de pronombre relativo: *Un hombre que es pobre* ⇒ *Un hombre es pobre*, y 3) transformación de supresión del verbo *ser*: *Un hombre es pobre* ⇒ *Un hombre pobre*. Pero, según los autores, el adjetivo también puede preceder al sustantivo y, en ese caso, es necesaria una nueva transformación, la de avance adjetivo, para desde *Un hombre pobre* obtener *Un pobre hombre*.

Todo lo que antecede permite afirmar que la posición del adjetivo calificativo no es analizada en profundidad por las gramáticas generativas del español reseñadas, pues los distintos autores, aparte de ajustarse más o menos a la realidad de los hechos lingüísticos, siguen las pautas marcadas por las gramáticas tradicionales, y también por las estructurales, al asumir la ya clásica distinción entre adjetivo calificativo antepuesto y adjetivo calificativo pospuesto, con la correspondiente caracterización de explicativo/especificativo y la salvedad del posible cambio significativo acorde con el cambio de posición. Desde esta valoración general, se puede hablar ya, más minuciosamente, de los distintos análisis, señalando, por ejemplo, la poca adecuación a los datos explicados y la contradicción intrínseca de la gramática de M. Pilleux y H. Urrutia. En efecto, para estos autores no parece suponer problema alguno la transformación de avance del adjetivo —operación por la que desde *Un hombre pobre* se llega a *Un pobre hombre*—, aun cuando ellos mismos hayan afirmado de manera explícita que «Las transformaciones, independientemente del orden de las estructuras superficiales que generan, mantienen siempre el significado primitivo de la oración expresado en las estructuras profundas (latentes)» (51) y aunque, en un caso como éste, cuando menos es lícita la duda de si se trata de una misma unidad o de dos unidades distintas. R. L. Hadlich, por el contrario, da cuenta de la distinción entre adjetivo antepuesto y adjetivo pospuesto acudiendo a la dicotomía cláusula relativa no restrictiva/cláusula relativa restrictiva, pero la derivación del adjetivo en el sintagma nominal desde uno u otro tipo de relativa no es fundamentada ni sintáctica ni semánticamente (52) y, además, el procedimiento concreto empleado resulta un tanto extraño. Piénsese que la descripción estructural correspondiente a la relativa no restrictiva era

(det) X [+N] Y , [+rel] aux cop [+adj] ,  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

donde se observa la presencia de dos comas —correspondientes a las posiciones 5 y 10— que resultan difíciles de explicar



en la estructura profunda de una oración, fruto del desarrollo de las reglas del componente sintagmático en una gramática generativa clásica. A todo ello habría que añadir que, en las propuestas de estos gramáticos generativos, no existe mención alguna sobre cómo generar estructuras superficiales con adjetivos que modifican directamente al sustantivo, pero que, sin embargo, no son posibles en construcciones predicativas, es decir, con *ser* y *estar*, como los adjetivos *conventional*, *geodésico*, *mero*, *mismo*, *notarial* o *talar*.

Parece más que evidente que el objetivo de las gramáticas generativas, al menos en lo que se refiere a las construidas a partir de los primeros modelos, gira en torno a la obtención de los procedimientos que permitan generar, en este caso, las estructuras superficiales con un adjetivo unido directamente al sustantivo, de ahí que los modelos generativos de análisis gramatical se centren en las estructuras profundas subyacentes y en las transformaciones que adecuen estas pretendidas estructuras profundas a las correspondientes superficiales, a partir de una estructuración y formulación deductiva de las categorías inductivas que, desde siempre, había utilizado la gramática tradicional (53). Pero, si la aportación tradicional relativa a la posición del adjetivo resultaba problemática, la asunción acrítica de tal propuesta, por parte de la gramática generativa, no puede suponer, en modo alguno, una solución al problema aquí estudiado.

## **1.2. Trabajos específicos sobre la posición del adjetivo calificativo en español: exposición y valoración.**

D. L. Bolinger, en su primera y breve aproximación a este aspecto del calificativo (54), se limita a dejar constancia del paralelismo existente, según él, entre el comportamiento de los adverbios en inglés y el de los adjetivos en español. Fruto del mismo serían, pues, para este autor, las analogías: *They rudely interrupted me* - *Vive en una ruda cabaña*, por una parte, y *They interrupted me rudely* - *No me gusta una cabaña ruda*, por otra. La distinta posición adverbial es caracterizada

por D.L. Bolinger como sigue: «Qualitative-descriptive adverbs tend to precede when the action modified is regarded as «to be expected» or «taken for granted», but follow when the intention is more that of giving information» (55), mientras que la distinción en los adjetivos españoles responde a la ya tónica dicotomía adjetivo explicativo/adjetivo especificativo.

E. Wallis y W. E. Bull, en «Spanish adjective position: Phonetic stress and emphasis» (56), parten de la relación establecida por algunos estudiosos entre el adjetivo antepuesto y el carácter no enfático o débil de tal posición, frente al adjetivo pospuesto y el valor enfático que ahí asume, para concluir que la posición de esta clase de palabras no determina la distinción adjetivo enfático/adjetivo no enfático, o lo que es lo mismo, que la noción de énfasis no guarda relación alguna con la posición del adjetivo en español. Englobando bajo el concepto de énfasis fenómenos como la intensidad en la pronunciación de una palabra o porción de una palabra, la duración de las vocales o consonantes y el tono, los autores demuestran cómo los tres rasgos fonéticos pueden presentarse tanto en adjetivos antepuestos como pospuestos, de modo que enfatizar un adjetivo mediante un acento intensivo, una mayor duración de sus sonidos vocálicos o consonánticos o un determinado nivel de tono no lleva necesariamente aparejada la posición pospuesta del mismo (57).

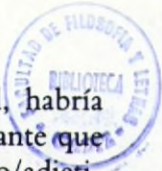
W. E. Bull, antes de la presentación de su propia propuesta, revisa otras reglas que los gramáticos han establecido para explicar los principios que rigen la posición del calificativo, aunque en un estudio distinto al anterior y elaborado sin colaboración con ningún otro investigador. Así, en su trabajo de 1950, diferencia entre reglas estadísticas y reglas no estadísticas acerca de la posición del calificativo. Las primeras (58) no convencen a W. E. Bull, porque no guardan los dos principios que aseguran la precisión predictiva de cualquier regla estadística: las cosas contadas están todas y la generalización se aplica a ellas con igual validez. Evidentemente, ninguno de los autores que ha proporcionado alguna re-

gla de este tipo sobre la posición del adjetivo calificativo ha tenido en cuenta todas las unidades adjetivas del español y, por otra parte, la generalización que conlleva la regla estadística no puede ser válida para todos los adjetivos desde el momento en que tales unidades no son homogéneas, según este autor, desde el punto de vista de su significado y de su función (59). Por su parte, ejemplo de regla no estadística sobre la posición del adjetivo lo constituye, para W. E. Bull, la distinción establecida por A. Bello en su gramática entre adjetivo explicativo —agrega al sustantivo algo comprendido en él— y adjetivo especificativo —lo agregado por el adjetivo al sustantivo no está comprendido en éste de manera necesaria—. Aunque la dicotomía de A. Bello ya ha sido analizada en otro lugar, conviene señalar ahora las objeciones que a la misma formula W. E. Bull: 1) la posición del adjetivo en español no puede explicarse mediante una única regla con dos principios, por cuanto que, mientras unos adjetivos aparecen siempre antepuestos, otros se encuentran siempre pospuestos y un tercer grupo puede adoptar cualquier posición (60). 2) Y, esta vez, en palabras del propio W. E. Bull: «This conception of the problem presents a number of serious difficulties. The major one is semantic. A standard dictionary defines *inherent* as «existing in something as a permanent and inseparable element, quality or attribute». If this definition is taken as an acceptable interpretation of the word, it can be easily demonstrated that the student trying to follow the rules is caught in a variety of semantics traps. First, if he has studied the *ser - estar* complex in the traditional fashion he has learned that adjectives used with *ser* express «an inherent, essential or lasting quality», and the same adjectives when used with *estar* express «an accidental or temporary quality or condition». Adjectives now have *four* functions. They are comparative. They express inherent *and* temporary qualities. They state a condition. The dichotomatic principle breaks down again. Where are the adjectives expressing temporary qualities and conditions placed?» (61). 3) W. E. Bull señala también que la física y la psicología mo-

dernas enfatizan las nociones de relatividad y adquisición, por parte de hombres y animales, de características que deben entenderse como inestables y no permanentes y, sin embargo, la regla revisada obliga a organizar la realidad a partir del concepto de inherencia. 4) Además, al observar expresiones de la propia lengua, *Sus grandes ojos negros*, W. E. Bull apunta que ambas cualidades son genéticamente inherentes, pero desde la postura de A. Bello una estaría expresando una cualidad inherente y la otra, una accidental. 5) Por último, el autor recoge observaciones de otros gramáticos sobre la escasa frecuencia de construcciones del tipo *Las mansas ovejas*, *La blanca nieve* o *La cándida paloma* y, de ahí que, según W. E. Bull, los factores que condicionan la elección en la posición del adjetivo descriptivo deben buscarse en construcciones de mayor frecuencia en el lenguaje diario.

Una vez W. E. Bull considera desbrozado el camino para enfrentarse al estudio de la posición del adjetivo, presenta su propuesta en «Spanish adjective position: the theory of valence classes» (62), en donde parte de tres hipótesis para solucionar este problema: en cada palabra existe un factor semántico muy especializado que el autor denomina valencia de la palabra (término tomado en préstamo de la química); la valencia actúa como un mecanismo por el que las palabras con un mismo factor distintivo se agrupan en categorías o clases de valencia, y todas las palabras comprendidas en una misma clase de valencia son tratadas sintácticamente de modo semejante. El factor semántico especial o la valencia de una palabra se traduce, para W. E. Bull, en el potencial de combinación de la palabra en cuestión, el cual determina lo que se puede combinar con tal palabra y el efecto especial que se produce sobre el elemento combinado. Junto a ello, el autor apunta que los tradicionalmente considerados adjetivos descriptivos se dividen en tres categorías: 1) adjetivos invariablemente situados después del nombre: *geométrico*, *físico*, *español*, etc.; 2) adjetivos situados antes o después del nombre pero con un mismo valor léxico en cualquiera de las dos posiciones: *difícil*, *verde*, *poderoso*, etc., y 3) adjetivos si-

tuados antes o después del nombre pero con diferentes valores léxicos en cada posición: *pobre, grande, antiguo*, etc. De la conjunción de las hipótesis anteriores y de los grupos establecidos W. E. Bull deduce que las tres categorías señaladas se componen de adjetivos monovalentes, bivalentes y multivalentes, respectivamente, y que el factor de la valencia constituye el fundamento para las reglas que describen la posición del adjetivo calificativo. Los adjetivos que aparecen invariablemente pospuestos presentan dos notas comunes: el constituir de manera preferente términos técnicos o científicos y el ser taxonómicos, es decir, cuando modifican a una entidad en plural o a un todo genérico, el elemento modificado queda dividido en dos grupos y el grupo considerado es especificado en cuanto a su clase, categoría, especie, etc.; con unos ejemplos, en *los problemas geométricos* todos los *problemas* se dividen en geométricos y no geométricos, en *la mujer española* el genérico *mujer* es dividido en española y no española. W. E. Bull denomina los adjetivos que se comportan así *holotomic*, por dividir un todo en dos partes: una claramente definida y la otra definida negativamente. Frente a éstos, los bivalentes se anteponen al nombre cuando todas las unidades del todo plural considerado presentan el atributo designado por el adjetivo: *los áridos desiertos* o *los gloriosos apóstoles*. Pero, si sólo una parte del todo plural cuenta con el mismo atributo, el adjetivo bivalente se pospone: *las esposas fieles* o *los problemas difíciles*. Las dos clases de adjetivos pueden combinarse con nombres en singular y, en ese caso, la distinción establecida persiste, pues, mientras que los adjetivos monovalentes con nombre en singular aparecen pospuestos, si bien el nombre debe contar con un mínimo de dos referentes, de los que uno es aislado y clasificado por el adjetivo, los bivalentes pueden anteponerse o posponerse, aunque antepuestos indican que el nombre singular se restringe a un solo referente: *la blanca nieve* o *tu linda mujer*, y pospuestos, que el nombre cuenta con dos o más referentes y uno de ellos es clasificado o caracterizado por el adjetivo: *el Dios poderoso*, donde se admite la posible existencia de otros dioses.



Puestos a valorar la aportación de W. E. Bull, habría que dejar constancia del importante paso hacia adelante que supone el salirse de la dicotomía adjetivo antepuesto/adjetivo pospuesto para llegar a establecer las tres categorías que se han señalado: adjetivos situados después del nombre, adjetivos colocados antes o después pero con el mismo valor léxico en ambas posiciones y adjetivos antepuestos o pospuestos al nombre con distintos valores léxicos para cada posición. Lo cual no significa, en modo alguno, que se haya dado con la solución al problema de la posición del adjetivo, puesto que, junto a adjetivos invariablemente situados después del nombre, existen también, aunque W. E. Bull no delimite una clase para ellos, otros que presentan igualmente una posición fija, pero, en este caso, antepuesta al sustantivo y, además, queda pendiente el grupo de adjetivos que cambian de significado al hacerlo de posición (de diferente valor léxico en cada posición, dirá W. E. Bull), respecto de los cuales existen dudas razonables acerca de que deban considerarse una misma unidad con distintos significados. Por otra parte, y aun concediendo que la teoría de la valencia explicara la posición del adjetivo calificativo, nada se dice sobre la relación del valor restrictivo o no restrictivo del adjetivo con otros factores sintagmáticos distintos del número y del sentido genérico o no del sustantivo, así como con factores de orden no específicamente sintagmático que más adelante serán explicados.

E. W. Ringo, en un trabajo (63) en el que trata de describir la estructura de los sintagmas nominales en cuanto a la posición de los modificadores del sustantivo, define los adjetivos calificativos como aquella clase de adjetivos que se encuentran en una posición más cerrada respecto al modificado. Dentro de esta clase, distingue entre adjetivos calificativos del tipo 1, los que aparecen siempre pospuestos y estrechamente unidos al sustantivo modificado (64), y calificativos del tipo 2, aquéllos que pueden aparecer o bien antepuestos o bien pospuestos y separados del sustantivo por adjetivos del tipo 1. El segundo grupo presenta, a su vez, diversos

subtipos: 1) adjetivos antepuestos o pospuestos sin diferencia en el grado de unión con el sustantivo; 2) adjetivos pospuestos estrechamente unidos al sustantivo, con lo que los adjetivos de este tipo 2 se convierten en adjetivos del tipo 1, y 3) adjetivos antepuestos en frases hechas: *medio millón* (65). Al mismo tiempo, E. W. Ringo señala las distintas posiciones que estos tipos de calificativos ocupan según la estructura del sintagma nominal: 1) el núcleo del sintagma nominal es modificado por dos modificadores —dos adjetivos calificativos— que muestran un orden invariable y pertenecen a clases distintas. En esta primera estructura, el adjetivo de tipo 1 sigue inmediatamente después del modificado, mientras que el adjetivo de tipo 2 precede al modificado inmediatamente o sigue al modificado + el adjetivo de tipo 1: *magníficos libros franceses* o *libros franceses magníficos*. El adjetivo de tipo 2 no puede interponerse entre el modificado *libros* y el adjetivo de tipo 1 *franceses*, por lo que este último está más estrechamente unido al modificado que el otro. 2) El núcleo del sintagma nominal es modificado por dos adjetivos calificativos en orden invariable y pertenecientes a la misma clase —calificativos del tipo 1—. En este caso, el núcleo y uno de los adjetivos forman una unidad modificada por el adjetivo más alejado. La posición de los adjetivos depende del contraste explícito o implícito en que aparece el sintagma. Así, el sustantivo *escena* puede ir seguido de *política* y de *mexicana*, pero el orden será *escena política mexicana*, cuando el sintagma contraste con *escena política argentina*, o bien *escena mexicana política*, en el caso de que contraste con *escena mexicana cultural*. En síntesis, el adjetivo común a dos sintagmas en contraste aparece más estrechamente unido al sustantivo. 3) El núcleo del sintagma nominal es modificado por dos adjetivos calificativos en orden invariable y de la misma clase, calificativos del tipo 2. En esta estructura el núcleo del sintagma nominal forma una unidad con uno de los adjetivos y ambos son modificados por el segundo calificativo: *con admirable buen sentido* (66). E. W. Ringo estudia otras estructuras análogas a las señaladas (67), para concluir que la posición

del modificador de un sustantivo depende de fenómenos lingüísticos diversos como la forma del modificador (adjetivo o sintagmas del tipo *del campo, de lodo*, etc.); la clase del modificador establecida a partir de la conexión con el modificado, así, la clase más unida al modificado es la de los adjetivos calificativos; la conexión semántica entre el modificado y el modificador, factor relacionado con el anterior y que permite la distinción entre adjetivos calificativos de tipo 1 y de tipo 2, y, por último, la juntura abierta o cerrada entre el modificado y el modificador, caso de *una mujer inteligente, apasionada* y de *el lado triste de las cosas*.

Las analogías entre W. E. Bull y E. W. Ringo no se limitan al año de publicación de sus respectivos trabajos —hecho que en principio no es más que anecdótico—, pues ambos autores se alejan de la tan socorrida y poco fructífera explicación tradicional sobre la posición del adjetivo, al establecer la distinción entre adjetivos pospuestos y adjetivos que pueden tanto anteponerse como posponerse. Por eso mismo la objeción hecha a W. E. Bull es aplicable también a E. W. Ringo: nada se dice respecto de los adjetivos que tan sólo pueden situarse delante de un sustantivo. Junto a ello, el autor ahora examinado no es coherente con la dicotomía que propone, ya que, si el segundo tipo de adjetivos incluye los que aquí se han llamado de posición variable, no se comprende cómo dos de los subgrupos deslindados en él estén formados por adjetivos, no ya de posición variable, como era de esperar, sino de posición fija (segundo y tercer subgrupo de adjetivos especificados por E. W. Ringo en el grupo de adjetivos de tipo 2. Por otra parte, también falta en este estudio un análisis de la relación existente entre las distintas estructuras del sintagma nominal y el valor de los modificadores que en ellas se incluyen, cuando, posiblemente, hubiera sido muy interesante observar los diferentes tipos de estructuras en función del valor restrictivo o no restrictivo de sus modificadores. El enfoque distribucional de este análisis tal vez explique, aunque sin justificarla, la carencia señalada, dado



el carácter incompleto que resulta de los estudios meramente formales de las unidades lingüísticas.

G. T. Fish (68), al ocuparse de los adjetivos descriptivos (aquellos que designan cualidades o atributos de origen, clase, especie, condición, etc.), distingue entre adjetivos descriptivos selectivos y adjetivos descriptivos no selectivos. Los selectivos son precisos, objetivos, relevantes y, además, «expressive of choice of either noun or attribute» (69); los no selectivos, por el contrario, tienden a ser vagos, afectivos, rutinarios y no señalan elección alguna (70). A su vez, dentro de cada grupo, el autor establece distintas separaciones y, así, a los adjetivos selectivos pertenecen: 1) los restrictivos, que especifican, clasifican o definen aislando unos individuos de otros con igual denominación: *adyacente, paralelo, cerebral*, etc.; son necesarios en el contexto y ello hasta tal punto que su elisión cambiaría el significado o volvería ininteligible la expresión; algunos son, por naturaleza, tan objetivos, precisos y restrictivos que no se usan antepuestos al nombre. 2) Los adjetivos pictóricos (*pictorial adjectives*), los cuales designan atributos relevantes, se usan en estilo literario para rellenar con detalles sin necesidad de aislar individuos o clases y, si se omiten, el texto se empobrece pero no cambia de significado: *morado, miserable, rojo, blanco*, etc. 3) Los adjetivos no restrictivos que expresan etnias u otras afiliaciones para marcar la exclusiva asociación de determinada característica con un grupo en cuestión: *la misa católica, los gauchos argentinos o los cowboys norteamericanos*. 4) Los adjetivos explicativos o aclaratorios que designan la causa de alguna acción mencionada en el contexto: *Sobre la camisa mojada veíanse las costillas*; que son condensaciones de oraciones no restrictivas: *Furioso porque le arrancamos de su casona triste - que era triste*, o que pueden parafrasearse por un nombre abstracto: *Tiene fe en la revolución, aunque critica acerbamente sus caudillos bárbaros - la barbaridad de sus caudillos*. Por su parte, dentro de los adjetivos descriptivos no selectivos, G. T. Fish habla de: 1) adjetivos afectivos y, en ellos, a) los que, junto con la información que puedan comunicar, revelan emociones, actitudes

o impresiones: *Recibí ayer la triste noticia de su fallecimiento*, al tiempo que en exclamaciones con *tan* o *más* el adjetivo es especificativo y domina el valor selectivo: *¡Qué casa más linda!* (71); b) también los que, con un significado variado, connotan actitudes en pro o en contra: *La desastrosa política de la casa de Austria*; muchos adjetivos de este último grupo se usan selectiva y restrictivamente si no van introducidos como expresión del sentimiento o de la opinión: *Acento bárbaro*; c) forman parte, asimismo, de los adjetivos afectivos los de cualidades morales y estéticas, los cuales frecuentemente evocan expresiones de gran sentimiento: *Los injustos cargos que pesaban contra ellos*; d) los adjetivos que expresan impresiones no corrientes también se incluyen en el grupo de los afectivos: *La asombrosa dificultad nos hizo parar*, y e) los adjetivos de magnitud y extensión, con los que se crean impresiones mediante palabras imprecisas o ilógicamente aplicadas: un *largo* paseo es más corto que un *largo* viaje. 2) Adjetivos no afectivos, que, a su vez, comprenden adjetivos con nombres propios: *La calculadora Nicolasa y el cándido y enamorado Tomasito*, adjetivos inherentes o esperados en un contexto: *Tu santa madre*, adjetivos de color e incluso adjetivos en ejemplos aislados que no constituyen grupo alguno.

De esta recensión del artículo de G. T. Fish se habrá deducido ya que el estudio es poco claro y muy confuso, pues de la posición y función de los adjetivos en español (recuérdese el título del trabajo) poco o nada se nos dice, a no ser que sobre la posición se acepte la peregrina afirmación de que «It can almost be said that normal position is before the noun» (72) y a menos que, con buena voluntad, se entienda por función los significados generales bajo los que engloba los distintos adjetivos. Por otra parte, la distinción entre adjetivos selectivos y no selectivos parece corresponder a la ya conocida entre adjetivo especificativo/adjetivo explicativo, sin embargo, dentro de cada elemento de esa dicotomía se incluyen tanto adjetivos restrictivos como no restrictivos y, además, grupos de adjetivos considerados como selectivos forman parte del apartado general de los no selectivos. Asi-

mismo, las distinciones que el autor propone no se apoyan en ningún fundamento lingüístico, sino todo lo contrario, determinadas caracterizaciones son completamente extralingüísticas, pues ¿cómo hay que entender la afirmación de que *largo* en *paseo largo* provoca una impresión ilógica por la existencia de *viaje largo*? Por último, los grupos establecidos responden a apreciaciones subjetivas e intuitivas y la prueba está en que nada obstaría para que un mismo adjetivo fuera restrictivo, explicativo o pictórico de acuerdo con los distintos contextos.

Según G. Sobejano (73), el adjetivo atributivo inmediato puede colocarse delante o detrás del sustantivo y de ahí que este autor se pregunte qué relación existe entre la naturaleza restrictiva o no restrictiva de los adjetivos y su colocación respecto del sustantivo. En su respuesta, subraya que la peculiaridad del adjetivo epíteto o no restrictivo estriba no en el lugar que ocupa, sino en el hecho de cumplir una función atributiva en la que enuncia una cualidad libremente, por cuanto que tal enunciación no es necesaria. De ello, concluye que el adjetivo que simplemente expone una cualidad del sustantivo, no necesaria para la recta comprensión de la frase, puede ir antepuesto o pospuesto, mientras que, por el contrario, el adjetivo que restringe la significación del sustantivo, o que enuncia una cualidad precisa para la intelección de la frase, va pospuesto. Lo dicho concierne a los calificativos puros. Respecto a los adjetivos determinativos de relación, los cuales transponen funcionalmente a un adverbio, a un sustantivo o a un verbo, G. Sobejano apunta que normalmente se posponen, de acuerdo con la secuencia progresiva del español en la que el determinante sigue al determinado. Pero puede darse el caso, poco frecuente, de que tales adjetivos se antepongan, con lo que no significan ya relación determinativa, sino cualidad: *episcopales vestiduras*, donde se da la transposición semántica determinación → cualidad. Otras veces este fenómeno semántico no es la causa de que vayan antepuestos los determinativos de relación, sino que motivos estéticos, rítmicos, de eufonía, novedad, ironía,

etc. ocasionan la alteración del orden tenido como normal.

Lo interesante de la aportación de G. Sobejano estriba en haber roto la asociación adjetivo antepuesto-explicativo/adjetivo pospuesto-especificativo, al observar que el explicativo puede colocarse delante y detrás del sustantivo, pero se ha subrayado ya que también el adjetivo antepuesto puede ser restrictivo, por lo que no parece del todo correcto asignar este último valor a la posposición. Por otra parte, respecto de los adjetivos de relación que se anteponen, con lo que se convierten, según G. Sobejano, en adjetivos calificativos puros, habría que preguntarse si, en ese caso, no se está ante dos signos distintos de la lengua que coinciden en su significado. La razón sería el distinto comportamiento sintagmático y las distintas relaciones paradigmáticas entabladas por uno y otro signo, independientemente del proceso que haya conducido a tal situación (74).

El nuevo artículo de D. L. Bolinger sobre la posición del adjetivo (75) incide sobre la misma caracterización de este aspecto del calificativo que ya apuntaba en su primer trabajo, sólo que ahora, además, D. L. Bolinger revisa críticamente la propuesta de R. Moody (1971), basada, según aquél, en una organización matemática de la realidad, a la vez que aclara algunos contraejemplos al principio sustentado sobre la posición del adjetivo con explicaciones específicas para cada uno de ellos. De modo que lo más interesante del estudio ha sido recurrir, esta vez, a la noción praguense de dinamismo comunicativo o perspectiva funcional de la oración para precisar que la posición del adjetivo presenta implicaciones que van más allá de la mera diferenciación de un concepto nominal respecto de otro (76). Así, según D. L. Bolinger, en *La mujer me habló* el artículo, al ser anafórico, implica que la mujer ya es conocida gracias al contexto; la misma situación se da cuando el sustantivo va acompañado de un adjetivo antepuesto: *La linda mujer me habló*. Pero en el caso de *La mujer linda me habló* el artículo es catafórico y se necesita del adjetivo para especificarlo: *La mujer me habló*. —¿Qué mujer?— *La mujer linda*. De este modo, un adjetivo situado en

el foco de la información es capaz de satisfacer la necesidad de ese artículo falto de especificación (77).

R. Lapesa, al estudiar la colocación del calificativo en español (78), diferencia en las lenguas románticas entre adjetivo calificativo pospuesto, el que determina o distingue intelectualmente, y adjetivo calificativo antepuesto, el que atribuye al sustantivo una cualidad valorada subjetivamente. Sin embargo, la oposición especificación objetiva e intelectual/valoración subjetiva y afectiva no es el único factor, aunque sí el esencial, que interviene en la diferenciación de los calificativos, pues, junto al citado, señala otros como: el hecho de que el adjetivo sea imprescindible o no para identificar el objeto designado; la inherencia o no inherencia de la cualidad respecto del sustantivo; el significado peculiar de cada adjetivo; los gustos literarios; los distintos niveles del lenguaje (79), y las circunstancias sintácticas del contexto inmediato. A partir de ahí, establece cuatro grupos de adjetivos calificativos: 1) adjetivos valorativos, *Hemos hecho un mal negocio*, que atribuyen cualidades como la bondad, la dicha, la intensidad, etc., así como condiciones físicas y morales susceptibles de estimación, estados de ánimo y actitudes diversas. Los adjetivos de este grupo expresan frecuentemente valoraciones personales y emotivas, por lo que preceden al sustantivo; sin embargo, también suelen aparecer pospuestos cuando la calificación es más objetiva o está realzada expresivamente con propósito especificador. 2) En el grupo de los adjetivos descriptivos, *Me parece que le estoy viendo: no muy alto, moreno, bigote negro, perilla entrecana, uniforme de artillería*, R. Lapesa diferencia entre los especificadores de sustantivos y los explicativos y, así, mientras que los primeros se posponen habitualmente, aunque ello no es óbice para que puedan aparecer también antepuestos e implicar de ese modo un gran relieve expresivo, los segundos se colocan frecuentemente antepuestos y proporcionan una explicación no imprescindible, por lo que realzan la cualidad atribuida; con todo, tampoco en este caso es forzosa la anteposición y ésta alterna con la posición contraria. 3) Adjetivos de relación o

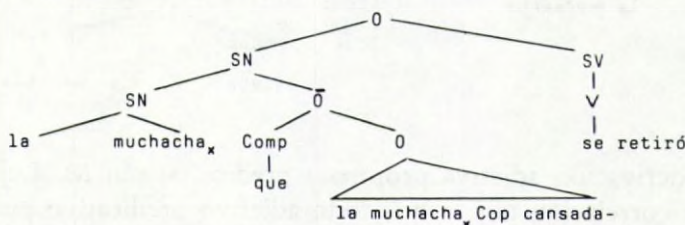
pertenencia, *la pierna derecha*, con los que se expresa situación, nacionalidad, materia, origen, etc. más que cualidad. Tal significación implica usos conceptuales y objetivos que llevan, ordinariamente, a la posposición de estos adjetivos. Sin embargo, se dan casos de anteposición en situaciones de énfasis especial (*La divina providencia*), en casos de desviación semántica (*Actuó con férrea mano*), o bien la anteposición está determinada por preferencias literarias. 4) Por último, los adjetivos cuasi determinativos incluyen formas adjetivas y participiales afines, en significación y funciones, a los demostrativos, ordinales y cuantitativos. Este último grupo de adjetivos se antepone, frecuentemente, al sustantivo: *La referida historia, la siguiente estación o la próxima parada*. Como conclusión, R. Lapesa afirma que la colocación del adjetivo responde a dos opciones: la primera referida a la función especificativa o explicativa cumplida por el adjetivo, que en un caso determina la posposición y en otro mayor libertad en la colocación del adjetivo, y la segunda relacionada con la relevancia expresiva, en conexión con la cual, el término marcado es el adjetivo antepuesto y el término no marcado, el pospuesto. Con todo, la índole semántica de cada adjetivo facilita o dificulta el cumplimiento de su función y, además, es un factor determinante de expresividad, de modo que interfiere en su anteposición o posposición. Junto a ello, actúan también factores contextuales como la pluralidad de adjetivos aplicados al mismo sustantivo; la existencia de modificadores o complementos del adjetivo; el hecho de que el sustantivo aparezca, a su vez, con modificadores o complementos; el carácter y la estructura de tales modificadores, etc. Por último, R. Lapesa considera que también hay que tener en cuenta que la literatura ha ampliado el campo de la anteposición, a pesar de la gran libertad que, en la colocación del adjetivo, existe en poesía y en prosa elaborada, dado que el adjetivo es ubicado según conveniencias de ritmo y de entonación, para evitar cacofonías o repeticiones del mismo esquema sintáctico y poder contraponer así miembros de diferente ordenación interna.

De todo lo anterior se deduce que R. Lapesa, al analizar la colocación del calificativo, se ha limitado a observar el comportamiento de aquellos adjetivos que presentan una posición variable, de ahí que en todos los grupos que establece hable de la posibilidad, para los correspondientes adjetivos, de aparecer en ambas posiciones. Y, como este autor no asocia explícitamente el cambio de significado por cambio de posición con la existencia de dos signos adjetivos distintos, ha de concluirse que deja de lado los adjetivos de posición fija, a pesar de que, sin embargo, hable de casos de desviación semántica, concepto que no define explícitamente. Por otra parte, la concepción de R. Lapesa sobre este problema del adjetivo es muy cercana a la visión tradicional, dado que, si bien se enumera un amplio conjunto de factores que pueden incidir en la colocación del adjetivo, la dicotomía antepuesto/pospuesto se liga a la distinción explicativo/especificativo, sin llegar a determinar en qué medida influyen aquéllos en ésta.

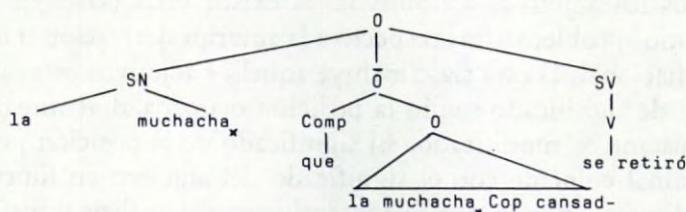
M. Luján, en una obra dedicada tan sólo al adjetivo calificativo desde la perspectiva generativo-transformacional, señala (80), en el apartado dedicado a la posición de los adjetivos atributivos, que la mayoría de éstos pueden colocarse delante o detrás del sustantivo modificado. Para la autora, el cambio de posición implica cambio de significado sólo en unos pocos adjetivos y, consecuentemente, en la mayor parte de ellos tal variación no conlleva esa diferencia significativa. Con todo, deja constancia de que los gramáticos del español distinguen entre adjetivos pospuestos, los que especifican y diferencian al sustantivo, y adjetivos antepuestos, aquéllos que lo explican y realzan. Además, subraya que esta distinción es paralela a la existente entre cláusula relativa restrictiva y cláusula relativa apositiva (81): *Los incas valientes no resistieron a los conquistadores - Los incas que eran valientes no resistieron a los conquistadores y Los valientes incas no resistieron a los conquistadores - Los incas, que eran valientes, no resistieron a los conquistadores*. De ahí que acepte la hipótesis de que los adjetivos postnominales derivan de una cláusula relativa restric-

tiva, frente a los pronominales, derivados de una cláusula relativa apositiva (82). De este modo, las estructuras profundas que sirven de base para la derivación de los adjetivos atributivos en sus dos posiciones serían, para esta autora, las siguientes:

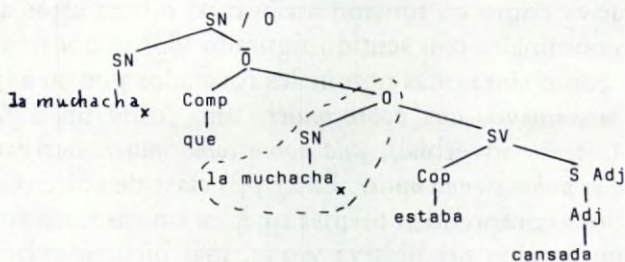
### Cláusula restrictiva (adjetivo postnominal)



### Cláusula apositiva (adjetivo prenominal)



Posteriormente, a ambos diagramas se les aplican dos operaciones de transformación. La transformación de relativización por elisión actúa en primer lugar y mediante ella se obtienen las cláusulas relativas, cuya característica consiste en ir introducidas por el complementarizador o subordinante *que*. El diagrama que representa, de forma simplificada, la mencionada transformación sería:





La segunda transformación reduce la cláusula relativa y su diagrama, en las restrictivas y en las apositivas, como sigue:



La derivación adjetiva propuesta predice, según M. Luján, una correlación por la que todo adjetivo predicativo puede funcionar como atributivo y, al revés. Sin embargo, a renglón seguido, precisa que esa correlación no se cumple para todos los adjetivos atributivos, al existir unas clases de los mismos problemáticas respecto a la anterior derivación transformacional: 1) esta clase incluye aquellos adjetivos que cambian de significado según la posición ocupada al acompañar al sustantivo modificado. El significado de la posición postnominal coincide con el significado del adjetivo en función predicativa, por lo que puede derivarse del análisis transformativo apuntado. El problema se plantea, pues, en los adjetivos prenominales; concretamente, la cuestión estriba en cuál sea su derivación, si los significados en función predicativa difieren de los significados de estos adjetivos en posición prenominal. La propuesta de M. Luján es doble: o bien se utiliza la misma derivación que en el caso anterior; en razón de la ambigüedad existente en esos adjetivos tanto en función predicativa como en función atributiva, o bien estos adjetivos prenominales con sentido figurado (83) se podrían derivar no como sintagmas nominales formados por un adjetivo + un sustantivo, *una pobre mujer*, sino como un S Adj + ADV (=frase adverbial), *una pobre como mujer*, derivado de *una que es pobre siendo mujer*. La 2) y 3) clase de adjetivos problemáticos comprenden formas que, en un caso, no son posibles en función predicativa y que, más bien, se relacionan

con adverbios o frases adverbiales (*el presunto asesino, la mera pregunta o el futuro presidente*) y que, en el otro caso, aparecen en posición postnominal y no son posibles tampoco en función predicativa: *la ciudad natal, un ingeniero civil o una cuestión gramatical*. Para M. Luján, los adjetivos incluidos en estas dos últimas clases presentan ciertas características individuales que los diferencian de los verdaderos adjetivos. Así, los de la 2) clase se asemejan a los modificadores adverbiales por aparecer en posición fija (84), por no ser base para los superlativos en *-ísimo* y por poder llevar la terminación en *-mente* (85), de modo que, tal vez, —afirma M. Luján— una derivación basada en este supuesto origen adverbial daría cuenta de estos adjetivos. Por su parte, los agrupados en la 3) clase muestran un comportamiento semejante al de las frases preposicionales modificativas, es decir, corresponden, según la autora, en significado y en función a frases preposicionales léxicamente relacionadas con ellos: *su ciudad natal* ≈ *su ciudad de nacimiento*. Junto a ello, no se prestan a la formación de adverbios en *-mente*, ni a la del superlativo en *-ísimo* y, además, no admiten libremente modificadores adverbiales. Tal comportamiento lleva a M. Luján a no considerar este tipo de modificadores como adjetivos básicos y a derivarlos de frases preposicionales o de sustantivos en frases preposicionales mediante una transformación léxica. Independientemente de las tres clases reseñadas, se habla en esta obra de adjetivos de otro grupo problemático. Se trata, esta vez, de los que aparecen en los sintagmas *mujeres españolas, museo nacional, gobierno local o influencia socialista*. Tales modificadores van pospuestos en el sintagma nominal y son posibles en función predicativa, con lo que no constituyen ningún problema para la derivación más arriba explicada. Sin embargo, presentan, a la vez, unas características especiales: son raros como base de adverbios en *-mente*, no admiten el sufijo *-ísimo* y no son modificables por adverbios de cantidad, modo o frecuencia (modificadores característicos de los adjetivos) (86). De ahí que M. Luján vea una naturaleza sustantiva, más que adjetiva, para este grupo de modificadores (87).

Este trabajo sobre el adjetivo, y en concreto los apartados dedicados a su posición, es, con mucho, más completo que las visiones sobre este problema ofrecidas anteriormente en el apartado de las gramáticas generativas (el hecho no puede ser ajeno a que en este caso estamos revisando una monografía y no una gramática), pues M. Luján apunta distintos procedimientos para derivar los adjetivos que no cumplen la función predicativa. Asimismo, aunque la autora no lo haya sistematizado explícitamente, de su tratamiento de la posición del adjetivo se deduce la existencia de unidades que pueden aparecer antepuestas y pospuestas frente a aquéllas que tienen una posición fija: antepuesta las formas adjetivas del segundo grupo problemático mencionado por M. Luján y pospuesta la tercera y cuarta clase tratadas. Sin embargo, la dificultad se plantea ahora de distinto modo. De la explicación propuesta para los cuatro grupos de adjetivos problemáticos se desprende que los elementos incluidos en la clase de los adjetivos deben presentar, para formar parte de ella, determinadas características: ser base de adverbios en *-mente*, admitir el sufijo *-ísimo* y ser modificables por adverbios de cantidad, modo o frecuencia. Consecuentemente, las formas que no se ajustan a tales requisitos no deberían considerarse elementos de la clase de los adjetivos, pero entonces ¿dónde encajar unidades como *eterno* de la que no podemos derivar *\*eternísimo*, o formas como *amarillo* que no permite *\*amari-llamente* o también *huidizo*, que encontraría dificultades a la hora de aparecer con un adverbio de cantidad? M. Luján ha partido, pues, de unas características formales para definir, o al menos diferenciar, la categoría adjetivo, sólo que las mismas han sido establecidas a priori, sin contar, tal vez, con el estudio de un corpus que las sustente, lo cual no sería grave si su intuición eidética fuera suficiente para explicar la asignación y la clasificación de la unidad analizada, cosa que no parece darse en este caso. Por otra parte, es posible afirmar que el tratamiento de conjunto asignado a los adjetivos en este estudio no se aparta de la concepción general que sobre ellos mantienen las gramáticas generativas, de modo que es

innecesario ahora seguir insistiendo de nuevo en los problemas que suscitan los paralelismos adjetivo antepuesto-explicativo-cláusula relativa no restrictiva/adjetivo pospuesto-especificativo-cláusula relativa restrictiva.

Acaba esta relación con un trabajo de V. Demonte (88), quien para analizar la posición del adjetivo, parte, principalmente, de una clasificación sintáctico-semántica del mismo que permite distinguir entre adjetivos cualitativos (*azul, flaco, alegre*, etc.), relacionales (*francés, invernal, científico*, etc.) y modales (*mero, real, simple*, etc.) (89); los primeros expresan una nota o cualidad en estado puro, los segundos indican una cualidad que le viene al sujeto por relación con algo externo a él y los terceros no aportan nota alguna, sino que señalan que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría. Además, V. Demonte habla de la tendencia, que no ley sin excepciones, de los adjetivos relacionales a posponerse, aunque, cuando son afectivos o valorativos, pueden anteponerse: *los sauces babilónicos - \*los babilónicos sauces* frente a *una cultura libresca - una libresca cultura*. Por su parte, los modales tienden a anteponerse: *un mero resbalón - \*un resbalón mero*, si bien son, asimismo, capaces de aparecer en las dos posiciones y, en ese caso, presentan dos significados distintos: *una verdadera alegría (=gran) - una alegría verdadera* (90). Por último, los adjetivos cualitativos pueden anteponerse o posponerse: *las largas meditaciones - las meditaciones largas* y, de acuerdo con una u otra posición, aportan una nota redundante o designan un subconjunto. Sin embargo, cuando los cualitativos son afectivos o valorizadores tienen valor no restrictivo cualquiera que sea su colocación respecto al nombre modificado: *los volúmenes soberbios - los soberbios volúmenes*, frente al adjetivo no afectivo: *la chica delgada - la delgada chica*. Del análisis anterior V. Demonte deduce que existe una asimetría entre las dos posiciones de los adjetivos, en el sentido de que la posposición es el lugar donde se neutraliza la distinción restrictivo/no restrictivo frente a la anteposición que no presenta nunca el valor restrictivo (91) y que se constituye,

por tanto, en el término marcado de la oposición. Por otra parte, V. Demonte tiene en cuenta también el valor semántico interseectivo o no interseectivo de los adjetivos, según una distinción establecida por M. E. Siegel al estudiar tales formas en ruso. De acuerdo con ello, los adjetivos poseen una acepción no interseectiva cuando su significado es relativo al nombre común modificado, es decir, cuando es necesario saber qué es el nombre modificado para establecer si la atribución del adjetivo en cuestión es correcta, mientras que los adjetivos tienen una acepción interseectiva si se aplican al nombre en un sentido absoluto, de modo que no es necesario poseer un conocimiento de lo que sea el nombre para poder entender su significado. Con unos ejemplos, en el caso de *el árbol verde* el adjetivo se aplica de manera absoluta, pues la expresión no puede ser simultánea con *un objeto no verde* o *un vegetal no verde*; *el árbol verde* denota, pues, una intersección entre la clase de las cosas denotadas por el nombre modificado y la clase de las cosas verdes. Por el contrario, *un excelente músico* no es de manera necesaria *una excelente persona* o *un excelente marido*, pues *Joaquín es un excelente músico, pero no es una excelente persona ni un excelente marido* puede ser verdad sin incoherencia alguna; de este modo, *excelente* tiene una acepción no interseectiva, al tiempo que es un adjetivo intensional y modificador de la referencia, frente a *verde*, extensional y modificador del referente. La distinción adjetivo interseectivo/adjetivo no interseectivo no se corresponde, según la autora, con la dicotomía adjetivo restrictivo/adjetivo no restrictivo, dado que existen adjetivos restrictivos no interseectivos (*médico rural*, *coche fúnebre*, etc.) y adjetivos restrictivos interseectivos (*tren eléctrico*) y, por otra parte, aquella distinción tampoco se correlaciona con la de adjetivo antepuesto/adjetivo pospuesto, desde el momento en que los adjetivos relacionales anteriores *-rural* y *eléctrico-* aparecen pospuestos, pero son uno no interseectivo y el otro interseectivo. V. Demonte observa, pues, que los adjetivos antepuestos son no interseectivos y que los pospuestos pueden ser no interseectivos, interseectivos o ambiguos y, de ahí, que concluya de

nuevo, pero por otro camino, que la anteposición es la posición marcada. Además, la autora señala que, cuando los adjetivos pospuestos denotan intersección, tal significado coincide con el de los adjetivos en función predicativa. De ello y del hecho de que la anteposición sea la única posición marcada deduce que la dicotomía adjetivo antepuesto/adjetivo pospuesto no constituye la verdadera oposición sobre la colocación del adjetivo, sino que aquélla se presenta entre los elementos adjetivo nominal antepuesto y adjetivo en construcción de predicado nominal, de modo que el problema de la posición del adjetivo se sale de los límites en que tradicionalmente ha sido y es planteado y cuenta, además, con nuevos interrogantes, al quedar pendiente una respuesta que aclare qué es la posposición.

Sin embargo, la conclusión de V. Demonte acerca de que la colocación del adjetivo debe estudiarse a partir de la oposición adjetivo antepuesto/adjetivo predicado nominal se sustenta sobre bases poco firmes y debe aceptarse, consecuentemente, con reparos. En efecto, ya se ha puesto en duda más arriba la afirmación de que todos los adjetivos antepuestos sean no restrictivos. Por otra parte, de la dicotomía adjetivo no intersectivo/adjetivo intersectivo —otro de los fundamentos de la conclusión— la propia autora afirma que apenas es desarrollada por los adjetivos castellanos, al ser la mayoría de ellos ambiguos respecto a los dos valores (véase V. Demonte (1982), p. 480). Finalmente, la oposición adjetivo antepuesto/adjetivo predicado nominal es sugerida por la autora a partir de la observación del comportamiento de los pares de adjetivos *buen amigo/amigo bueno*, *gran jefe/jefe grande*, *nuevo libro/libro nuevo*, etc., puesto que el significado de estos adjetivos, cuando se colocan pospuestos, coincide con el significado de los mismos en función predicativa; pero sobre tal proceder, hay que señalar que desde un grupo francamente reducido de elementos se ha pretendido establecer una generalización que dé cuenta del comportamiento de un extenso número de formas. Es evidente que en los inicios de una investigación un fundamento cualquiera de la misma no tie-

ne por qué ser, de manera necesaria, cuantitativamente pertinente, muy bien puede serlo sólo cualitativamente, pero, en este caso, las unidades sobre las que la observación se cierne son de dudosa naturaleza, al no haber sido previamente resuelta la cuestión de si se trata de una misma forma o de dos formas distintas, pues considerar que, si el par *buen/bueno* constituyen dos signos diferentes, es necesario explicar por qué *bueno* no puede antepónerse y por qué está en distribución complementaria respecto a *buen* no significa ni implica, en modo alguno, que *buen* y *bueno* no pueden ser signos lingüísticos distintos.

### 1.3. Conclusiones.

De esta relación crítica de teorías sobre la posición del adjetivo en español —relación que no pretende ser exhaustiva, sino sólo representativa de lo que sobre este problema se ha dicho— pueden deducirse dos observaciones para futuros estudios de este fenómeno lingüístico: 1ª la explicación sobre la posición del adjetivo calificativo no puede reducirse a la dicotomía adjetivo antepuesto/adjetivo pospuesto, si ello significa que un mismo adjetivo se coloca delante y detrás del sustantivo, pues en esta lengua existen adjetivos para los que ambas posiciones son posibles, junto a otros que sólo pueden anteponerse o posponerse, y 2ª la distinción tradicional adjetivo antepuesto/adjetivo pospuesto no se corresponde término a término con la oposición adjetivo no restrictivo/adjetivo restrictivo, dado que en una y otra posición pueden darse ambos valores.

Consecuencia de la primera observación es la propuesta (ya adelantada anteriormente) de estudiar la colocación de los adjetivos españoles a partir de la oposición binaria adjetivo de posición variable (antepuesto y pospuesto)/adjetivo de posición fija (antepuesto o pospuesto), independientemente del valor semántico de tales ubicaciones (92), pues el análisis de la restricción o no restricción obtenida con el adjetivo no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta los siguientes extre-

mos. El adjetivo no es la única clase de palabras de la lengua cuyos elementos aportan el valor restrictivo o no restrictivo, dado que existen otras clases cuyas unidades también pueden expresarlo; así, los sustantivos en aposición especificativa a otro sustantivo —*el profeta rey, el río Guadiana*— restringen la capacidad denotativa del mismo; de manera análoga, los adverbios toman, a veces, «un valor delimitativo, modificador de la base sémica del adjetivo, a la que precisa, restringe o delimita... Ejemplo de la función delimitativa puede ser la frase *Está moralmente deshecho*» (93). Pero, en otras ocasiones, no son unidades pertenecientes al nivel de la palabra —sustantivos, adjetivos y adverbios— los que aportan tal valor, sino que son grupos de palabras los que pueden utilizarse para restringir las posibilidades referenciales de un signo cualquiera; es lo que ocurre, por ejemplo, con los sintagmas preposicionales de *el presidente de la República, el niño del vecino o una florista con cara alargada* (94). Finalmente, también a las oraciones, en el sentido tradicional del término, les cabe la posibilidad de expresar la restricción; evidentemente, se estará pensando en las llamadas oraciones de relativo —*Los venezolanos que tienen dinero viajan al exterior y Los venezolanos, los que tienen dinero, viajan al exterior*— (95), pero no debe olvidarse que las llamadas oraciones coordinadas adversativas expresan, cuando la contrariedad entre las dos oraciones es parcial, «una corrección o restricción en el juicio de la primera oración, pero no incompatibilidad: la coordinación es entonces *restrictiva*» (96). Quiere decirse con todo ello que, junto a una restricción obtenida mediante la adición de clases de palabras, que abarca, como uno más, el caso del adjetivo, se da una restricción sintagmática y una oracional y que el estudio del carácter especificativo o no especificativo del adjetivo exige, de manera previa, una teoría general sobre la restricción en la lengua, sus tipos y las condiciones que los caracterizan (97).

Ciñéndose al adjetivo calificativo, conviene tener en cuenta que, en determinadas ocasiones, el valor restrictivo o no restrictivo de un adjetivo depende de factores supraseg-



mentales como la entonación; el hecho ha sido ya observado por los gramáticos y el siguiente par de expresiones sería buena muestra del mismo: *El gato negro huyó por los tejados* (adjetivo pospuesto con valor restrictivo)/*El gato, negro, huyó por los tejados* (adjetivo pospuesto sin valor restrictivo). Otras veces, son factores sintagmáticos los que determinan la presencia o la ausencia de la marca restrictiva en un adjetivo; recuérdese lo que S. Gili Gaya afirmaba sobre la relación entre la dicotomía restrictivo/no restrictivo y los determinantes del sustantivo al que también acompaña el adjetivo y, en este sentido, piénsese que, si en *Blancas nubes asoman por el horizonte* - *Nubes blancas asoman por el horizonte* no parece ser pertinente la distinción adjetivo restrictivo/adjetivo no restrictivo, no puede decirse lo mismo cuando el sintagma nominal lleva un determinante: *Las blancas nubes asoman por el horizonte* (sin valor restrictivo)/*Las nubes blancas asoman por el horizonte* (con valor restrictivo); también a la presencia del determinante (en este caso el posesivo) se debe el que, en la expresión *Furioso porque le arrancamos de su casona triste*, el adjetivo *triste* pueda no presentar valor restrictivo, dado que el posesivo *su* ha actualizado el signo *casona* de modo que no es necesaria otra especificación que aclare cuál sea el objeto denotado por el sustantivo; asimismo, consideraciones de orden sintagmático son las que llevan a afirmar que, en *Los buenos electricistas empalman sin quitar la luz*, es el valor genérico aportado por el morfema de presente el que provoca el valor restrictivo del adjetivo, en este caso, antepuesto (98). Por último, sería necesario precisar hasta qué punto determinados factores semánticos coadyuvan a restringir las posibilidades referenciales del signo sustantivo modificado por un adjetivo, es decir, aclarar si existen o no subclases de adjetivos con valor restrictivo permanente —los de nacionalidad, por ejemplo—, frente a otras subclases semánticas en que tal valor depende de factores de otro orden —los adjetivos de color—. En resumen, la solución al problema de la posición del adjetivo calificativo debería buscarse después de establecer una teoría general sobre la restricción y de formalizar los factores, y las



variables de los mismos, que condicionan la aparición del valor restrictivo o no restrictivo en un sintagma nominal con sustantivo y adjetivo (99).

## NOTAS AL CAPÍTULO 1

- (1) Buena muestra de ello serían, por ejemplo, los trabajos de D. L. Bolinger (1943); E. Wallis and W.E. Bull (1950); W.E. Bull (1950); W.E. Bull (1954); R. Moody (1971), que estudia la posición del adjetivo desde un punto de vista estrictamente pedagógico, y D.L. Bolinger (1972).
- (2) A lo largo de este capítulo habrá ocasión de comprobar cómo la posición del adjetivo, y sobre todo los valores asignados a los dos lugares en que puede aparecer cuando modifica directamente a un sustantivo, guarda estrecha relación con factores lingüísticos de diverso orden: fonológico, sintagmático y semántico, lo cual, evidentemente, no facilita, antes bien todo lo contrario, el análisis de la cuestión.
- (3) En esta lengua se ha pasado desde una concepción, según la cual, los dos órdenes posibles no eran sinónimos, sino que cada variación en los mismos correspondía a un cambio de significado, a la tesis contraria: la ordenación de palabras era indiferente, en cierto modo, a la significación, con lo que desde tal libertad de orden se llegaba, por la influencia analógica de las fórmulas fijas —*equester ordo, populus Romanus*—, al prototipo de la anteposición, favorecido, además, por la tendencia del sustantivo a ocupar el segundo lugar; junto a ello, el orden libre de las palabras estaba también determinado por la ordenación sintáctica de algunos sustantivos que tendían a la anteposición (*res, vir*), por el orden morfológico que implicaba un comportamiento distinto de los casos ablativo y vocativo, por el orden rítmico y por el eufónico o estilístico de los textos literarios [véase L. de Neubourg (1977)]. Por lo que respecta a las lenguas romances, la más estudiada, en cuanto a este problema, es el francés y de entre la abundante bibliografía existente conviene destacar dos trabajos relativamente recientes, uno porque establece un balance de las teorías expuestas por gramáticos y lingüistas del siglo XX y el otro porque, independientemente de tratar de explicar el problema, agrupa las hipótesis sobre la colocación del adjetivo epíteto en francés en tipos distintos, y ello aunque ni uno ni otro abarquen todos los análisis que existen. El primer trabajo a que se hacía referencia [véase D. Delomier (1980)] distingue entre los gramáticos y lingüistas de la primera mitad del siglo XX y los de la segunda mitad del mismo siglo. Del estudio de los primeros D. Delo-

mier concluye que la posposición es entendida por estos gramáticos como la posición normal de los adjetivos en francés, que los adjetivos regularmente antepuestos son pocos y que el desplazamiento del adjetivo está sometido a condiciones semánticas y sintácticas. Los autores de la segunda mitad del XX adoptan una perspectiva estructural a la hora de analizar la colocación del epíteto en francés y, más que aportar ideas nuevas, lo que hacen es reinterpretar estructuralmente hechos ya muy conocidos; D. Delomier considera que ninguna de las teorías por él examinadas explica a la vez el desplazamiento del adjetivo con cambio de sentido y sin cambio de sentido. Por su parte, M. Wilmet [véase M. Wilmet (1981)] agrupa las distintas hipótesis sobre el adjetivo epíteto en francés en cuatro tipos: semánticas, estilísticas, culturales y filosóficas, y a todas ellas las califica de tautológicas por justificar a posteriori ejemplos aislados. A continuación, muestra su propia teoría, según la cual, la posposición del epíteto instituye entre el determinado y el determinante una relación lógica de caracterización intrínseca, es decir, que la secuencia SA define la intersección entre los elementos comunes a dos conjuntos (conjunto *hombres*  $\cap$  conjunto *seres inteligentes* = *hombres inteligentes*); por su parte, la anteposición del calificativo establece entre el determinante y el determinado una relación lógica comparable a la cuantificación o a la caracterización extrínseca y, en este caso, la secuencia AS define la inclusión de un conjunto en otro (*grands hommes* está incluido dentro del conjunto *hommes*). En cuanto a la posición del adjetivo en otras lenguas romances —italiano, portugués, catalán y rumano—, para la exposición de otras teorías puede consultarse J. Klare (1968) y para una revisión crítica de distintos análisis, J. Calvo (1986, a), pp. 54-78.

- (4) Si bien no se han recogido todas las existentes, sí se ofrece una muestra suficientemente representativa de este tipo de tratados. Por otra parte, la orientación sincrónica de los análisis aquí sugeridos ha determinado que la relación de gramáticas revisadas se iniciara con la de A. Bello, obra capital en el conjunto de gramáticas del español y centrada en un estado de lengua que muy bien se puede considerar el actual.
- (5) Se utiliza aquí la denominación «gramática tradicional» en un sentido muy amplio, pues, cuando se emplea este término, es habitual referirse con él a dos fenómenos históricos absolutamente diversos: las reflexiones sobre el lenguaje desde los griegos hasta el estructuralismo europeo y norteamericano de los años 30 y las descripciones de los hechos lingüísticos realizadas sin una perspectiva metodológica clara y, por tanto, fuera del ámbito de una teoría explícita y coherente que, de manera lógica, debe preceder a cualquier explicación de los datos empíricos.
- (6) Véase A. Bello - R.J. Cuervo (1905), pp. 11-16 y 341.
- (7) Véase R. Lenz (1935), pp. 176-179.

- (8) R. Lenz [(1935), pp. 143-149] entiende por cualidades primitivas o simples las expresadas por adjetivos tales como *grande*, *alto*, *caliente*, etc., opuestas a las cualidades complejas denotadas por adjetivos del tipo de *caballuno*, *verdadero*, *dañino*, etc., que presentan relaciones e ideas complejas no existentes en la primera clase de cualidades. La oposición, sin embargo, podría quedar más clara, si se comprobase que la misma responde a la distinción entre adjetivo no derivado (cualidad primitiva) y adjetivo derivado mediante el procedimiento de la sufijación (cualidad compleja). Por otra parte, adjetivos que expresarían lo que R. Lenz llama cualidades primitivas, generales e interiores también pueden posponerse, obsérvense, en este sentido, expresiones como

*Se habían sentado todos en una mesa grande* 3/209/32, *El carnicero alto se acercó a ella* 3/119/40 y *Los compañeros se ocupaban, ..., en escupir sobre los montones de grava caliente* 2/65/21;

la existencia misma de tal posibilidad anula, pues, aunque el autor la mencione, la distinción previamente establecida por el gramático americano. (A menos que se indique otra cosa, los ejemplos aquí aducidos están sacados de C.J. Cela (1973, 7ª ed., versión definitiva), *Viaje a la Alcarria*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe; I. Aldecoa (1977, 2ª ed.), *Cuentos*. Edición de Josefina Rodríguez de Aldecoa, Madrid, Ed. Cátedra, y R. Sánchez Ferlosio (1973, 12ª ed.), *El Jarama*, Barcelona, Ed. Destino, de ahí que la relación numérica que aparece después de cada ejemplo deba interpretarse del siguiente modo: el primer número indica el libro al que corresponde el ejemplo y, en este sentido, el número 1 se ha asignado a *Viaje a la Alcarria*, el 2, a *Cuentos* y el 3, a *El Jarama*; el segundo número corresponde a la página de la obra en cuestión, y el tercero, a la línea de esa página concreta).

- (9) Véase R. Seco (1971), pp. 21-26.  
(10) Véase S. Gili Gaya (1976), pp. 215-222.  
(11) Véase S. Gili Gaya (1976), pp. 85-86. Sin embargo, en inglés y en alemán, lenguas modernas, ocurre al revés. En este sentido, B. Kelemen [véase B. Kelemen (1975)] apunta que ciertos autores han explicado el orden determinado-determinante en las lenguas románicas en función de la pérdida de la flexión nominal, frente a lenguas como el ruso o el alemán, en las que la persistencia de la flexión casual daría cuenta del orden determinante-determinado. Pero la existencia de lenguas aglutinantes sin flexión, el húngaro, por ejemplo, con la ordenación determinante-determinado lleva a B. Kelemen a considerar que la colocación del determinante no puede explicarse por factores morfológicos del tipo existencia o no de flexión casual, sino que, más bien, son los diferentes análisis realizados por la experiencia humana los que guardan relación con el orden dentro de las construcciones no-

minales: el análisis sintético produce la sucesión determinante-determinado y la visión analítica la de determinado-determinante.

- (12) Factores contextuales de este tipo, exactamente, la composición silábica del adjetivo, son los que han ocupado la atención de Dirk Van den Bogaert [véase D. Van den Bogaert (1979)], quien, a partir de un corpus extraído de la obra de M. de Unamuno, comprueba que existe una tendencia en el español, según la cual, la anteposición de los adjetivos se corresponde con una composición silábica reducida de los mismos. Sin embargo, la consideración de tales factores obliga a salirse del ámbito de la gramática (ámbito de lo que la lengua expresa como tal y de los medios que utiliza para ello), para incidir en otros distintos, como el de la fonología o el de la estilística, aunque estos últimos se consideren intralingüísticos.
- (13) Véase S. Fernández Ramírez (1951), pp. 140-148.
- (14) Las observaciones de S. Fernández Ramírez han constituido el punto de partida para un trabajo de investigación relativamente reciente [véase M.R. Fernández Alonso (1983)] en el que la autora concluye que la colocación del adjetivo calificativo, dentro de la libertad posicional del mismo, queda explicada por el criterio semántico que los gramáticos del español han establecido, pero que existe también un criterio cuantitativo —el sugerido por S. Fernández Ramírez— que parece confirmarse, según se desprende del estudio del corpus analizado por M.R. Fernández Alonso en su tesis. Con todo, habría que precisar, por una parte, que no todos los adjetivos del español gozan de esa pretendida libertad posicional, como más adelante podrá comprobarse, y, por otra, que el criterio semántico al que acude la autora —la distinción adjetivo explicativo/adjetivo especificativo— para explicar la colocación del adjetivo ha sido aceptado por ella de manera totalmente acrítica y, así, no se ha comprobado la falta de correspondencia entre adjetivo antepuesto-explicativo y adjetivo pospuesto-especificativo. Las mismas puntualizaciones valdrían para el análisis de Y. Roch [véase Y. Roch (1987)], pues el sistema del español no ofrece las posibilidades de la anteposición y de la posposición a todos los adjetivos de la lengua.
- (15) Véase R.A.E. (1977), pp. 409-411.
- (16) El hecho de que R. Lenz diferencie los adjetivos que expresan cualidades primitivas —antepuestos— de los que denotan cualidades derivadas —pospuestos— no contradice esta afirmación, pues, al apostillar este gramático que el adjetivo pospuesto puede anteponerse, cambiando así su primigenio valor, está volviendo a aplicar la distinción adjetivo explicativo/adjetivo especificativo al ámbito de una misma unidad lingüística.
- (17) Podría pensarse que S. Gili Gaya, al revisar críticamente las ideas de A. Bello sobre la colocación del adjetivo, está rompiendo este acuer-

do tácito entre los distintos gramáticos tradicionales, pero la lectura del apartado correspondiente a este gramático habrá permitido deducir que la dicotomía orden lineal/orden envolvente no anula la distinción adjetivo antepuesto (valorativo)/adjetivo pospuesto (descriptivo).

- (18) Ejemplo de adjetivos sólo antepuestos podrían ser:

*Tiene un huerto que es un auténtico capricho* 3/147/32, *Las despedidas de invierno están hechas...* de un cierto pesar de uno mismo 2/238/6. *Yo jamás he creído en eso de obrar las personas con arreglo a la mera justicia* 3/149/20 y *un nombre más propio de un bandolero o de un señor de horca y cuchillo que de un presunto beato* 1/153/40.

Por su parte, en las siguientes expresiones aparecen adjetivos que sólo se colocan pospuestos al sustantivo:

*Son anuncios para los labradores que tienen parejas de bueyes, vacas, maquinaria agrícola y un hijo estudiando en la Universidad* 2/71/10, *Llegaban del campo aromas cereales* 2/174/4, *Coca-Coña seguía hojeando el ABC dominical* 3/298/29 y *¿Conoce usted al Ramiro, el del instituto oftálmico?* 1/110/27.

- (19) Recuérdense cómo A. Bello, R. Lenz o R. Seco, por ejemplo, la hacen depender de las intenciones estilísticas del hablante, con lo que los límites entre los dos elementos diferenciados se pueden volver bastante borrosos.
- (20) Naturalmente, una vez establecidas las anteriores oposiciones binarias, habría que señalar el valor de los respectivos miembros (más adelante, en el apartado de las conclusiones, se volverá sobre este punto), pero, eso sí, teniendo siempre en cuenta que la posición del adjetivo calificativo responde a la ordenación de los elementos que intervienen en la comunicación, con lo que aquélla no es, en absoluto, ajena a la perspectiva funcional de la oración, o lo que es lo mismo, al dinamismo comunicativo de las expresiones en el texto [véase Z. Palková y B. Palek (1978)].
- (21) Véase, por ejemplo, R. Lenz (1935), p. 178; R. Seco (1971), p. 29; S. Gili Gaya (1976), pp. 221-222, y R.A.E. (1977), pp. 413-414.
- (22) Véase al respecto, por ejemplo, S. Ullmann (1967), pp. 114-119; S. Ullmann (1975), pp. 199-202, y S. Ullmann (1980), pp. 180-182.
- (23) Para una crítica del concepto tradicional de polisemia véase, por ejemplo, R. Trujillo (1979), pp. 236-249.
- (24) Los ejemplos están tomados de A. López García (1983), p. 78, de J. Calvo (1986, a), p. 65 y de G.T. Fish (1961), p. 701.
- (25) El término actualización está tomado en el sentido que le da E. Co-seriu (1967, a), pp. 282-323.

- (26) Este concepto constituye el eje en torno al cual se construye una de las ciencias básicas que engloba la lingüística, la semántica, y las diferentes concepciones que del mismo existen, así como de los términos signo, significado, designación, referente o sentido, determinan la asunción de metodologías distintas para el estudio de las lenguas; por ello, explicar qué es la significación, o aclarar cómo se entiende ésta, viene siendo un requisito previo e ineludible para cualquier descripción lingüística.
- (27) Téngase en cuenta que el término estilística es muy amplio, pues, frente a una estilística literaria, cuyo objeto formal es la captación de lo individualizador en textos, conjuntos de textos, períodos literarios, etc., existe también una estilística lingüística, centrada, básicamente, en la formulación de los procedimientos afectivos del lenguaje, aunque ambas han desaparecido asumidas por corrientes como la gramática del texto, que intenta delimitar el conjunto de elementos que sólo tienen pertinencia en el nivel textual; fijar y formalizar los indicadores textuales de clases de textos; interpretar y, en su caso, generar las estructuras textuales; analizar el texto en sentido psicológico y/o sociológico, y estudiar lo «estético» como contraste de estructuras diferentes en el tiempo o en el espacio.
- (28) Hacer depender el estudio de la lengua de factores lógicos (proceder habitual en las gramáticas tradicionales) supone considerar que lo gramatical es lógico y está de acuerdo con lo real, mientras que lo que no se puede explicar racional y lógicamente, es decir, de acuerdo con el conocimiento del mundo, no de la lengua, es figurativo o metafórico. Sin embargo, al menos desde G.W. Leibniz, lo lingüístico es limitado (*species civiles*) y tiene que abarcar como concepción todo lo que se siente y se expresa, frente a las *species logicae*, básicamente infinitas, las cuales constituirían una lengua lógica universal que daría cuenta de las relaciones del mundo en sí. Al analizar las lenguas, no se puede, pues, partir de lo lógico (gramatical) frente a lo figurado (lo desviante), sino de cómo se concibe esto dentro de una lengua (lo lingüístico), frente a cómo es ello en la realidad (lo lógico, lo científico, en el sentido de captación de las realidades en sí, ajenas a cómo se conciben las mismas en los lenguajes particulares).
- (29) Bajo tal denominación se engloba un conjunto de gramáticas deudoras, en cierto modo, de los principios metodológicos de las llamadas Escuela de Praga y Escuela de Copenhague o de la psicomecánica. El modelo praguense ha sido seguido en Europa más en fonología y semántica (el caso este último de los análisis en campos semánticos y del análisis componencial) que en morfología y sintaxis y, en cambio, la Escuela de Copenhague ha inspirado, más bien, trabajos sobre estos dos niveles (las gramáticas de E. Alarcos Llorach que se estudian a continuación, en cuanto al aspecto aquí analizado, son claro



- ejemplo de ello). La psicomecánica, por su parte, sustenta la obra de B. Pottier que se comenta.
- (30) Véase B. Pottier (1972), pp. 113-115.
- (31) Como es bien sabido, para G. Guillaume [(1973), p. 28] la lengua es la capacidad permanente de expresarse en lenguaje articulado, mientras que por discurso entiende este lingüista lo momentáneamente expresado gracias a esa potencialidad. Una exégesis de esta dicotomía puede encontrarse en R. Valin (1955), pp. 32-39.
- (32) B. Pottier no especifica qué entiende por estilo. Si, siguiendo a Ch. Bally, considera que la noción de estilo se refiere a los recursos lingüísticos que posee una lengua para expresar los sentimientos, entonces el sistema gramatical tendría que ver, claro está, con el estudio del modo de expresión de lo conceptual, pero, evidentemente, no es éste el punto de partida, dados los ejemplos aportados. Si, por el contrario, B. Pottier cree que el estilo se relaciona con una elección libre de carácter estético, lo cual parece deducirse del epíteto «eufónico», está no sólo fuera de la gramática como sistema de la lengua, sino también de la estilística de Ch. Bally. Por otra parte, no queda nada claro lo que este autor quiere decir cuando afirma que la unidad *blanco* es un adjetivo «naturalmente pospuesto en el orden del discurso». Además, la separación de *agradable* y *blanco* no se justifica en modo alguno, pues uno y otro adjetivo pueden colocarse delante y detrás de un sustantivo.
- (33) Véase B. Pottier (1975), p. 78.
- (34) Así, en el apartado que este autor dedica al adjetivo en su primera gramática (véase E. Alarcos (1974), pp. 91-92), analiza someramente la comparación y el género, pero no alude al problema de la posición. En cuanto a las breves indicaciones de la otra obra que aquí se ha incluido entre las gramáticas del español, véase E. Alarcos Llorach (1978), pp. 209-210 y pp. 326-335.
- (35) Obsérvese cómo, a partir de estos ejemplos, no puede deducirse que los calificativos se anteponen y posponen al núcleo sustantivo. En efecto, existe un adjetivo *verde* que aparece tanto en una como en otra posición:

*sentado sobre la verde hierba, se ensaya en sacar silbos de una flauta de caña* 1/158/24 y *Se ven, a la derecha, unas colinas verdes con hendiduras rojas, de arcilla...* 1/31/6,

pero además está la unidad *verde*<sub>1</sub> que sólo se construye en posposición respecto a un sustantivo:

*Uno es viejo y bigotudo, con aire de guardia civil de tiempos de García Prieto, y cuenta chistes verdes* 1/112/24.

Algo semejante ocurre con *antiguo* y *grande*, pues se trata de dos adjetivos incluidos, tradicionalmente, en el grupo de los que cambian de significado al variar su posición, pero, como ha quedado de manifiesto anteriormente y ahora de nuevo se puede comprobar, en las expresiones.

*Se habían sentado todos en una mesa grande* 3/209/32,

por una parte, y

«*A Mariano, gran aficionado al boxeo, su amigo*». 2/175/17,

por otra, no estamos ante una misma unidad.

- (36) Véase J. Alcina y J.M. Blecua (1975), pp. 508-511.
- (37) Véase C. Hernández Alonso (1984), pp. 442-443.
- (38) Pero si se considera *el libre albedrío* como un sintagma estereotipado [expresión fija, según la terminología de A. Zuluaga (1975)], ya no cabe hablar de adjetivo + sustantivo o de sustantivo + adjetivo, como muy bien demuestra este investigador.
- (39) No deja de ser lamentable el comprobar la nula incidencia que una metodología lingüística como la estructural ha tenido en el campo de las gramáticas y, más en concreto, en el análisis de problemas específicos tales como la posición o la clasificación semántica del calificativo. El carácter netamente extenso de obras del tipo de las gramáticas de una lengua particular no debería ser justificación para cargar con el lastre que, en ocasiones, suponen unas ideas tradicionales no avaladas por la realidad de la lengua.
- (40) La construcción correspondiente a este ejemplo es clasificada por B. Pottier como una anticipación de lengua, sin embargo, previamente, la había presentado como un valor del orden del discurso adjetivo-sustantivo. La contradicción en que incurre el autor puede resolverse partiendo del hecho de que, si la lengua permite a determinados adjetivos ir antepuestos o pospuestos, también la lengua fija, para otros, una posición única, ya sea la anterior o la posterior al sustantivo, y éste es, precisamente, el caso de *un simple soldado*.
- (41) Desde la asunción más o menos fiel de los principios teóricos expuestos en las obras de N. Chomsky (1957), (1965) y (1972), se han elaborado para el ámbito del español una serie de gramáticas que permiten, en sentido amplio, la denominación común y general que da título a este apartado.
- (42) Véase R.P. Stockwell, J.D. Bowen y J.W. Martin (1969), pp. 87-91.
- (43) Si con tal afirmación estos autores quieren dar a entender que los adjetivos descriptivos de color se colocan pospuestos, habría que señalar que, evidentemente, no siempre ocurre así en español:

*sus dedos se clavaron en la bola viviente, de blanquísimo pelo 3/262/11, se veía el pulular de las lucecitas de los pitillos como rojas luciérnagas de brasa. 3/237/15 o Por los dedos de Santos escurrían amarillas goteras de mantecado líquido 3/107/10.*

- (44) Véase R.L. Hadlich (1973), pp. 229-233.
- (45) I. Robinson [(1978), p. 40] califica este tratamiento concreto de los adjetivos en la gramática —casos de elipsis derivados mediante transformaciones de elisión y relativización— como de más «clumsy» que el de la gramática tradicional, para la que los adjetivos de *The gay red hat* son calificativos dependientes de *hat*. Según este autor, los gramáticos generativos proponen su derivación de los adjetivos no por ser mejor gramaticalmente, sino por encajar mejor con sus nociones de lógica, pero, de ese modo, las oraciones entendidas como simples derivan de un largo número de cadenas.
- (46) La presencia del *no* opcional en la regla permite explicar estructuras como *un chico no tonto*. Por su parte, el elemento Z de la DE abarcaría, según este autor, una gran variedad de estructuras con modificantes nominales del tipo: *un chico algo listo en estas materias y un señor muy generoso con sus familiares*.
- (47) El objeto de X es permitir que la regla pueda abarcar, con sucesivas aplicaciones, los casos con más de un adjetivo prenominal. Y, por su parte, permite que la regla se aplique incluso cuando hay un adjetivo ya incrustado (*los ideales antiguos, que son falsos, → los falsos ideales antiguos*).
- (48) Véase F. Marcos Marín (1975), p. 128. La inclusión de esta gramática en el apartado de las gramáticas generativas está motivada por las afirmaciones del propio autor acerca de que apoya su obra en la gramática generativa, aunque F. Marcos Marín considera que el método transformacional chomskyano no es completo y debe por ello sustituirse por un método plurisistemático cuyas características esenciales serían las de ser nocional, semantizado y pancrónico (véase F. Marcos Marín (1975), p. XX y 2-5).
- (49) La diferencia, sin embargo, no es clara, pues si *blanco* conviene al sustantivo *nieve*, nada obsta para que lo mismo ocurra con *caluroso* respecto a *día de agosto* y, si este último adjetivo es usado libremente delante del sustantivo, nada tiene *blanco* que no permita afirmar que es utilizado de igual modo. Por otra parte, estas mismas ideas están recogidas en la otra gramática de este autor (véase F. Marcos Marín (1984), p. 198), aunque se completan con una clasificación del adjetivo, basada en su significación y en su colocación, que por estar tomada de R. Lapesa (1975) se analizará con detalle en el apartado de los trabajos específicos sobre la posición del adjetivo.
- (50) Véase M. Pilleux y H. Urrutia (1982), pp. 97-99.

- (51) Véase M. Pilleux y H. Urrutia (1982), p. 37.
- (52) En cambio, M. Luján (1980), como más adelante tendrá ocasión de comprobarse, presenta un conjunto de argumentos sintácticos y semánticos que, según ella, confirmarían la derivación de los adjetivos prenominales y postnominales de cláusulas relativas apositivas y restrictivas, respectivamente.
- (53) Sabido es que distintos autores han insistido, acertadamente, en esta idea y, en este sentido, V. Báez San José [(1975), p. 154] afirma sobre el modo de proceder de la gramática generativa: «Desde el momento en que la gramática generativo-transformacional acepta como postulado a priori la validez universal de las categorías y, sobre todo, de las relaciones de la gramática tradicional, no basándose en un análisis minucioso y pormenorizado de los datos lingüísticos, nociones que, además, no define, da de hecho un paso *ni científico, ni empírico, ni exacto, ni objetivo*, con lo cual la validez de sus resultados es muy discutible». Asimismo, según I. Robinson [(1978), p. 239], la gramática de indicadores sintagmáticos («Phrase-structure»), mero componente de la gramática transformacional, consiste simplemente en el análisis usado en las escuelas para enseñar gramática, el cual se centra en el estudio de las funciones sintácticas de las palabras y sintagmas de la oración y en la caracterización de las palabras como partes de la oración; para I. Robinson, aunque N. Chomsky utiliza en sus análisis gramaticales corchetes, reglas de reescritura y diagramas arbóreos, mientras que en los análisis escolares se usan casillas o marcas, los principios en ambos son idénticos. Por último, la crítica de P.F. Strawson a la gramática generativa se desarrolla, poco más o menos, en los mismos términos que las citadas (véase P.F. Strawson (1983), pp. 163-168).
- (54) Véase D.L. Bolinger (1943).
- (55) Véase D.L. Bolinger (1943), p. 191.
- (56) Véase E. Wallis and W. E. Bull (1950).
- (57) Sí, en cambio, el valor especificativo de un adjetivo antepuesto, obsérvese, en este sentido, el ejemplo en catalán tomado de J. Calvo (1986, a), p. 68 *Jo parle de les FORMOSES dones, no de les lletges*.
- (58) W. E. Bull sostiene que así deben considerarse afirmaciones sobre la posición del adjetivo del tipo: «el adjetivo, por regla general, debe colocarse después del nombre», o «en general, los adjetivos más cortos que la palabra modificada usualmente la preceden».
- (59) Piénsese, al respecto, que W. E. Bull diferencia en los adjetivos antepuestos y pospuestos: adjetivos invariablemente antepuestos o pospuestos para todos los significados; adjetivos invariablemente antepuestos para todos los significados; adjetivos invariablemente antepuestos o pospuestos para significados específicos; adjetivos invariablemente antepuestos o pospuestos para funciones no léxicas especí-

ficas, y adjetivos antepuestos o pospuestos por alternancia libre. Si todas las unidades en cuestión son adjetivas en sentido formal y gramatical, no mantienen, en cambio, una homogeneidad de significado y de función que permita considerarlas como unidades iguales.

(60) Dentro de este tercer grupo, W. E. Bull establece, a su vez, subclases de adjetivos: 1) adjetivos con el mismo significado en cualquier posición; 2) adjetivos con posiciones fijas para todos sus significados; 3) adjetivos con posiciones fijas para algunos significados y con posiciones de alternancia libre para otros significados; 4) adjetivos literales o figurados en cualquier posición; 5) adjetivos figurados en una sola posición; 6) adjetivos con la misma función en cualquier posición, y 7) adjetivos con funciones especiales para ambas posiciones (W. E. Bull no proporciona ejemplos de las distintas unidades adjetivas). Respecto a esta subclasificación habría que señalar, como mínimo, la incongruencia que supone hablar de subclases de adjetivos con posición fija dentro de una clase más amplia definida por la posibilidad del adjetivo de aparecer en cualquier posición, así como el recurso a la distinción ya criticada entre sentido literal y sentido figurado, además de la ambigüedad de los términos *función* y *funciones especiales*, en ningún caso aclarados o explicados por el autor.

(61) Véase W. E. Bull (1950), p. 301.

(62) Véase W. E. Bull (1954).

(63) Véase E. W. Ringo (1954).

(64) E. W. Ringo incluye en una lista de adjetivos pospuestos, entre otras, las siguientes unidades: *diario, moral, musical, nervioso, popular, práctico, primitivo, público* y *social*. Acerca de las mismas, C. Simón (1979) señala la posibilidad de que aparezcan antepuestas. Del mismo modo, pueden encontrarse antepuestos los adjetivos *activo, artístico* y *eléctrico*, también incluidos entre los pospuestos por aquel autor:

*Las alfombras habían sido recogidas por los activos gentilhombres 2/242/32, Una celda con una artística reja 1/151/18 y Oían encima... el eléctrico mosconeado del tendido 3/224/35.*

Con todo, no quiere decir esto que tales adjetivos no pertenezcan al grupo de los pospuestos, sino que su inclusión en el mismo puede depender también de factores como la mayor o menor frecuencia de aparición en una posición determinada o el nivel de lengua analizado, aparte de los señalados por E. W. Ringo.

(65) Realmente no tiene mucho sentido establecer una clase de adjetivos para los antepuestos en frases hechas, dada la inalterabilidad en el orden de los elementos componentes.

(66) *Buen sentido*, sin embargo, puede interpretarse, muy bien, como una expresión fija y el sintagma no serviría entonces para ejemplificar la estructura que ahora explica E. W. Ringo.

(67) Como un sintagma nominal modificado por modificadores de distin-

ta forma: *el lado triste de las cosas*; o con un modificante precedido por un elemento monosilábico: *una lesión cardíaca muy extraordinaria*; o con un modificante seguido de un sintagma: *no hay poder humano capaz de hacerlo*, o, finalmente, con modificantes unidos por juntura abierta: *una mujer inteligente, apasionada*, por coordinación: *sé de la propia y fatal experiencia* o por ambos fenómenos: *su palabra insinuante, elocuente y amorosa*.

- (68) Véase G. T. Fish (1961).
- (69) Véase G. T. Fish (1961), p. 700.
- (70) G. T. Fish ejemplifica ambos tipos con sendos fragmentos, para los adjetivos descriptivos selectivos: «En el mundo de la vida profesional y comercial, la cámara de comercio hispana será una selección de figuras responsables, representantes de la colonia entera y dignas de este país acogedor», y para los descriptivos no selectivos: «En el concurso de belleza concurrían noventa bellas muchachas, luciendo sus esbeltas figuras en los suntuosos hoteles de Miami Beach y bajo el ardiente sol de esta concurridísima playa. Entre las encantadoras candidatas al codiciado título de Miss Universo figuraba la británica Helen Higgins. Después de rigurosos ensayos fue elegida en galante lid la simpática señorita Fulana de Tal».
- (71) Obsérvese la contradicción en que G. T. Fish incurre al hablar de un adjetivo con valor selectivo incluido en uno de los subgrupos de adjetivos no selectivos. En otros casos posteriores ocurrirá exactamente lo mismo.
- (72) Véase G. T. Fish (1961), p. 700.
- (73) Véase G. Sobejano (1970), pp. 78-130.
- (74) Obsérvese, por ejemplo, cómo el adjetivo de la expresión *dijo con visión de director teatral el celador 2/249/9*, análogo a *de teatro*, no se combina con *ser* ni *estar*, mientras que el adjetivo de esta otra expresión, no equivalente al sintagma *de teatro*, sí puede hacerlo:  
*Su expectación era teatral, como si de pronto fuera a ocurrir algo previsto como muy gracioso 2/186/28.*  
 Algo semejante ocurre con el adjetivo *familiar*, que, cuando equivale a *de familia*, no se une a *ser* y/o *estar*:  
*las despedidas del invierno no saben, como las de otoño, a reuniones familiares 2/238/2,*  
 mientras que, cuando no es posible tal equivalencia puede cuantificarse y aparecer con *ser*:  
*Sus movimientos eran casi impúdicamente familiares 2/185/16.*
- (75) Véase D. L. Bolinger (1972).
- (76) En realidad esa es la función que W. E. Bull asigna implícitamente al adjetivo, por cuanto que considera (véase W. E. Bull (1954), pp. 36-37) que la posición es un mecanismo que se puede utilizar para in-

dicar si un adjetivo modifica a todos los referentes posibles (*los verdes pinos*), a todos los referentes considerados (*el verde pino*), a una porción de todos los referentes (*los dioses paganos*), a un único referente (*su linda esposa*) o a uno de entre varios referentes (*este libro rojo*).

- (77) En esta exposición cronológica de monografías que se ocupan de la posición del adjetivo calificativo, le correspondería ahora el turno al trabajo de M. del C. Bobes Naves (1972), donde, entre otras, se estudian construcciones como las de *árboles verdes y frondosos, el jardín húmedo, sombrío, susurrante y oscuro*, o *He visto hombres altos y bajos*. Como en esta primera aproximación al tema de la posición del adjetivo no se tienen en cuenta los problemas que puedan plantear los casos de adjetivos coordinados, remitimos al mencionado trabajo, así como a otros de la misma autora, M. del C. Nobes (1973) y (1976), en los que trata la coordinación adversativa, *moza blanca de cuerpo pero fulva de pelo*, en relación con la copulativa y aclara y matiza sus dos primeros artículos. Con todo, no deben olvidarse las ajustadas y precisas observaciones que G. Rojo formula acerca de las ideas expuestas por M. del C. Bobes [véase, al respecto, G. Rojo (1975) y (1976)]. También se ocupa de la ordenación de los adjetivos coordinados el estudio de D. Marín (1976). En este caso el autor trata de determinar si el orden de los adjetivos coordinados es arbitrario y personal u obedece, por el contrario, a ciertas tendencias predominantes dentro de la flexibilidad de colocación del adjetivo permitida por la lengua. Independientemente de que esta afirmación debe matizarse —sólo en determinados adjetivos se da esa flexibilidad de colocación—, el estudio de D. Marín presenta problemas desde su misma base por partir de la recopilación de un gran número de adjetivos coordinados en series y clasificados, por el propio autor, atendiendo a las cualidades que expresan —físicas (aspecto, forma, dimensión, etc.)/abstractas (morales, psíquicas, estéticas, etc.)— y a los campos semánticos a los que los adjetivos pertenecen. En el último capítulo, sin embargo, se observará la carga de intuición y subjetivismo de que adolecen clasificaciones semánticas del adjetivo semejantes a la anterior y, además, no se comprende cómo se puede afirmar que un adjetivo pertenece o no al mismo campo semántico que otro, cuando tales campos semánticos no han sido previamente establecidos y estudiados y, en el caso en que sí se ha hecho, tal labor se ha realizado, tan sólo, para campos muy concretos que, evidentemente, no abarcan todos los adjetivos de la lengua.

(78) Véase R. Lapesa (1975).

(79) R. Lapesa no especifica qué entiende por niveles del lenguaje y, por ello, no es posible saber si se refiere a las diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas que constituyen niveles de la norma y no del sistema o, por el contrario, al concepto de rango, el cual permite dis-

tinguir diversos niveles lingüísticos a los que corresponden distintos tipos de unidades.

(80) Véase M. Luján (1980).

(81) Para un análisis específico de estas cláusulas en esta autora, véase M. Luján (1980), pp. 53-77.

(82) M. Luján considera la hipótesis en cuestión adicionalmente confirmada por la existencia de los siguientes argumentos sintácticos: 1) los pronombres indefinidos pueden ser modificados por adjetivos postnominales o cláusulas restrictivas, posibilidad que no se da en los adjetivos prenominales y en las cláusulas relativas apositivas: *Conozco a alguien feliz* y *Conozco a alguien que es feliz*, pero \**Conozco a feliz alguien* o \**Conozco a alguien, que es feliz*. 2) Las frases sustantivas en interrogaciones excluyen los adjetivos prenominales y las cláusulas apositivas y, por el contrario, admiten los adjetivos postnominales y las relativas restrictivas: *¿Qué mujer hermosa no es vanidosa?* o *¿Qué mujer que es hermosa no es vanidosa?* 3) El complemento de un verbo negativo como *carecer* no acepta adjetivos prenominales ni las correspondientes cláusulas relativas, pero sí puede aparecer con adjetivos postnominales y cláusulas restrictivas: *Carecemos de una solución apropiada* y *Carecemos de una solución que sea apropiada*. Para los argumentos semánticos, véase M. Luján (1980), pp. 55-60. De manera semejante procede F. D'Introno (véase F. D'Introno (1979), pp. 211-239), quien, sin embargo, distingue entre oraciones relativas restrictivas apositivas, oraciones relativas restrictivas atributivas y oraciones relativas no restrictivas y a tal distinción hace corresponder, en el adjetivo, las diferencias entre *El hombre*, *el bueno*/*El hombre bueno*/*El buen hombre*. De todos modos, téngase en cuenta que la relación adjetivo antepuesto oración de relativo no restrictiva no es unánimemente aceptada. Así, para Z. Vendler, las oraciones restrictivas son, en la mayoría de los casos, origen de la combinación AN [véase Z. Vendler (1968)]. Asimismo, y esta vez para el español, G. Rojo (1975) encuentra dificultades para mantener el paralelismo entre adjetivo antepuesto y oración de relativo apositiva, resultado esta última, a su vez, de una estructura con dos oraciones coordinadas. En efecto, si las oraciones *Los científicos trabajan para el progreso y merecen nuestra gratitud* y *Los científicos, que trabajan para el progreso, merecen nuestra gratitud* son el resultado de aplicar diferentes transformaciones a una misma estructura profunda, su significado será idéntico, pero entonces, según G. Rojo, se plantean una serie de problemas de difícil solución: 1) ¿cuál de las dos oraciones coordinadas en estructura profunda se transforma en la oración de relativo? 2) Oraciones coordinadas en estructura superficial presentan correlatos extraños o de significado diferente al convertir en relativa una de las oraciones: *Los viajeros narraban historias y daban conciertos*/?*Los viajeros, que narraban historias, daban concier-*



tos. 3) A la inversa, oraciones con cláusula relativa apositiva muestran correlatos coordinados extraños o de significado diferente: *El patriarca, que tenía doscientos años, apareció en público/?El patriarca apareció en público y tenía doscientos años*. 4) Dificultades análogas surgen cuando el antecedente y el relativo desempeñan distinta función: *Mi amigo, a quien conoces, llegará mañana/? Tú conoces a mi amigo y (mi amigo) llegará mañana*. Piénsese, sin embargo, que la consideración de que se está ante unidades de distinto nivel podría ser la vía para empezar a solucionar el problema. En efecto, uno es el nivel del grupo de palabras con las posibles combinaciones de adjetivo + sustantivo o sustantivo + adjetivo; otro el nivel, como parte de las expresiones, del sustantivo + una oración de relativo, y otro, el nivel textual de las oraciones unidas por la cópula *y*. Obsérvese, en este sentido, que el *y* de *Los científicos trabajan para el progreso y merecen nuestra gratitud* presenta un valor consecutivo —y asimétrico— que no existe en la considerada por la gramática generativa correspondiente oración de relativo y ello porque, como se ha dicho, son construcciones de distinto nivel, que pueden tener sí el mismo sentido, pero no el mismo significado por responder a una forma, a una sintaxis, diferente [para un desarrollo más amplio de estas ideas véase V. Báez San José y M. Moreno Martínez (1977)]. Por último, V. Demonte [véase V. Demonte (1982)] tampoco sustenta la hipótesis que relaciona las dos posiciones del adjetivo con los dos tipos de oraciones de relativo, dado el alto precio que supone mantenerla, pues implica no sólo descalificar como adjetivos buena parte de ellos, sino también proponer reglas específicas para adjetivos explicativos pospuestos y para especificativos antepuestos, rasgos que marquen tipos de excepciones, nuevos dispositivos en el lexicón, etc.

- (83) Obsérvese la contradicción de la autora al considerar que los adjetivos de este grupo cambian de significado al variar de posición y al afirmar, al mismo tiempo, que son ambiguos en función atributiva. Si *una pobre mujer* no significa lo mismo que *una mujer pobre*, no se ve en qué consiste, exactamente, la ambigüedad señalada por M. Luján, a la vez que tampoco justifica el porqué del sentido figurado de la construcción *una pobre mujer*.
- (84) Hubiera sido necesaria aquí una matización, por parte de M. Luján, acerca de los modificadores de que, exactamente, se trata, porque, si se refiere a los adverbios en *-mente*, formas que, además, utiliza para distinguir entre sí las unidades adjetivas, habría que puntualizar, con palabras de A. López García (véase A. López García (1977), p. 156), lo siguiente: «Subsisten, eso sí, dos problemas que ninguna de estas orientaciones ha llegado a solucionar: a) la movilidad de las formas adverbiales en virtud de la cual un mismo elemento puede realizarse como intensivo *Juan es curiosamente pequeño*—, de manera —*Juan le mi-*

raba curiosamente—, orientado hacia el sujeto —*Juan curiosamente, lo miraba todo*— y orientado hacia el hablante —*curiosamente, no supo qué hacer...*».

- (85) Pero, si bien de *presunto* y *mero* puede derivarse *presuntamente* y *meramente*, de *futuro* no existe la derivación *\*futuramente*.
- (86) Obsérvese, sin embargo, la posibilidad de *mujeres españolísimas* o *muy españolas*, o de *una cuestión claramente nacional*, a menos que se reflexione sobre la posible existencia de dos adjetivos distintos, uno con el significado análogo al del sintagma *de España* y el otro referido a la cualidad de *ser español*.
- (87) Con todo, esta propuesta de la autora es tentativa, al darse frases en que tales modificadores cumplen una función restrictiva, hecho que, tal vez, explicaría, según M. Luján, su no anteposición a los sustantivos.
- (88) Véase V. Demonte (1982).
- (89) La perspectiva semántico-interpretativa que adopta esta autora le lleva a utilizar clasificaciones sintáctico-semánticas del adjetivo y a no tener en cuenta las estrictamente sintácticas o las específicamente semánticas. De ese modo, no toma en consideración clasificaciones como las de M. Lucas, E. Zierer o Z. Vendler —de ellas más adelante se analizará aquí la de E. Zierer, porque las otras dos atañen a adjetivos de la lengua inglesa— por basarse en las relaciones sintagmáticas que el adjetivo contrae con los determinantes o con sus complementos y en la capacidad de los adjetivos para ser seleccionados por diversos patrones transformacionales, y tampoco se apoya en clasificaciones como las de V. García de Diego, R. Navas Ruiz y H. Geckeler por ser simplemente semánticas (la de V. García de Diego no será revisada en este trabajo por estar incluida en una obra de clara orientación diacrónica y la de H. Geckeler tampoco, por no estar aplicada al español). Con todo, V. Demonte, al tomar una clasificación semántica del adjetivo, aun cuando la fundamente en criterios sintácticos, se limita a establecer tres grandes grupos: adjetivos cualitativos, relacionales y modales, que de siempre han sido distinguidos y cuyas propiedades sintácticas también han sido desde siempre señaladas, si no todas las que V. Demonte apunta, sí gran parte de ellas: la vinculación entre los adjetivos relacionales y sintagmas preposicionales, la posibilidad de unos adjetivos y no de otros de usarse predicativamente y la gradación de unos adjetivos frente a la imposibilidad de la misma en otros.
- (90) De este fenómeno V. Demonte propone dos explicaciones: o bien las dos formas para cada posición no constituyen un mismo adjetivo y son, por tanto, formas homónimas, o bien se trata de adjetivos cualitativos neutros (el término lo toma la autora de J. C. Milner y entiendo por tal aquellos adjetivos que definen una cualidad caracteri-

zada objetivamente, caso de *blanco* o *inglés*, frente a los valorizadores que definen su referencia por un acto individual de enunciación, caso de *apasionante* o *fastuoso*) que adoptan distintas funciones semánticas en la anteposición y la posposición, funciones relacionadas con la oposición adjetivo no intersectivo/adjetivo intersectivo (el sentido de la misma será explicado inmediatamente). V. Demonte añade, sin embargo, que si se acepta la primera hipótesis, es necesario explicar por qué algunos adjetivos cualitativos no pueden anteponerse y se encuentran, además, en distribución complementaria con los adjetivos modales (los respectivos antepuestos de estas formas homónimas sólo pospuestas). De modo que la autora se inclina por la segunda explicación y en ella apoya las conclusiones que establece sobre la posición del adjetivo.

- (91) V. Demonte limita, en principio, el alcance de esta afirmación al exceptuar los adjetivos antepuestos que llevan acento contrastivo, aunque, al asegurar que «poseen un conjunto de propiedades que permite afirmar con bastante certeza que no son formas básicas» (véase V. Demonte (1982), p. 470), restablece, de hecho, la idea de que no existen adjetivos antepuestos restrictivos. Para las excepciones mencionadas V. Demonte remite a D. Bolinger (1972) y, si se consulta dicho trabajo, podrá comprobarse que D. Bolinger presenta distintos ejemplos de adjetivos pospuestos no restrictivos y de adjetivos antepuestos restrictivos; cada uno de ellos es comentado por el autor de manera específica y particular, pero, en ningún caso, se explica ese conjunto de propiedades que permite afirmar que los antepuestos restrictivos no son formas básicas; V. Demonte, por su parte, tampoco lo hace, de modo que estamos ante una afirmación gratuita —los adjetivos antepuestos nunca son restrictivos— sobre la que se fundamentará la conclusión del estudio de V. Demonte.
- (92) En este sentido, en mi tesis de doctorado [véase I. Penadés (1987)], aunque no con el objetivo principal de analizar la posición del adjetivo, se estudió el comportamiento de unas 1.500 formas adjetivas en cuanto a su posición respecto al sustantivo. Así, dentro de la clase de adjetivos no predicativos —aquéllos que no admiten su combinación con *ser* ni con *estar*— se diferenciaron los adjetivos no predicativos antepuestos, los adjetivos no predicativos pospuestos y los no predicativos que pueden tanto anteponerse como posponerse. De manera análoga, en la clase de los predicativos —los que sí es posible combinar con *ser* y/o *estar*—, se observó cuáles son los que exigen una posición antepuesta al sustantivo, cuando se unen a él directamente, cuáles los que se posponen y cuáles pueden colocarse delante y detrás del sustantivo modificado.
- (93) Véase C. Hernández Alonso (1974).
- (94) Respecto al último ejemplo, ténganse en cuenta las afirmaciones de

J. F. Val Alvaro: «En ambas formas de expresión las preposiciones *de* y *con* introducen complementos especificativos en tanto en cuanto añaden al núcleo notas significativas que aumentan su comprensión, lo cual entraña necesariamente la reducción de los *denotata* a los que es aplicable. Esta restricción, no obstante, se lleva a cabo de modo distinto en cada uno de los casos» (véase J. F. Val Alvaro (1981), p. 55).

- (95) Los ejemplos están tomados de F. D'Introno (1979), p. 219 y corresponden a lo que este autor denomina cláusula relativa a restrictiva atributiva y cláusula relativa restrictiva apositiva.
- (96) Véase R.A.E. (1977), p. 510.
- (97) En este sentido, es interesante destacar, como aproximación, porque no comprende todos los puntos que aquí se han desarrollado, el trabajo de E. Coseriu (1967, a), en el que la especificación constituye una de las operaciones incluidas dentro de la delimitación y ésta, a su vez, es analizada en relación con el conjunto de operaciones que contribuyen a la actualización de un signo nominal.
- (98) Véase A. López (1983), p. 78.
- (99) Cabe la posibilidad de que la restricción sea una función universal derivada de la facultad humana del hablar, dado que, con independencia de cualquier lengua histórica, se puede pensar un conjunto A dentro del cual el subconjunto A' cumpla una serie de requisitos específicos. En este sentido, la subclase A' es un subconjunto restringido respecto al conjunto A. Sin embargo, lo pertinente, desde un punto de vista lingüístico, es determinar si se da o no la restricción en una lengua histórica concreta y, en caso afirmativo, especificar mediante qué unidades se consigue y formalizar bajo qué condiciones.

## 2. LA COMBINACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO CON SER Y/O CON ESTAR

Pero el calificativo no se presenta sólo como determinante inmediato del sustantivo y, de ahí, que los estudiosos hablen de otras funciones de esta unidad lingüística: adjetivo predicativo, atributivo-adverbial, adverbio y sustantivo, además de la ya analizada de atributo, todas ellas en términos de la gramática tradicional (1). Ahora bien, dejando a un lado las funciones asumidas por translación de la categoría, las construcciones en que aparece el adjetivo en español (2) pueden reducirse a dos esquemas combinatorios: o el adjetivo se une al sustantivo directamente, o la unión se realiza con la mediación de un verbo. Puesto que el primer caso se ha tratado, aunque no con todas sus implicaciones, en el capítulo anterior, este capítulo se ceñirá al análisis del adjetivo que se combina con un verbo, especialmente con *ser* y *estar*, los llamados copulativos. Igual que en el problema de la posición, la bibliografía sobre éstos es extensa y abundante, tanto por las caracterizaciones que de los mismos proporcionan las diversas gramáticas, como por las interpretaciones de la pareja aducidas en distintos estudios monográficos. La razón puede ser, en este caso, doble; por una parte, el legítimo interés por estudiar uno más de los fenómenos del español y, por otra, el deseo de explicarse una peculiaridad que no se da en otras lenguas (francés, italiano, inglés, alemán, etc.), para, diferenciando ambas formas, facilitar el aprendizaje de esta lengua a hablantes no nativos. En todo caso, ahí queda constancia del hecho, así como de la evidencia de que aún no se ha logrado una definición y distinción convincentes de estos ver-

bos, pues el estudio de los mismos continúa hasta nuestros días (3).

Al tratar el problema de *ser* y *estar* es usual pasar revista a los trabajos precedentes sobre el tema, pero, dada la amplia bibliografía de que disponemos, excútese la reseña de todos y cada uno de los estudios existentes y permítase remitir a diversas recensiones críticas de aportaciones consideradas clásicas en este ámbito (4), para, así, poder limitarse a comentar algunas monografías que, en algunos casos por su más reciente actualidad, no han sido objeto de ninguna o de tantas revisiones. El no ocuparse de lo que las gramáticas del español aportan sobre los copulativos, pues algunas de ellas son estudiadas en los trabajos citados en la nota (4), obliga a abandonar la estructura adoptada en el capítulo anterior —la posición del calificativo según las gramáticas del español y según distintos trabajos específicos—, aunque la misma será recuperada de nuevo en el capítulo siguiente. Con todo, del texto completo de este capítulo se puede entresacar lo que las gramáticas que aquí se han analizado dicen sobre los copulativos.

## **2.1. Trabajos específicos sobre la combinación del adjetivo calificativo con *ser* y/o con *estar*: exposición y valoración.**

Aunque más adelante se volverá sobre este punto, conviene ya señalar que para R. Navas Ruiz (5) los problemas lingüísticos deben examinarse a la luz de dos caras, la estructural, referida al lugar que el fenómeno en cuestión ocupa en el sistema, y la estilística, relativa a las posibilidades desarrolladas por el individuo hablante. Por eso, R. Navas explica la oposición entre *ser* y *estar* con un principio formulado estructural y estilísticamente. Según el punto de vista estructural, *ser* es un verbo gramaticalizado, cuya función atributiva consiste en señalar una mera relación, aportando, al mismo tiempo, una idea verbal a la frase atributiva pura y comunicando la existencia de una identidad entre el sujeto y el

atributo. Por el contrario, el copulativo *estar* se incluye entre los verbos que expresan la permanencia e indica la misma entendiéndola como una duración indefinida; *estar*, frente a *ser*, no implica identidad, sino posesión en lo atribuido, por parte del sujeto, durante un período indefinido de tiempo. Desde el punto de vista estilístico, *ser*, por su parte, atribuye lo que el individuo concibe como no susceptible de cambio (6), mientras que *estar* se utiliza para atribuir lo concebido como susceptible de cambio por el hablante.

Dejando al margen la distinción entre el principio estructural y el principio estilístico, que será revisada en el capítulo siguiente, obsérvese la impropiedad en que incurre R. Navas al considerar que *ser*, desde el punto de vista estructural, señala una relación de identidad entre el sujeto y el atributo. En efecto, si la afirmación puede ser verdadera para casos específicos con atributo sustantivo, *Juan Carlos I es el rey de España*, no lo es cuando el atributo es un adjetivo, *Juan es bueno*, a menos que se piense en expresiones como \**Juan es lo bueno*, de nula aceptabilidad para los hablantes. Por otra parte, lo que F. Monge entendía como principio lingüístico estructurador de la oposición *ser/estar*, el modo de concebir del sujeto hablante (7), ha quedado relegado al nivel de la estilística, es decir, al nivel de las meras individualidades subjetivas, y ha perdido por ello la posibilidad de explicar la pareja *ser-estar* como unidades del sistema de la lengua, con lo que la distinción lo concebido como no susceptible de cambio/lo concebido como susceptible de cambio deja de ser funcional y pertinente. Además, recurrir al hablante implica situarse en el nivel dinámico de la expresión, del discurso, donde los esquemas oracionales (8) con significado abstracto, potencial, general e independiente de la situación y del contexto concretos adquieren un sentido, no un significado, sentido que a diferencia de éste, es siempre concreto, actual, particular y dependiente de la situación y el contexto específicos. Es así como tal aproximación a *ser* y *estar* podrá proporcionar, todo lo más, el sentido de los copulativos en el dinamismo comunicativo de la expresión, pero no sus marcas sig-

nificativas como elementos de esquemas sintáctico-semánticos oracionales opuestos entre sí y a otros con diferentes núcleos predicativos de la misma clase (9).

F. Carrasco, desde la óptica de la gramática generativa, presenta su propuesta (10) sobre la oposición *ser/estar* en los siguientes términos. A partir del carácter definitorio del predicado nominal con *ser* y de la equivalencia con el sujeto que tal predicado representa, F. Carrasco infiere el carácter sustantivo del predicado nominal, ya sea explícita o implícitamente manifestado. Para este autor, pues, el atributo de *ser* es siempre un elemento del primer rango, un sustantivo. La afirmación resulta contundente para el caso en que el atributo de *ser* sea, efectivamente, un sustantivo, o un pronombre, pero, si el atributo es un adjetivo, la idea necesita ser precisada y, en este sentido, F. Carrasco considera que, en las oraciones en que un adjetivo aparece en el lugar del atributo, ha habido una elisión del sustantivo en la estructura superficial, pero éste permanece en la estructura profunda. De este modo, *El profesor es arrogante* tiene como estructura profunda *El profesor es un hombre arrogante*. Frente a *ser*, *estar* es el copulativo de la atribución adjetiva y, en caso de que aparezca un elemento de otro rango como atributo, es porque se ha producido una trasposición de dicho elemento al rango de adjetivo: *Luis está pez* por *Luis está limpio de conocimiento*. Ambos copulativos estarían, pues, en distribución complementaria y, además, mientras que en la atribución con *ser* el sujeto, bien establecido, tan sólo es definido, pues el cambio del predicado sería consecuencia de un cambio constitutivo del sujeto: *Aquel perro es el muerto/Aquel perro es el vivo*, en el caso de la atribución con *estar*, *Aquel perro está muerto*, se da una exclusión de otra alternativa que podría esperarse: *Aquel perro está vivo*.

Independientemente de que el carácter definitorio de la predicación con *ser* queda mucho más claro en expresiones del tipo *La mosca es un insecto* que en expresiones como *Juan es bueno*, habría que señalar la poca fortuna del procedimiento generativo al inventarse, para la estructura profunda, una



unidad que no está en la estructura superficial y que, por tanto, debe desaparecer, de algún modo, en el paso de la estructura profunda a la superficial, además de la falta de motivación para que dicho elemento sea *hombre* en *Juan es bueno* y no, *cocinero*, por ejemplo (11). De modo que asignar *ser* al campo de la atribución sustantiva y *estar* al de la adjetiva no se revela como una definición y caracterización adecuadas de ambos copulativos, aparte de que tomar el argumento de las posibilidades combinatorias de los adjetivos con *ser* y con *estar* (12) para avalar la hipótesis propuesta puede invertirse en el sentido de que la combinación de estos verbos con los distintos adjetivos lo que muestra es la existencia de diferentes paradigmas adjetivos, en vez de servir para diferenciar la pareja de copulativos.

J. Falk adelanta, de algún modo, su concepción de los verbos copulativos en un artículo aparecido en *Studia Neophilologica* (13). En él, ciñéndose a las áreas semánticas de los adjetivos que expresan las cualidades de la belleza y la corpulencia, plantea la hipótesis de que existen dos modalidades semánticas para la alternancia *ser/estar* con adjetivo. Las dos modalidades reciben el nombre de visión de norma general (*ser*) y visión de norma individual (*estar*) y han de entenderse en el sentido siguiente. J. Falk, a partir de los trabajos de determinados autores (14), considera que muchos adjetivos forman parejas de contrarios (*guapo-feo*), es decir, expresan distintos grados de la misma cualidad general o, de otro modo, ocupan polos opuestos de una sola dimensión cualitativa, la belleza en el caso anterior. Así, y según J. Falk, «Lo que motiva que diga *es guapa* de una mujer o *es baja* de una mesa es que estos sujetos se me representan como desviados de lo que considero el grado de belleza normal de las mujeres o el grado de altura normal de las mesas» (15). De ello el autor infiere que *ser* refleja una valoración semejante a la anteriormente descrita, con lo que este copulativo se usa cuando el adjetivo expresa lo que entendemos como una desviación de la norma general conceptualizada por el hablante. Frente a esta caracterización, *estar* implica que el contenido del adjetivo

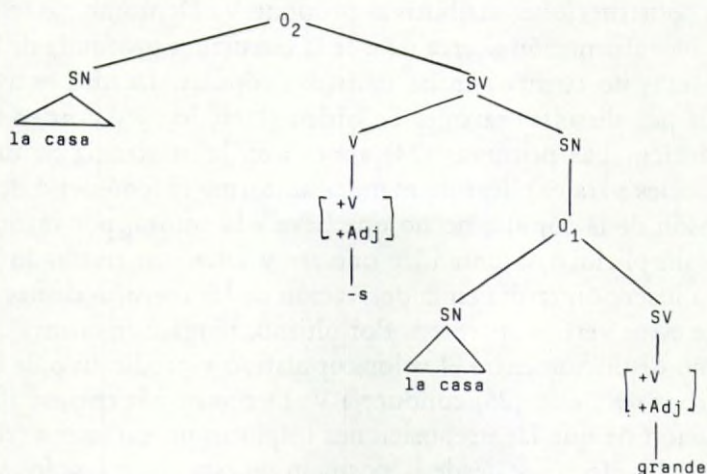
se relaciona con una norma conceptualizada a nivel individual. Lo cual significa, para este autor, que el hablante que dice *Ana está guapa*, o *Ana está gorda*, toma como punto de referencia, en el primer ejemplo, el grado de belleza que considera normal para Ana. Como se mencionaba líneas más arriba, tales ideas constituyen una primera aproximación de J. Falk al problema de *ser* y *estar* y, aunque el intento del autor en su otra obra (16) es llegar a saber qué empleos de *estar* tienen en común el español y el catalán y cómo se diferencian tales empleos de casos análogos con *ser*, la distinción expuesta para los copulativos se mantiene: «Así pues, se ha visto que *estar* en *Qué ancha está la carretera* implica que la carretera es *ancha* en relación a como era antes. El marco de referencia del predicado es el objeto individual en el que el locutor aprecia una alteración. *Es ancha esta carretera*, por el contrario, tiene como referencia el concepto general (tal como lo concibe el hablante) de anchura media de las carreteras, de modo que puede considerarse como una clasificación implícita» (17).

Pero ante la propuesta de este autor surge una primera cuestión: si la oposición entre ambos copulativos está tan íntimamente relacionada con los adjetivos que se constituyen en parejas de antónimos, ¿qué ocurre con los que no presentan tal posibilidad —la de la antonimia— y que, sin embargo, pueden aparecer con *ser*, o con *estar* o con *ser* y *estar*? Piénsese en adjetivos de color como *azul*, para el que es posible *El cielo era azul* y *El cielo estaba azul*; o en adjetivos de nacionalidad, que en construcción predicativa exigen *ser*: *Juan es español*, o en adjetivos como *ausente*, *crudo*, *absorto*, etc., que tan sólo permiten el copulativo *estar*: *Estaba ausente desde hacía una semana*, *Esta carne está cruda*, *El niño estaba absorto*. La respuesta la proporciona el propio J. Falk, al afirmar que en S - *ser* - A (*El coche que acabamos de comprar es rojo*) hay que ver una clasificación encubierta, pues existen coches de diversos colores y el coche del que se habla es rojo. La idea queda apoyada, según el autor, por la cuasi-sinonimia entre *Este coche es rojo* y *Este (coche) es un coche rojo*, frente a la imposi-

bilidad de tal transformación con *estar*: *Este trozo de hierro está rojo* ≠ *Este trozo de hierro es un trozo de hierro rojo*. Así, por oposición al valor clasificatorio de *ser*, el adjetivo en S - *está* - A expresa una fase de S, con lo que *La oveja está mansa* implica una variación *mansa/no mansa* que se verifica en el individuo. J. Falk lo resume diciendo que, en el caso de *estar*-A, la variabilidad se da en el individuo entre distintas ocasiones, mientras que en *ser*-A la variabilidad se sitúa en el plano de la especie, dándose entre distintos individuos de la misma (18). De este modo, la cuestión planteada tiene respuesta para los adjetivos que, sin constituirse en pares de antónimos, pueden ir con *ser* y con *estar*, a la vez que determinados casos concretos de adjetivos que sólo aparecen con *estar* —*lleno, sucio, despierto, caliente, oculto, listo*, etc.— son explicados por el autor desde la teoría propuesta. Resumiendo, J. Falk presenta un nuevo valor para el tradicional problema de los copulativos, visión de norma general (clasificación)/visión de norma individual (fase del sujeto o modalidad de estado del sujeto), que, al ser dependiente de la intención o del enfoque del hablante, se sitúa en el nivel de lo que en páginas anteriores se ha calificado de la expresión, frente al nivel estático y abstracto de la oración, por lo que, además de la comprobación de la exactitud de tales ideas (19), sería interesante proporcionar una definición y caracterización de los copulativos como elementos que, combinados, al menos, con unidades de la clase adjetivo, constituyen un esquema sintáctico-semántico oracional, distinto de otros correspondientes a expresiones como *Llueve, Ha ocurrido una desgracia* o *Le presté el bolígrafo a tu hermano*.

También desde la perspectiva de la gramática generativa, pero asumiendo una postura crítica respecto a las versiones clásicas de la misma, V. Demonte trata las construcciones con *ser* y *estar* (20), presentando, como tesis central, la idea de que distinguir un valor copulativo y un valor predicativo en dichos verbos carece de sentido tanto desde un punto de vista sintáctico como semántico. De este modo, la autora se hace eco de las teorías que no diferencian entre ver-

bos copulativos y predicativos y suma nuevas razones que justifiquen la afirmación de que los copulativos son equivalentes a los predicativos (21). Desde tal posición se entiende que el atributo de las construcciones copulativas sea considerado un SN abstracto (O incrustada), objeto del verbo copulativo, y, así, la estructura subyacente a la oración *La casa es grande* tiene como indicador sintagmático:



Con todo, esta concepción exige, según V. Demonte, probar qué verbos y adjetivos pertenecen a una misma categoría, así como comprobar que el primer verbo del diagrama anterior rige una oración sustantiva (SN abstracto). Lo primero queda confirmado porque las subcategorías verbo y adjetivo presentan propiedades sintácticas semejantes y porque, de acuerdo con tales propiedades, ambas quedan divididas en clases análogas (22). Lo segundo, por su parte, viene avalado por los siguientes hechos: adjetivos y sustantivos pueden ser reemplazados por el pronombre oracional *lo* (*Dijo que te fueras - Lo dijo* y *El río es ancho - Lo es*); en oraciones pseudoes-

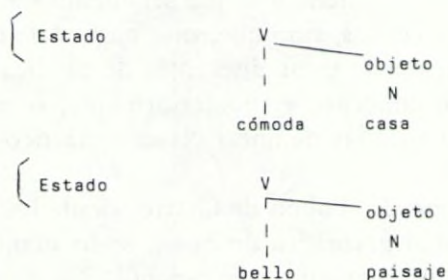
cindidas, los adjetivos funcionan como los sintagmas nominales (*Lo que miró/fue/la cartera del vecino/ - Lo que es Pepita / es / enormemente desconfiada/*) (23); en oraciones ecuativas, ambos —adjetivos y sintagmas nominales— presentan un comportamiento semejante (*Compré algo que no buscaba: (compré) una tetera china - El es algo que ella no es: (es) tonto*), y las oraciones de relativo se refieren tanto a sintagmas nominales como a adjetivos (*Pedro es feliz, lo que yo también querría ser*). Otro aspecto que llama la atención en la derivación que para las construcciones atributivas propone V. Demonte, se refiere a su afirmación acerca de que la estructura profunda de las mismas no cuenta con las llamadas cópulas. La idea es avallada por distintas razones de orden sintáctico y de orden semántico. Las primeras (24) abocan en la existencia de dificultades para explicar de manera uniforme el fenómeno de la elisión de la cópula, hecho que lleva a la autora, por razones de simplicidad, a entender que *ser* y *estar* son resultado de una inserción tardía en la derivación de las construcciones en que estos verbos aparecen. Por último, téngase en cuenta que la no distinción entre el valor copulativo y predicativo de los verbos *ser* y *estar* (25) conduce a V. Demonte a la curiosa afirmación de que las preposiciones implican un carácter verbal (26). En efecto, y desde la posición de esta autora, si los valores copulativos y predicativos de *ser* y *estar* presentan propiedades sintácticas comunes, se hará necesaria la existencia de una única manera formal de representarlos. Por otra parte, si del diagrama más arriba desarrollado se desprendía la necesidad de considerar a verbos y adjetivos como subcategorías de una misma categoría léxica, ahora, el análisis de oraciones como *La decoradora está en el salón* exige la consideración del carácter verbal de las preposiciones —centro de sintagmas locativos, existenciales y posesivos—, pues de otro modo no puede predicarse la univocidad de construcciones con atributo y construcciones con sintagma preposicional. V. Demonte demuestra que las preposiciones presentan el rasgo [+V] señalando distintas características verbales que se pueden atribuir a las mismas, pero el procedimiento es poco con-

sistente, al apoyarse en criterios de los que no se justifica su valor probatorio (27).

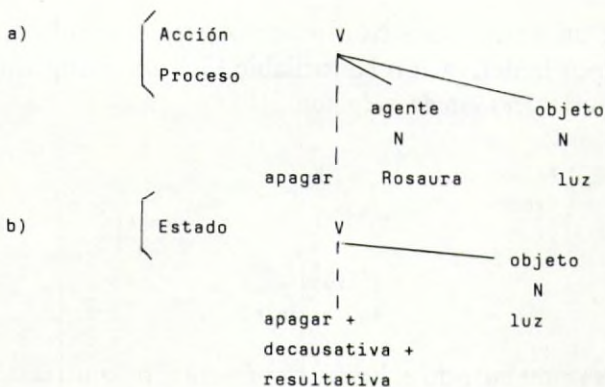
Por lo tanto, el trabajo de V. Demonte, además de no proporcionar una caracterización específica para cada uno de los copulativos, simplifica el problema de la predicación al anular la diferencia entre *ser* y *estar*, por una parte, y el resto de los verbos, por otra (28), y al presentar el atributo de las copulativas como un SN abstracto. Pero, si bien es verdad que copulativos y predicativos disponen de unas características morfológicas que permiten aunarlos a ambos —no en vano estamos ante unidades de la clase verbo—, no hay que olvidar, en primer lugar, que los verbos copulativos necesitan de un elemento que se les una para constituir una predicación de otro elemento, cosa que no ocurre con muchos de los llamados verbos predicativos, y, en segundo lugar, que, aun cuando existen verbos necesitados de dos actantes para formar una oración —*Juan colgó el cuadro*—, el esquema semántico correspondiente —actor-acción-objeto de la acción— es, evidentemente, distinto del que pueda corresponder a las expresiones *Juan es bueno* o *Juan está bueno*. Quiere decirse con todo ello que, si con *ser* y *estar* se establece una predicación, ésta no tiene por qué ser idéntica a la obtenida mediante otros verbos, sino que, más bien, y de manera previa a la distinción de tipos diferentes de predicación, habrá que fijar dicho concepto y, posteriormente, se podrá abordar el problema de las distintas clases sintáctico-semánticas predicativas.

Por su parte, L. Tobón de Castro, desde los presupuestos teóricos de la gramática de casos, se ha ocupado, en un artículo sobre los copulativos en español (29), de exponer los principios fundamentales que rigen la estructura semántica de las oraciones con este tipo de verbos y de explicar los rasgos de configuración semántica que determinan la selección de las formas *ser* y *estar*. Así, aquéllos quedan sintetizados en las siguientes afirmaciones: 1ª la cópula no existe en la estructura subyacente de la oración, sino que se inserta como resultado de procesos post-semánticos; 2ª la selección de la có-

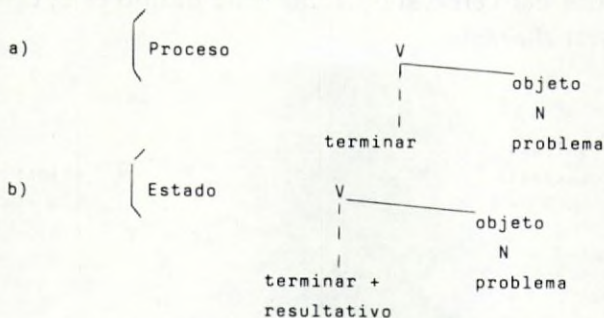
pula por parte del hablante se debe sí a principios semánticos y no a principios sintácticos; 3ª el núcleo de la estructura semántica de toda oración es un predicador; 4ª todos los predicadores no son inflexiones verbales, pues existen formas del nivel superficial —frases nominales, adjetivos, adverbios, cláusulas, preposiciones, etc.— que no presentan las características morfológicas del verbo; 5ª los predicadores españoles se dividen en estativos y no estativos, y 6ª los predicadores estativos pueden ser intrínsecamente estativos o estativos derivados por procesos semánticos. Este último aserto se constituirá en base para la distinción entre *ser* y *estar*, pues, para esta autora, los predicadores intrínsecamente estativos requieren *ser* en la estructura superficial, mientras que a los predicadores estativos derivados les corresponde la cópula *estar*. Por otra parte, el primer grupo de predicadores —los intrínsecamente estativos— concierne a los adjetivos empleados para describir objetos (30), caracterizándolos a la vez. Así, la configuración semántica de las oraciones con los adjetivos *cómodo* y *bello* será:



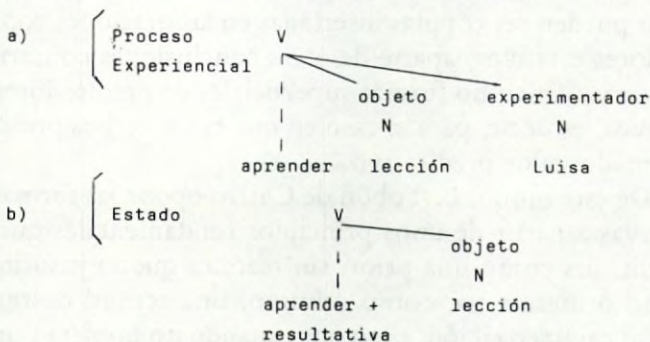
Por el contrario, los predicadores que presentarán *estar* en la estructura superficial, al ser estativos por derivación, tendrán procedencias diversas y, así: 1º desde un verbo de acción-proceso que ha sufrido las derivaciones decausativa y resultativa se llega a *La luz está apagada*:



2º desde un verbo proceso al que se ha aplicado la derivación resultativa se obtiene *El problema está terminado*:

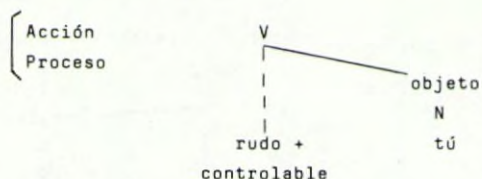


3º si a un verbo proceso con los rasgos de experiencial o benefactivo se le aplica la derivación resultativa, el punto de llegada será, por ejemplo, *La lección está aprendida*:

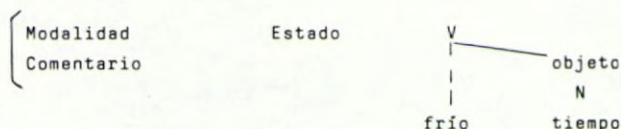




4° desde un verbo de acción-proceso, transformado en raíz estativa por la derivación controlable (31), se consiguen oraciones como *Has estado rudo hoy*:



y 5° se usa *estar* cuando el hecho es presentado como una apreciación subjetiva del hablante, expresada en la modalidad e independiente de las unidades relacionantes y de la composición léxica del verbo subyacente; éste último es el caso de *Qué frío está el tiempo*:



Finalmente, y a modo de conclusiones, la autora de este artículo considera que 1° la configuración semántica de los predicadores determina la inserción de la cópula en la estructura superficial; 2° el uso de las dos formas copulativas del español depende de la índole del predicador, y 3° los verbos *ser* y *estar* pueden ser cópulas insertadas en las oraciones con predicadores estativos, aparte de otras conclusiones concernientes a *ser* y *estar* como formas superficiales de predicadores no estativos, es decir, para el caso en que estos verbos presenten el llamado valor predicativo.

De este modo, L. Tobón de Castro opone las formas copulativas a partir de unos principios fundamentales que son presentados como una priori sin razones que lo justifiquen. El hecho merece ya, como mínimo, una actitud de reserva ante tal caracterización, pero, aun cuando no hubiera por qué

adoptarla, seguiría presentándose como problemática esta concepción de los copulativos, pues los principios teóricos en que se fundamenta —la gramática de casos— responden más al estudio de una estructura lógico-conceptual e interlingüística que al estudio de lo específicamente lingüístico de una lengua particular (32).

Otra monografía en la que se intenta distinguir los copulativos españoles es la de M. Luján (33), quien, a partir de la consideración del carácter estativo de todos los adjetivos, apunta que el uso de los mismos con las cópulas está determinado por el rasgo [ $\pm$ perfectivo], de modo que los predicados atributos que describen estados perfectivos van con *estar*, mientras que los referidos a estados imperfectivos aparecen con *ser* y, desde tal caracterización semántica, M. Luján describe la oposición *ser/estar* y la sinonimia parcial existente entre ambas cópulas. Desarrollando la idea con más detenimiento, todos los adjetivos son estativos, en el sentido de que describen estados mentales o físicos, pero, mientras que unos estados son perfectivos, otros son imperfectivos y esta distinción se refleja en el análisis sintáctico mediante la aparición de una u otra cópula, de modo que:

*ser - obeso*

+ adjetivo . . . . + ESTATIVO - PERFECTIVO
--

*estar - obeso*

+ adjetivo . . . . + ESTATIVO + PERFECTIVO
--

Estos predicados atributivos deben interpretarse semánticamente como sigue: respecto al estado imperfectivo, [ $+$  Adj,  $+$  ESTATIVO,  $-$  PERFECTIVO] :  $x \in A$  en el tiempo  $t_j \dots t_j + k$ , predicar *ser* A de un individuo  $x$  significa que  $x$  está en la clase de individuos que poseen la propiedad A du-

rante un período de tiempo cuyo principio y fin no son asumidos y durante un período de tiempo que se extiende sobre un número de períodos delimitados de tiempo; por su parte, con el estado perfectivo, [ + Adj, + ESTATIVO, + PERFECTIVO] :  $x \in A$  en el tiempo  $t_j$ , se quiere decir que predicar *estar* A de un individuo x es lo mismo que afirmar que x está en la clase de individuos que poseen la propiedad A durante un período delimitado de tiempo, del que se conoce tanto su principio, como su fin o, al menos, uno de ellos; ambas cópulas son, pues, capaces de denotar una referencia temporal, pero, si bien con la cópula imperfectiva *ser* se toma en consideración una extensión de tiempo en su duración, con la cópula *estar* lo que se tiene en cuenta es un período de tiempo particular; de este modo,  $A(x)$  en los tiempos  $t_j \dots t_{j+k}$  es el caso de *ser obeso*, frente a  $A(x)$  en el tiempo  $t_j$ , para *estar obeso*. De esta interpretación de las cópulas españolas M. Luján infiere la existencia de una sinonimia parcial entre los predicados atributivos con *ser* y con *estar*. En efecto, si un predicado A es verdad de un individuo x durante una extensión de tiempo que cubre diferentes períodos u ocasiones ( $t_j \dots t_{j+k}$ ), entonces también dicho predicado es verdad de x en un período u ocasión incluido en esa extensión de tiempo ( $t_j$  o  $t_{j+1}$  o  $t_{j+2}$  o  $t_{j+k}$ ). Todo lo cual explica perfectamente ejemplos como *Ana es hermosa, por lo tanto está hermosa*, pues un *ser*-predicado es suficiente para que un *estar*-predicado sinónimo sea verdadero. Por el contrario, la relación inversa entre predicados, *Está gordo*  $\rightarrow$  *es gordo*, queda excluida de la lectura semántica de las cópulas propuestas por la autora, desde el momento en que, si un predicado A es verdadero de un individuo x en un período de tiempo particular, ello no implica que ese predicado sea verdadero para una extensión de tiempo situada más allá y más acá de ese período de tiempo particular, con lo que no se puede decir: *Ana estaba hermosa, por lo tanto era hermosa*. Por otra parte, tal inferencia es equivalente, según Marta Luján, a la disyunción del consecuente y a la negación del antecedente (la inferencia  $p(\textit{ser}) \rightarrow q(\textit{estar})$  equivalente a  $\sim p \vee q$ ), como lo demues-

tran los ejemplos: *Si es obeso, está o ha estado obeso* y *No es obeso, o está o ha estado obeso*, y equivalente también a la negación de la conjunción del antecedente y la negación del consecuente ( $p \wedge q$  equivale a  $\sim (p \sim q)$ ), por expresiones del tipo:

*No se puede ser obeso* y  $\left\{ \begin{array}{l} \text{nunca estar obeso} \\ \text{no estar ni haber estado obeso (34).} \end{array} \right.$

Pero el análisis de M. Luján no está completamente exento de problemas. En efecto, la misma subcategorización de los adjetivos mediante el rasgo [estativo], por describir estados mentales o físicos, resulta ya poco adecuada, si se piensa en formas adjetivas como *acogedor*, *adormecedor*, *agobiante*, *ensordecedor* o *rastreador*, de las cuales difícilmente se puede creer que expresen estados. Por otra parte, las inferencias lógicas deducidas por M. Luján de su interpretación semántica de las cópulas *ser* y *estar* encuentran su contrapartida, tal como se ha señalado, en expresiones de la lengua perfectamente aceptables y ello 1° porque el hablante de una lengua, al comunicar contenidos en un acto lingüístico concreto, utiliza sistemas lingüísticos y una serie de conocimientos que superan con mucho tales sistemas (presuposiciones del yo, presupuestos de la comunidad, conocimiento de la realidad, etc.), mientras que la traducción de lo lingüístico a lo lógico tiene necesariamente que convertir todos y cada uno de los conocimientos anteriores en predicaciones lógicas sobre variables; 2° porque los conceptos científicos no son signos lingüísticos ni las proposiciones lógicas de la ciencia tienen nada que ver con las oraciones, las expresiones y los eventos de habla, y 3° porque el discurso científico no puede identificarse con el texto lingüístico (35), aunque, claro está, todo ello sin negar la existencia de presuposiciones e implicaciones en las expresiones emitidas en un contexto lingüístico y una situación extralingüística dada. Por último, considerar, como lo hace M. Luján, que los rasgos semánticos que explican *ser* y *estar* se relacionan con la distinción indicada por

los tiempos compuestos, por una parte, y por el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto, por otra (36), significa simplificar la problemática que gira en torno al fenómeno del aspecto en español (37), al tiempo que se comprende que no haya estudiado los significados de los predicados imperfectivos y perfectivos cuando se combinan con los aspectos perfectivos e imperfectivos.

A. Vañó-Cerdá estudia los verbos *ser* y *estar* (38) a partir de una división que establece en los adjetivos calificativos de acuerdo con las acepciones o significados que los mismos presentan, cuando se atribuyen con uno y otro copulativo. Así, habla de adjetivos en sentido activo y de adjetivos en sentido estativo. Los primeros indican notas que se atribuyen al sujeto y que lo caracterizan en su manera de comportarse, de hablar, de razonar, etc. *Simpático, agradable e imperitante* serían ejemplos de adjetivos que atribuyen al sujeto cualidades referidas a acciones o actividades del mismo. Todos los otros adjetivos que no presentan tal sentido activo constituyen el grupo de los estativos: *blanco, alto, próximo, bonito*, etc., grupo en el que, a su vez, A. Vañó-Cerdá distingue entre estativos de sentido relativo-extrínseco y estativos de sentido sustantivo-intrínseco, por el distinto tipo de relación que se establece, para estos adjetivos, entre el contenido semántico del adjetivo y el sujeto de la frase. En otras palabras, los estativos de sentido relativo-extrínseco expresan una cualidad o nota que de por sí no pertenece a la constitución del sujeto, pues la nota indica una situación circunstancial y accidental en que éste se encuentra. Por el contrario, los adjetivos estativos en sentido sustantivo-intrínseco expresan una cualidad que forma parte del sujeto esencial o sustancialmente o, al menos, así es considerado por el hablante (39); la nota adjetiva es vista, pues, en este caso, al margen de toda circunstancia extrínseca, al afectar al sujeto en su constitución intrínseca (40). Distinguidas esas clases de adjetivos, A. Vañó-Cerdá señala que tanto *ser* como *estar* pueden usarse con adjetivos en sentido activo: *Fue muy amable (durante la entrevista)* y *Andrés, por otra parte, ha estado muy amable, muy*

*afectuoso (en la entrevista que he tenido con él)*, pero existe una diferencia de significado entre uno y otro ejemplo; para este autor, con *ser* se expresa una relación categorial-causal, mediante *estar*, en cambio, se expresa una relación circunstancial (41). Por su parte, los adjetivos estativos de sentido relativo-extrínseco no admiten el empleo de *ser*, pues *estar* es el que posee carta de naturaleza en este grupo, pero, si aparece aquel copulativo, no atribuye cualidades o definiciones, sino que sirve para predicar del sujeto una situación de lugar, de apariencia, de estado, etc. en que éste se encuentra, situación que se ve como desligada y alejada de toda concreción y de toda circunstancia, de modo que la misma se traslada al plano de lo categórico y *ser* más un adjetivo en sentido relativo-extrínseco expresa un juicio categórico, exento de todo condicionamiento o de toda concreción circunstancial: *La sangre de los mamíferos es caliente*. Finalmente, los adjetivos de sentido sustantivo-intrínseco, por expresar una cualidad constitutiva del sujeto, emplean de manera consecuente y sistemática el verbo *ser*, no obstante se da un uso libre o facultativo, moderno o reciente del copulativo *estar*. Así en *Eres muy alto* la predicación de una nota constitutiva del sujeto se realiza desde el plano de lo categórico, por lo que con *ser* se ordena y se clasifica al sujeto dentro de la categoría de personas altas. Con *estar*, en cambio, el hablante evoca el proceso de hacerse alto, piensa en el aspecto de estadio final alcanzado a través de un proceso o un cambio.

Pero tal explicación de los verbos copulativos no resulta convincente por los siguientes extremos: 1° el autor parte de una clasificación de los adjetivos calificativos obtenida no mediante criterios lingüísticos, sino basada, más bien, en la realidad extralingüística: nota constitutiva o accidental del sujeto, en el fondo, nota del objeto designado por la unidad que actúa como sujeto, sea aquélla entendida como esencial o como circunstancial. Recuérdesse, en este sentido, el ejemplo proporcionado por A. Vañó-Cerdá sobre la consonante 'p', ejemplo impropio, además, por tratarse de unos enunciados en que la función dominante de la lengua es la metalingüís-

tica. 2° Junto a ello, clases de unidades que pertenecen a un grupo concreto se definen a partir de características propias de grupos distintos (42) y, además, una misma unidad se entiende como perteneciente a dos clases distintas; así, el adjetivo alto de *Estoy muy alta* (subida en una escalera) indica una nota extrínseca al sujeto, pero, en —*Ya serán unas mujeres...*— *Sí, ya están muy altas...*, expresa una cualidad que pertenece esencialmente al sujeto, sin embargo, ¿por qué no hablar entonces, si se demuestra que es el caso, de dos adjetivos distintos, en vez de un único adjetivo con una doble vertiente semántica o un doble sentido? 3° Incluso una lectura superficial del trabajo de A. Vañó-Cerdá mostraría que el mismo, más que proporcionar una explicación de los copulativos en español, se reduce a una pura casuística de frases con verbos copulativos, muchas veces con explicaciones particulares de los usos ejemplificados. Y 4° el autor acaba aceptando una caracterización de los copulativos —los usos de *ser* abarcan los aspectos de lo abstracto, lo clasificatorio y lo categórico, mientras que los usos de *estar* se refieren a lo concreto, lo particular y lo circunstancial— que se aleja muy poco de análisis anteriores de esta pareja, ya criticados por distintos autores.

Por último, en un trabajo específicamente dedicado al problema de *ser* y *estar* + adjetivo calificativo en español, F. Franco y D. Steinmetz (43) parten del principio de la comparación y del contraste para explicar la selección de uno u otro copulativo. Entendido el principio mencionado como la posibilidad de comparar un objeto consigo mismo (fórmula:  $x \rightarrow x$ ) o con otros objetos y seres del mundo fenomenológico (fórmula:  $x \rightarrow y$ ), *ser* + adjetivo calificativo en español responde a esta última fórmula, frente a *estar* + adjetivo calificativo, donde se establece la comparación de un objeto respecto de sí mismo. Según ello, si el hablante afirma que *María es bonita*, es porque encuentra a María bonita en relación con otros seres del mundo que la rodea, mientras que en *María está bonita* el hablante compara a María con ella misma. Con otro ejemplo, *Pedro es calvo* resulta de comparar a Pedro con otros individuos y la medida de su calvicie viene dada

por el mundo fenomenológico externo. Por el contrario, el hablante, en *Pedro está calvo*, compara en su mente dos etapas distintas de la vida de Pedro o su idea de Pedro con la realidad objetiva que se le presenta ante los ojos. Dos fenómenos lingüísticos, al menos, confirman, según los autores, esta teoría: la construcción de superlativo relativo (44) y el comportamiento de los adjetivos calificativos compuestos. En efecto, el hecho de que el superlativo relativo pueda aparecer sí con *ser*, pero no con *estar*: \* *La naranja está el más dulce de los cítricos*, y el hecho de que con este tipo de construcción se establezca una comparación del objeto con otros seres y no consigo mismo avala la caracterización que para el copulativo *ser* han propuesto estos autores. De manera semejante, F. Franco y D. Steinmetz de la observación de que los adjetivos calificativos compuestos —*orejigrande, ojazul*, etc.—, empleados en descripciones de personas, rara vez se usan con *estar* concluyen que *ser* nos sitúa en el contexto de los demás seres, mientras que *estar* proporciona la oportunidad de formular asertos sobre un solo ser u objeto.

Las líneas anteriores habrán recordado al lector, sin lugar a dudas, la propuesta de J. Falk para el análisis de los copulativos. Aunque los autores del trabajo reseñado ahora no mencionan para nada la obra de aquél, es evidente la analogía entre el principio de comparación de un objeto con otros o consigo mismo y la definición de los copulativos a partir de la noción visión de norma general (que supone comparar un objeto con respecto a otros de su clase) / visión de norma individual (donde la comparación se establece entre distintas fases de un mismo sujeto). Por ello los mismos problemas y las mismas carencias que surgían de la descripción de J. Falk se repiten ahora aquí y, en este sentido, los propios autores se hacen eco de las dificultades que plantea la teoría que proponen cuando se está ante adjetivos cuyo contenido semántico impide el uso de *ser* o de *estar*. La cuestión, sin embargo, no es resuelta por F. Franco y D. Steinmetz, quienes se limitan a dejar constancia de la necesidad de estudiar los cambios semánticos de los adjetivos a lo largo del tiempo.



## 2.2. Conclusiones.

En el conjunto anterior de aproximaciones a los copulativos puede establecerse una división metodológica entre los análisis que diferencian *ser* y *estar* a partir de criterios sintagmáticos, es decir, desde la naturaleza del elemento que, a través del copulativo, se refiere al sujeto, y los que los oponen desde criterios semánticos, teniendo en cuenta que en estos últimos, a su vez, unos fundamentan la separación en la perspectiva del hablante y otros, en cambio, no. Con independencia de los datos empíricos que aportan especialmente las gramáticas sobre el tipo de unidades categoriales que pueden combinarse con *ser* y con *estar*, relación que en modo alguno define un copulativo frente al otro, ejemplo del primer tipo de acercamientos serían, entre otros más (45), las concepciones sobre los copulativos, ya revisadas, de F. Carrasco, L. Tobón de Castro y M. Luján, las cuales determinan la existencia de una gran variedad de enfoques, aun cuando, a primera vista, pudiera parecer que a partir de un criterio fenomenológico como el valor categorial del elemento que sigue a los copulativos no iban a producirse tales desacuerdos respecto a su diferenciación. En cuanto a los análisis de *ser* y *estar* que parten de la perspectiva del hablante para oponer ambas formas —el de R. Navas Ruiz, cuando se apoya en el punto de vista estilístico; el de J. Falk, y el de F. Franco y D. Steinmetz (46)—, ya se ha señalado, aparte de los problemas que puede presentar cada estudio en particular, que, con ellos, a lo que se llega es, todo lo más, a una caracterización de los copulativos como unidades del discurso, pero no a una definición de los mismos como elementos de la clase verbo, opuestos entre sí y a otras unidades de la clase. Tampoco definen adecuadamente estas formas las propuestas de R. Navas Ruiz, cuando parte del punto de vista estructural, o de A. Vañó-Cerdá, que las estudian sin apoyarse en la perspectiva del hablante, y, en este caso, básicamente por los problemas que de los propios análisis en sí se han subrayado.

Por otra parte, en muchos de estos trabajos sobre los copulativos se da una contradicción que resulta necesario subrayar para tratar en lo posible de evitarla. A la par que se afirma que los verbos copulativos son elementos vacíos de todo contenido semántico (47), se suele diferenciar el uno del otro mediante una serie de dicotomías formadas a partir de términos como permanente/transitorio, inherente/accidental, cualidad/estado, normal/no normal y otros semejantes. Ahora bien, si se parte de que *ser* y *estar* no tienen significado alguno, ¿cómo se distinguen ambos con nociones claramente significativas? La objeción puede parecer, sin embargo, carente de sentido, porque, cuando se procede así, algunos autores consideran que es el elemento atributo o la combinación de copulativo más atributo los que conllevan tales nociones semánticas, pero, no obstante esto, las distinciones apuntadas se extienden a los propios copulativos, de modo que nos encontramos con un primer problema relativo al carácter léxico o, por el contrario, gramatical e instrumental de *ser* y *estar*. Pero, tal como S. Gutiérrez Ordóñez (48) ha apuntado en su último trabajo sobre la atribución, si los denominados copulativos no fueran unidades significativas, no existiría la diferencia de sentido que se da en las expresiones *Es triste/Está triste/Parece triste/Anda triste*, etc., independientemente de que con la combinación del verbo y del adjetivo se haya obtenido una unidad de nivel superior, cuyo significado no corresponde a la simple adición de los significados de aquéllos. Además, como ha demostrado J.C. Moreno Cabrera (49), con *ser* puede expresarse una atribución o asignación de una propiedad a un individuo: *Juan es médico*; una ecuación o identificación de dos individuos o entidades: *Juan es el médico*, y una especificación, en la que un elemento de referente indeterminado queda especificado mediante un sintagma con referente esta vez determinado: *Al que vimos fue a Juan*.

Si se admite, pues, que los llamados copulativos son unidades con significado léxico, análogas a otras de la clase verbo, se impone la necesidad de diferenciarlas oponiéndolas.

Ahora bien, eso no puede hacerse partiendo única y exclusivamente de *ser* y *estar*, porque con estos dos verbos como núcleos predicativos constituimos, sí, esquemas oracionales de características particulares, pero no sólo con ellos, también con las formas *andar*, *mostrarse*, *parecer*, *presentarse*, *quedar*, *resultar*, etc., de modo que para llegar a una adecuada diferenciación de ambos no se puede proceder como en los trabajos anteriormente reseñados, limitándose a establecer una serie de rasgos que, de alguna forma, recojan los diferentes usos de las dos cópulas, con el agravante de que siempre se encuentran expresiones que no se ajustan a cualquiera de las caracterizaciones de que disponemos, sino que *ser* y *estar* deberán analizarse dentro del conjunto de verbos que, como núcleos predicativos, exigen la presencia de las variables intralingüísticas *alguien* (*Juan es el médico - Alguien es alguien*), *algo* (*Juan es médico - Alguien es algo*) y/o *de algún modo* (*Juan es bueno - Alguien es de algún modo*).

De entre los autores citados sólo R. Navas Ruiz (1963) ha realizado un análisis que guarda cierta relación con el que aquí se propone, si bien las puntualizaciones críticas de que ha sido objeto llevan a considerar que el estudio del sistema atributivo del español debe continuar intentándose (50). Situar *ser* y *estar* dentro de un amplio conjunto de verbos que parecen comportarse de manera semejante fue, pues, una idea acertada de este autor, pero los procedimientos de análisis deben ser otros, no sólo por coherencia científica, sino también para llegar a resultados más adecuados. En este sentido, en el estudio de los verbos de esta clase, podría comenzarse por diferenciar los que forman esquemas oracionales biactanciales, *El muchacho acabará loco*, de los que constituyen esquemas triactanciales, *Todos juzgaban la empresa difícil*, a la vez que, en cada uno de ambos grupos, habría que separar, por una parte, los que exigen las variables *alguien*, *algo* y/o *de algún modo* (referidas al elemento habitual denominado atributo) y, por otra, pero dentro de cada uno de estos últimos subgrupos diferenciados, los que exigen las variables intralingüísticas *alguien* y/o *algo* relativas, esta vez, al elemento lla-

mado sujeto. Constituidos los esquemas sintácticos de la clase oracional atributiva, habría que asignar, por último, los correspondientes esquemas oracionales semánticos, para de ese modo, llegar a una paradigmática de los verbos atributivos del español.

## NOTAS AL CAPÍTULO 2

- (1) Para una relación y explicación de funciones del adjetivo, desde la perspectiva estructural, véase, por ejemplo, J. Alcina y J.M. Blecua (1975), pp. 955-966. Por su parte, el interés de las gramáticas generativas del español, en lo que se refiere al análisis de las funciones adjetivales, se centra en torno a la obtención de las reglas del componente sintagmático y del transformacional que permitan generar las estructuras superficiales con adjetivos en una u otra de sus diversas funciones.
- (2) Para un desglose bastante exhaustivo de las posibilidades posicionales y funcionales de esta unidad, véase A. López García (1983), pp. 68-109.
- (3) Ejemplo claro de ello es la aparición reciente de una nueva obra [véase J.A. de Molina y J. Ortega Olivares (1987)] en la que la intención pedagógica es manifiestamente explícita.
- (4) En este sentido y procediendo cronológicamente, conviene empezar por el artículo de Félix Monge [véase F. Monge (1959)]. En él se examinan críticamente las aportaciones sobre el tema de G. Cirot, F. Hanssen, M.J. Andrade, S.G. Morley, A. Alonso-P. Henríquez Ureña, S. Gili Gaya, L. Crespo y D.L. Bolinger, pero posiblemente lo más interesante del trabajo consista en el deslinde establecido entre el principio lógico de esencialidad (*ser*) -accidentalidad (*estar*) y el principio lingüístico de lo concebido por el hablante como relación necesaria entre sujeto y atributo, o como cualidad esencial (*ser*), y lo entendido por el hablante como relación no necesaria entre sujeto y atributo, o bien como cualidad accidental (*estar*). La distinción entronca con la más pura tradición lingüística estructural y podría constituirse en un buen comienzo para abordar el problema, aunque, eso sí, sin olvidar que *ser* y *estar* no son dos elementos aislados en el conjunto de la clase de los verbos, pues hay otros —*parecer*, *resultar*, etc.— que parecen presentar un comportamiento semejante al de los llamados copulativos, y sin olvidar tampoco que la atribución es uno más de los tipos de predicación: predicación atributiva, transitiva, intransitiva (en términos tradicionales, a falta de un estudio que delimite, defina y oponga todas las posibles clases de predicación). También R. Navas Ruiz (véase R. Navas (1963), pp. 115-137), en su obra sobre el sistema atributivo, reseña de manera crítica diversas gramáticas del español, en cuanto a la

oposición *ser/estar*, y varios artículos específicamente dedicados a los copulativos, a la vez que presenta una recopilación de las distintas soluciones propuestas para el problema de *ser* y *estar*: esencial/accidental, lo normal/lo que cambia, la cualidad/el estado y lo imperfectivo/lo perfectivo. Lo mismo hace J. Falk, quien, después de proporcionar la bibliografía al uso sobre la alternancia *ser/estar* (véase J. Falk (1979, b), pp. 57-61), resume del siguiente modo los distintos valores asignados tradicionalmente a los adjetivos que aparecen con uno u otro copulativo:

SER	ESTAR	AUTORES (lista no exhaustiva)
1. Permanente, durativo.	Transitorio, pasajero.	Academia, Bello, Morley.
2. Inherente, esencial.	Accidental, accesorio.	Academia, Bello, Morley.
3. Imperfectivo.	Perfectivo.	Hanssen, (Gili y Gaya).
4. Cualidad (inherente).	Estado (adquirido).	Salvá, Cirot, Roca Pons, Alonso y Henríquez Ureña, Moellerling.
5. Conceptual, lógico, objetivo, definitivo.	Perceptivo, experiencia inmediata, afectivo, subjetivo.	Andrade, Morley, Gili y Gaya, Arnaud, Navas Ruiz.
6. Normal.	No-normal(cambio).	Bull, Bolinger, Alonso y Henríquez Ureña.
7. No susceptible de cambio.	Susceptible de cambio.	Gili y Gaya, Navas Ruiz, <i>Esbozo...</i>
8. Atemporal (mera relación atributiva).	Inserto en la duración (permanencia).	Navas Ruiz.
9. No dependiente de circunstancia.	Dependiente de circunstancia.	Pottier, <i>Esbozo...</i>
10. Forma interior del lenguaje.		Navas Ruiz, <i>Esbozo...</i>

Caracterizaciones de *ser* y *estar* prácticamente idénticas a las anteriores, aunque no reseñadas por J. Falk, pueden encontrarse en otros autores, como P.C. Douaud y M.C. Cronin (1980), quienes oponen la pareja de copulativos mediante los términos de inmutable —*ser*— y mutable —*estar*—, o como A. Regales (1983), quien entiende que las frases con *ser* parecen estar al margen del resultado y del cambio y, en este sentido, considera que *ser* significa atribución, relación de pertenencia a

una clase, identidad, etc., frente a *estar*, con el que se construyen frases más interrelacionales con el resultado y el cambio, o como T.V. Higgs (1985), quien caracteriza los copulativos *ser/estar* del siguiente modo: «While *ser* + Adjective entails a commitment to a classification, *estar* + Adjective limits one to an observation and report. If we say *Esta argolla está pesada*, we are not classifying it as a member of the set of objects that are heavy. We are reporting an observation or a reaction to having just hefted it» (véase T.V. Higgs (1985), p. 410). Una distinción hasta cierto punto análoga a esta última —clasificación (*ser*)/ descripción (*estar*)— es la que proporcionan J.A. de Molina Redondo y J. Ortega Olivares (1987), pp. 113-130. Finalmente, en A. López García (véase A. López García (1983) pp. 70-71) puede encontrarse también un resumen de las distintas definiciones semánticas y gramaticales propuestas para el par *ser-estar*, acompañadas de diversas expresiones que sirven de contraejemplos a las ya conocidas y habituales caracterizaciones.

- (5) Véase R. Navas Ruiz (1963), p. 146 y siguientes para la distinción principio estructural/principio estilístico, así como para las correspondientes oposiciones entre *ser* y *estar*.
- (6) Pero *Yo fui un día el primero de la clase*.
- (7) F. Monge (véase F. Monge (1959), pp. 226-227) distingue entre modo de concebir por parte del individuo y modo de concebir por parte de la colectividad (habla o lengua respectivamente) y, de ahí, que pertenezca al habla el decidir entre *Luis es triste* o *Luis está triste*, mientras que la lengua en sentido saussureano impone *es lícito* o *está prohibido*. Habría que reflexionar, sin embargo, sobre el carácter más bien social y colectivo de l(os) modo(s) de concebir y considerar, por lo tanto, que la lengua como sistema permite tanto *es lícito* o *está prohibido*, como *Luis es triste* o *Luis está triste* y que, por ello, *lícito*, *prohibido* y *triste* pertenecerían a paradigmas diferenciados dentro de la clase adjetivo.
- (8) El concepto está tomado en el sentido dado al mismo por V. Báez San José (1987), pp. 78-79: «el esquema oracional sintáctico-semántico es un signo lingüístico, estático, considerado por abstracción como fuera del discurso conectado (texto) y fuera de la situación comunicativa (instauración de la relación comunicativa desde un yo a un tú real o potencial sobre un algo), una unidad que implica al menos un núcleo predicativo y, en casi todos los casos, una serie de variables intralingüísticas necesarias, ya sean determinadas por el núcleo predicativo, determinadoras del mismo o determinadoras, a su vez, de relaciones ya constituidas núcleo-variables».
- (9) Idénticas puntualizaciones críticas servirían para la caracterización que G. de Mello proporciona de *ser* y *estar* en función de verbos atributivos (*ser* sin valor semántico, *estar* con valor semántico), al basarse, co-

- mo él mismo explícitamente afirma, en las observaciones del propio R. Navas [véase, al respecto, G. de Mello (1979)].
- (10) Véase F. Carrasco (1974).
- (11) Por otra parte, el esquema sintáctico oracional subyacente a la construcción *El profesor es arrogante* podría ser *alguien es de algún modo*, frente al de *El profesor es un hombre arrogante*, que sería *alguien es algo*. Obsérvese, en este sentido, que *El profesor es arrogante* responde a la cuestión *¿Cómo es el profesor?*, en cambio, *El profesor es un hombre arrogante* se constituye en respuesta a *¿Qué es el profesor?* y, finalmente, *El profesor es el hombre arrogante* se relacionaría con la pregunta *¿Quién es el profesor?*
- (12) F. Carrasco (véase F. Carrasco (1974), pp. 343-344) considera que los adjetivos que no se combinan con *estar* —por ejemplo *indio*— funcionan en la lengua como sustantivos y que los que no se unen a *ser* —*desnudo*, *contento*— constituyen formas adjetivas por excelencia, incluso de carácter participial más o menos latente, incapaces por ello de la unión mencionada.
- (13) Véase J. Falk (1979, a).
- (14) J. Falk cita concretamente a M. Bierwisch (1967); a S. Stati (1973, a), y a G. Leech (1974), *Semantics*, ed. Penguin Books, pp. 108 y sigs.
- (15) Véase J. Falk (1979, a), p. 278.
- (16) Véase J. Falk (1979, b).
- (17) Véase J. Falk (1979, b), p. 145.
- (18) Obsérvese, sin embargo, que en *La oveja es mansa* no sólo existe variabilidad entre individuos de la misma especie, como quiere J. Falk, sino que también puede entenderse como variabilidad de la especie *oveja* respecto de otras especies animales, por el valor genérico del sustantivo acompañado del llamado artículo determinado.
- (19) Piénsese que relacionar el contenido del adjetivo que acompaña a *estar* con una norma conceptualizada a nivel individual, o lo que es lo mismo, considerar que el uso de *estar* toma por punto de referencia lo que se ve como norma individual del sujeto de la predicación, significa que las predicaciones con el copulativo *estar* sólo son posibles con sustantivos que refieran objetos individuales, mientras que las predicaciones con *ser*, al entrar en juego una desviación respecto de una norma general, pueden recaer tanto sobre sustantivos entendidos en sentido genérico, como sobre sustantivos referidos a particulares. La inferencia que se deduce de la oposición establecida por J. Falk para los copulativos *ser/estar* merecería comprobarse por lo que pudiera aportar para el estudio de éstos en el nivel de la expresión, que es donde de los sustantivos, acompañados de los elementos adecuados para ello —artículos, cuantificadores, es decir, todo tipo de determinante en general—, adquirirían su sentido genérico o individual.
- (20) Véase D. Demonte (1979).



- (21) En efecto, V. Demonte hace suyas las opiniones de J.R. Roos, para quien la posición de la cópula es la misma que la de un verbo real (SVO (sujeto, verbo, objeto) —S Cop O, o bien SOV— SO Cop) y para quien la cópula puede verse afectada por la transformación de elisión del verbo, del mismo modo que les ocurre a los verbos predicativos (*José fue al cine y Mónica - a la oficina, Susana está cansada y tú - agobiada*), además de aportar razones propias: los copulativos sufren los mismos procesos transformacionales que los verbos predicativos: se infinitivizan (*Quiere salir - Quiere ser domesticada*), mueven clítics hacia la izquierda (*El grito se me escapó de la garganta - El puesto le está grande*) y cambian de posición en las interrogativas totales (*¿Llamaste tú? - ¿Es ingenua María?*).
- (22) Así, para V. Demonte, verbos y adjetivos cuentan con formas transitivas e intransitivas (*Feliz de verte/ \*Mortal de alegría*, para el caso de la subcategoría adjetivo); los dos pueden subcategorizarse con respecto a los rasgos del sujeto (*Juan es temerario - La temeridad de Juan/ \*El lápiz es simpático - \*La simpatía del lápiz*); ambos —verbo y adjetivo— pueden tener o no forma imperativa (*Sé bueno - \*Sé mortal*), y, finalmente, tanto el uno como el otro pueden aparecer con complementos preposicionales (*Es muy dependiente de su madre*).
- (23) Nótese que lo que V. Demonte llama oraciones pseudo-escindidas es exactamente lo que N. Chomsky delimita, en el modelo estándar extendido, como aportación semántica de la estructura superficial, es decir, una estructura derivada que muestra como sujeto una presuposición y como predicado con *ser* un foco, entendiendo por este término aquel elemento sobre el que, en la estructura no derivada, recae un contorno de entonación enfático (véase N. Chomsky (1972), pp. 62-119 y p. 88 y sigs.).
- (24) V. Demonte deja constancia de distintas oraciones que presentan una cópula en la estructura subyacente y la eliden en la estructura superficial, pero, en cada caso, la elisión de la cópula responde a motivos diversos: en *El niño<sub>0</sub> [que es dócil] no falta a sus deberes*, la elisión (*El niño — dócil no falta a sus deberes*) se relaciona con la desaparición del relativo; en *El niño<sub>1</sub> no falta a sus deberes y el niño<sub>1</sub> es dócil* (*El dócil niño no falta a sus deberes*, ya sin cópula), la desaparición se vincula al movimiento del adjetivo a la posición pre-nominal; en *Parece<sub>0</sub> [que Elvira es afortunada]* (*Elvira parece (ser) afortunada*), la elisión se obtiene después de aplicar la regla de ascenso del sujeto hacia el sujeto, y, por último, en *Considero que la bomba de neutrones es criminal*, la elisión (*Considero criminal a la bomba de neutrones*) viene después del ascenso del verbo subordinado a predicado matriz. Así, pues, tal disparidad en la elisión de la cópula es la que provoca la afirmación de V. Demonte sobre la inserción tardía de *ser* y *estar*.
- (25) V. Demonte se apoya en los siguientes argumentos para considerarlo

así: el pronombre oracional *lo* es el sustituto para ambas construcciones: *La decoradora estaba en el salón, pero ya no lo está* - *Ese niño es tonto y aquél también lo es*; la coordinación de un circunstancial de lugar (complemento del verbo predicativo) y de un adjetivo (predicativo de la cópula) prueba la univocidad de los valores copulativo y predicativo de *ser* y de *estar*: *La decoradora está, cansada, en el salón* (sin embargo, habría que precisar, para este ejemplo, que la coordinación sería, más bien, \* *La decoradora está cansada y en el salón*, frase que por su inaceptabilidad no prueba el aserto de V. Demonte); la posibilidad de cuantificar mediante *como* ambos tipos de construcciones: *La chica es como díscola* y *La demostración será como a las cinco*; las construcciones con los pretendidos valores copulativo y predicativo presentan un comportamiento semejante respecto a la tematización y a la escisión: *Tonta dice que es la chica* - *En el salón dice que está la decoradora* y *Tonta es lo que es la chica* - *En el salón es donde está la decoradora*, y, por último, V. Demonte señala que determinados adverbios en *-mente* en posición inicial se orientan hacia el sujeto y en posición medial funcionan como adverbios de manera y que esa diferencia se da en las construcciones objeto de comparación: *Verdaderamente, la chica es tonta* - *Justamente, la decoradora está en el salón* y *La chica es verdaderamente tonta* - *La decoradora está justamente en el salón*, pero obsérvese que, más que de adverbios orientados hacia el sujeto, se trata, para la primera pareja de expresiones, de adverbios oracionales.

- (26) Aunque, desde un punto de vista lógico, eso es absolutamente cierto, porque la lógica interpreta como predicado todo lo que rige una variable, lingüísticamente es completamente falso.
- (27) Los rasgos que, según V. Demonte, aproximan a las categorías verbo y preposición son los siguientes: 1° la preposición es una categoría transitiva, pues exige la presencia de otro elemento (objeto) para realizar su significado (\* *Felicidad pronunció* - \* *Vino desde*); 2° para preposiciones, verbos y adjetivos existe la posibilidad del complemento, además del objeto (*Está en el patio de su casa*); 3° las preposiciones aparecen en construcciones que modifican el conjunto oracional principal, es decir, se pueden sustituir por oraciones adverbiales en muchos casos (*Las delegadas se reunieron en el Pub* - *Las delegadas se reunieron donde era habitual*), paralelismo que, según V. Demonte, se explicaría mejor postulando que la preposición es núcleo de un sintagma verbal, y 4° preposiciones y verbos están sometidos a los mismos procesos de elisión, procesos que, a su vez, se rigen por las mismas condiciones; en este sentido, compárese *Pepe [le prometió a Felipe] afeitarse* y *María — lavarse* / \* *Jaime [le regaló] un tocadiscos [a María]* y *José-Mimí y Descansó con su hermana* y — *su prima* / \* *Comió en el parque* y — *la piscina*. Sin embargo, tales rasgos pueden no estar adecuadamente interpretados, 1° porque en \* *Vino desde* cabe la posibilidad de que el

elemento que falta venga exigido no por la preposición, sino por el verbo; 2° porque *de su casa* no tiene por qué ser complemento de la preposición, pues puede entenderse como complemento adnominal; 3° porque tal vez no es la preposición la que se sustituye por una oración adverbial, sino el sintagma nominal que cumple la función llamada complemento circunstancial de lugar, y 4° porque mientras en *Descansó con su hermana y su prima* existe una coordinación de elementos del mismo *status*, en \* *Comió en el parque y — la piscina se da* una inadecuación de orden pragmático que impide la coordinación de ambos elementos.

- (28) Aunque cayendo en una contradicción evidente, pues V. Demonte primero prueba que las cópulas *ser* y *estar* se comportan sintácticamente como los verbos predicativos y, después, considera que aquellas no existen en las estructuras profundas de las construcciones atributivas, con lo que, implícitamente, está afirmando un comportamiento distinto entre copulativos y predicativos.
- (29) Véase L. Tobón de Castro (1979). El desarrollo de las ideas de la autora va precedido por una exposición de las dos soluciones aportadas por la gramática generativa al problema de *ser* y *estar*, la de R.L. Hadlich (*Gramática transformativa del español*) a partir de la obra de N. Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, y la de Jacob & Rosenbaum (L. Tobón de Castro no cita la bibliografía de la que extrae esa segunda solución). Ambas son desechadas por la autora ante la imposibilidad de analizar un hecho semántico (el uso de los copulativos) mediante criterios puramente sintácticos.
- (30) Tal afirmación implica no tener en cuenta que con la expresión *El mar estaba verde* también se pueden describir objetos.
- (31) Respecto a esto L. Tobón de Castro especifica que «Esta configuración semántica tiene lugar cuando el objeto es animado y ejerce cierto control sobre su estado» (véase L. Tobón de Castro (1979), p. 68).
- (32) Véase, en este sentido, el análisis crítico que de la gramática de casos elabora V. Báez San José en V. Báez San José (1975), pp. 263-265 y en V. Báez San José y M. Moreno (1985).
- (33) Véase, M. Luján (1981).
- (34) Sin embargo, una expresión como *Es obeso* ( $\approx$  *es de condición obesa*) y *nunca está o ha estado obeso, porque desde que nació sigue a rajatabla un régimen alimenticio* contradice las deducciones de M. Luján, de modo que *Es obeso, pero nunca está obeso* no tiene por qué ser falso, como quiere la autora, pues, con una ligera ampliación del contexto: *Juan es muy alegre, pero desde que murió su mujer nunca está alegre*. Del mismo modo la aplicación del *modus tollens* a  $p \supset q$  lleva a Marta Luján a considerar que *Ana nunca está obesa, por lo tanto no es obesa* es una aserción verdadera, cuando, no obstante, se puede afirmar *Ana nunca está obesa, lo que no significa que no sea obesa, sino que nunca deja de hacer*

régimen. Estas inferencias se apoyan, además, según M. Luján, en otros hechos de la lengua, de modo que la autora, pasando al terreno de los ejemplos concretos, entiende que, si una persona es físico o profesor en un lugar determinado, el correspondiente predicado con *estar* debe ser verdad: *Es médico en el Hospital Central, y está de médico allí*, pero, al hilo de las expresiones de M. Luján, *Es médico en el Hospital Central y no está de médico allí por atenerse a la Ley de Incompatibilidades*, del mismo modo que la negación del predicado con *estar* mediante *nunca* no tiene por qué implicar una contradicción en la frase como quiere M. Luján, pues si tal es lo que, según ella, se da en *Era profesor en Berkeley, pero nunca estuvo de profesor allí*, no es ese el caso de *Era profesor del I.N.B. de Ciutadella, pero nunca estuvo de profesor allí, porque, inmediatamente después de obtener la plaza, pidió la excedencia*.

- (35) Las razones que justifican la necesidad de una separación estricta entre un nivel de análisis lógico-conceptual y un nivel de análisis lingüístico pueden encontrarse desarrolladas con mayor amplitud en V. Báez San José (en prensa).
- (36) M. Luján afirma al respecto: «The present proposal, thus, brings the aspectual distinction signalled by the copulas *ser/estar* in line with the overt distinction indicated by the compound tenses and by the two preterit endings for the simple past and the imperfect» (véase M. Luján (1981), p. 166).
- (37) En efecto, ya la R.A.E., por ejemplo, (véase, R.A.E. (1977), pp. 460-462) distingue entre las clases de la acción verbal: la imagen o representación mental de la acción inherente al significado de cada verbo, y el aspecto de la acción verbal: las modificaciones que el contexto imprime en cada caso al significado de un verbo y que permiten distinguir entre tiempos de aspecto perfectivo (el pretérito perfecto simple y todos los tiempos compuestos), los cuales indican acción acabada o perfecta en el momento del habla, y los tiempos de aspecto imperfectivo (los tiempos simples de la conjugación excepto el pretérito perfecto simple), que expresan acción tomada en su transcurso o continuidad sin que interese el comienzo o fin de la misma. Por otra parte, E. Alarcos, independientemente de diferenciar distintos modos de acciones verbales (perfectivo, imperfectivo, durativo, iterativo, incoativo, terminativo, etc.), considera, apoyándose en J. Holt, que el aspecto expresa el término o no término del proceso y que se divide en dos subcategorías, la del aspecto flexional y la del sintagmático. El primero opone en español las formas de imperfecto y de perfecto simple de cada verbo por indicar cada una de ellas, respectivamente, el proceso sin su término y el proceso con su término. El aspecto sintagmático, en cambio, opone las formas simples de la conjugación a las compuestas, por cuanto que estas últimas «indican más precisamente que como lo hacen las simples, «la suite des cho-

ses», lo cual, según Holt<sup>42</sup>, expresa si un proceso es anterior a otro» (véase E. Alarcos (1978), p. 19 y pp. 77-81). C. Hernández Alonso [véase C. Hernández Alonso (1973)], al hablar de la categoría del aspecto, establece, asimismo, una distinción entre lo que se ha dado en llamar la *Aktionsart*, o modo semánticamente marcado de desarrollar el proceso verbal, y el aspecto como expresión del desarrollo o término, tiempo *in factu* o *in fieri* del proceso verbal, marcado morfe-máticamente. Por último, L. Tobón de Castro y J. Rodríguez Rondón separan, de manera semejante, el concepto de *Aktionsart*, fenómeno de naturaleza semántica y psicológica, de la noción de aspecto, punto de vista del hablante expresado en función del término (perfectivo), del no-término (imperfectivo) y del transcurrir de la acción (durativo) en un momento determinado del proceso verbal, al tiempo que consideran que tal concepto cuenta con muchas posibilidades de expresión, tanto morfológicas (morfemas flectivos de la conjugación) como sintácticas, referido este último caso a las perífrasis verbales [véase L. Tobón de Castro y J. Rodríguez Rondón (1974)].

(38) Véase A. Vañó-Cerdá (1982).

(39) Téngase en cuenta que, si la distinción apuntada se establece en función del hablante, que ve una nota del sujeto como esencial o accidental, la explicación que de ahí surja para los verbos copulativos no puede aplicarse al nivel oracional, tal como aquí se entiende, sino, todo lo más, al de la expresión.

(40) Se incluye aquí una larga cita en la que A. Vañó-Cerdá ejemplifica esta última distinción, para que haya ocasión de retomarla en el momento en que se valore esta caracterización de los copulativos. A. Vañó-Cerdá dice así: «Un par de ejemplos nos van a ayudar a ilustrar lo que acabamos de decir:

*«La consonante 'p' es oclusiva sorda». «Cuando la consonante 'p' es inicial —como en el caso de 'paso' - suena igual que cuando es intervocálica —como en 'sopa'—; y ocurre lo mismo cuando la 'p' es final —como en el nombre propio 'Palop'».*

Las notas de 'clusiva' y 'sorda' de un lado, y las de 'inicial', 'intervocálica', y 'final', de otro, referidas a la consonante 'p', son de muy distinta naturaleza: la oclusión y la falta de sonoridad o sordez son cualidades constitutivas del sonido 'p', ellas lo forman e integran como tal sonido; sin la oclusividad y la sordez no se da, no existe, dicho sonido 'p'; de modo que si eliminamos una de estas dos notas constitutivas —la oclusividad, por ejemplo—, obtendremos un sonido diferente y distinto de la 'p', como podría ser cualquier sonido fricativo sordo (f, s, x, h); es decir, que la oclusividad es una nota que afecta *intrínseca, sustancial y constitutivamente* al sonido o consonante 'p',

una nota independiente de cualquier circunstancia y al margen de todo condicionamiento. Las notas de 'inicial', 'intervocálica' y 'final', en cambio, no constituyen, no forman o componen el sonido 'p', sino que más bien vienen a expresar las distintas posiciones o situaciones locales en que se puede encontrar dicho sonido en el marco de las palabras: la posición de principio de palabra, la posición entre vocales y la posición de final de palabra; estas posiciones no afectan a la sustancia del sonido 'p', ya que en las tres señaladas, dicho sonido mantiene su constitución de oclusividad y de sordez; aquéllas son notas que dependen no de la sustancia o naturaleza del sonido 'p', sino de la situación espacial en que se halla dicho sonido con respecto a otros elementos de la palabra; son, pues, notas *extrínsecas* a la constitución de tal consonante y *relativas* a la posición de tal sonido en el marco de la palabra». (Véase A. Vañó-Cerdá (1982), p. 21).

- (41) A. Vañó-Cerdá llega a esa caracterización de los copulativos a partir de la observación de oraciones como las siguientes: *Vd. ha sido muy amable en venir a mi casa* y *Vd. ha sido muy amable, pues ha venido a mi casa*. El hecho de que no sea posible el uso de *estar* en tales contextos y de que, consecuentemente, sólo pueda aparecer el copulativo *ser* ha llevado a este autor a asignar el valor causal-explicativo a este último verbo, valor denominado también categorial, porque la predicación con *ser* atañe al terreno de las categorías y de las clasificaciones. Por el contrario, en oraciones como: *Vd. ha estado muy amable al venir a mi casa* y *Vd. ha estado muy amable viniendo a mi casa*, el autor observa un valor circunstancial que asigna, en este caso, al copulativo *estar*.
- (42) Piénsese que A. Vañó-Cerdá distingue, dentro de los adjetivos estativos de sentido relativo-extrínseco, los que expresan estados y, a su vez, dentro de ese subgrupo, diferencia entre estados accidentales y estados substanciales, estos últimos intrínsecos y constitutivos del individuo; pero tal definición era la que diferenciaba a los adjetivos estativos de sentido sustantivo-intrínseco y, en consecuencia, no puede caracterizar a determinados adjetivos del grupo de los estativos de sentido relativo-extrínseco. La inadecuación se repite en otras ocasiones (véase A. Vañó-Cerdá (1982), pp. 69-95), por lo que la clasificación que de los adjetivos propone este autor, fundamento de la distinción entre *ser* y *estar*, muestra tales interferencias en el establecimiento de los grupos y subgrupos que no se constituye en un buen principio para explicar los copulativos.
- (43) Véase F. Franco y D. Steinmetz (1983).
- (44) En realidad, en el texto se habla de superlativo absoluto (véase F. Franco y D. Steinmetz (1983), p. 181), pero el ejemplo aducido, *La naranja es el más dulce de los cítricos*, lleva a pensar que se trata de una errata.
- (45) Así, J. González Muela (1961) considera, sin demostrarlo de manera

convinciente, que lo que se sitúa detrás del verbo *ser* toma la categoría gramatical de adjetivo, mientras que lo que viene después de *estar* toma la de adverbio. Por su parte, L. Schou (1974) estudia los copulativos partiendo de la hipótesis de que el valor básico de *ser* es nominal, es decir, adjetivo o sustantivo, frente al de *estar*, verbo que subordina una zona de valor mixto entre una función adjetiva y adverbial. La propia autora se hace eco de la semejanza de su idea con el análisis de B. Pottier (véase B. Pottier (1975), p. 53), quien, aunque opone *ser* y *estar* desde un punto de vista semántico, al apoyarse en la distinción independencia de la visión para *ser* y dependencia de la misma respecto a un elemento exterior para *estar*, acaba caracterizando los copulativos sintagmáticamente, pues para este autor la categoría sustantivo constituye una forma de visión no dependiente (*casa, agua*), mientras que adjetivo y verbo instituyen formas de visión dependiente, al implicar una base o un soporte (*cantan, amable*). Por último, también puede considerarse un enfoque sintagmático de los copulativos la explicación de M.G. Goldin (1976), desde el momento en que para este autor la selección de la cópula está determinada por la correspondencia entre lo que llama rasgos léxicos y rasgos de foco del predicado que acompaña a los copulativos. Así, cuando ambos tipos de rasgos coinciden, se selecciona *ser*: *Es feliz*, donde el adjetivo predicado, según Goldin, presenta el rasgo léxico de estado y el rasgo de foco estado (frente a acción, entendida como creencia, por parte del hablante, de que la propiedad puede cambiar o ha cambiado). Si los rasgos difieren: *Está feliz*, la cópula seleccionada es esta última, pues ahora el rasgo léxico del adjetivo predicado sigue siendo el de estado, pero el rasgo de foco es el de acción, relacionado con el cambio en la propiedad predicada.

- (46) Además de R.P. Stockwell, J.D. Bowen y J.W. Martin (1969), quienes, desde la perspectiva del primer generativismo, consideran que con *ser* el hablante clasifica al sujeto como miembro de una clase, mientras que con el otro copulativo el hablante no clasifica, sino que comenta: *Jacinta está bonita* (véase R.P. Stockwell, J.D. Bowen y J.W. Martin (1969), p. 168). Siguiendo en esta misma línea, también F. Marcos (1975) hace depender el uso de los copulativos no de la realidad, sino de la percepción peculiar de aquélla, aunque sin especificar si dicha percepción ha de entenderse como individual o como colectiva. Desde esta perspectiva diferencia el copulativo *ser* por su valor esencial, que le hace apto para la expresión de las cualidades esenciales y los juicios absolutos independientes de la experiencia; por el contrario, *estar* sirve para las cualidades adquiridas, para las transformaciones reales o pensadas y para la expresión de lo que depende de la experiencia inmediata (véase F. Marcos (1975), pp. 252-255).
- (47) Véase, por ejemplo, R.A.E. (1931), p. 158; R.A.E. (1977), p. 365;

S. Gili Gaya (1976), p. 58; A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1971), pp. 35-36; C. Hernández (1970), p. 67, (1971), pp. 327-330 y (1984), pp. 149-151; F. Carrasco (1974), p. 316; E. Alarcos (1978), pp. 122-123 y (1985), p. 16 y J. Falk (1979), pp. 16-19.

(48) Véase S. Gutiérrez Ordóñez (1986), pp. 31-32.

(49) Véase J.C. Moreno Cabrera (1982).

(50) Téngase en cuenta, además, que en ese estudio se establecen una serie de divisiones semánticas —verbos que significan permanecer, devenir, apariencia— que, en modo alguno, se justifican, a menos que la intuición del hablante para diferenciar el sentido de *hallarse* del de *volverse* pueda considerarse criterio científico; junto a ello, las distinciones entre el valor de los distintos verbos se llevan a cabo de modo un tanto intuitivo y subjetivo; piénsese que *aparecer* en *Don Felipe aparece inquieto* se distingue de *ofrecerse* en *Pero esta traducción castellana se nos ofrece llena de dificultades* por realzar más este último la idea de apariencia (véase R. Navas Ruiz (1963), pp. 85-86).





### 3. LA CLASIFICACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO

El estudio de las unidades lingüísticas con significado categorial y léxico no se detiene con el examen de lo que se suele llamar su forma y su función, sino que aquél se da por finalizado después de analizar lo que se considera el significado de la unidad y de agrupar las formas de la clase en conjuntos y subconjuntos que incluyen elementos semánticamente homogéneos. Es así como, de manera análoga a como ha ocurrido con sustantivos y verbos, por ejemplo, los adjetivos calificativos —y el adjetivo en general— han sido clasificados desde siempre tomando como fundamento de la clasificación el significado expresado en cada caso por una forma adjetiva. Pero desde el momento en que no se explicaba claramente la noción de significado usada para establecer las clasificaciones (más arriba se apuntaba que así procede la gramática tradicional), éstas se convertían en una agrupación de unidades adjetivas en la que el parecer particular del investigador primaba más que el comportamiento real de los adjetivos en la lengua. Frente a estas clasificaciones intuitivas y subjetivas, existen otras que deslindan los adjetivos en clases de acuerdo con su comportamiento ante fenómenos como la gradación, la combinación con los copulativos, etc. La base ahora parece mucho más adecuada y coherente, sólo que surgen otros problemas que impiden aceptar esas clasificaciones concretas. Cuáles sean esos, se señala a continuación, pues unas y otras son examinadas en este capítulo, que concluye con una propuesta, para proseguir las investigaciones sobre la clasificación semántica del calificativo, apo-

yada en el presupuesto teórico de que sintaxis y semántica no son niveles completamente independientes (1), antes bien, unidades con unas mismas características sintagmáticas presentan una homogeneidad semántica que permite incluirlas en una clase y/o subclase, distinta de otra en que aparecen unidades con un comportamiento sintagmático diferente.

### 3.1. La clasificación del adjetivo calificativo según las gramáticas del español (2).

#### 3.1.1. Las gramáticas tradicionales: exposición y valoración.

A excepción de R. Lenz, estas gramáticas apenas se ocupan de la clasificación semántica de las unidades de la categoría, ya que, independientemente de la definición, de la morfología y de los llamados oficios del calificativo, no mencionan mucho más acerca de este aspecto del adjetivo aparte de la distinción entre calificativos y determinativos. En efecto, la Real Academia Española (3) en la última edición de su Gramática divide los adjetivos en calificativos, como es el caso de bueno o malo, y en determinativos, aquéllos que sirven para determinar la extensión en que se toma el significado del sustantivo, algunos, muchos, todos, veinte, etc., junto con la división más general —*totum revolutum*, más bien— que establece entre primitivos y derivados; simples, compuestos y parasintéticos; numerales; verbales; positivos; comparativos y superlativos; aumentativos, diminutivos y despectivos. También R. Seco separa los adjetivos, por su significación, en calificativos y determinativos. De los primeros afirma explícitamente que «es difícil obtener una clasificación sistemática» y se limita a remitir a R. Lenz, no sin referirse a la existencia de cualidades internas o externas al objeto, de cualidades permanentes o accidentales y de cualidades relacionales como las expresadas por adjetivos del tipo de *poético, artístico, militar*, etc. Por su parte, A. Alonso y P. Henríquez, sin ni siquiera llegar a un esbozo de clasificación, apuntan

que el adjetivo, ateniéndose a la realidad (4), significa cualidad: *la nieve blanca*, estado: *el país decadente*, relación: *casos semejantes*, acción: *espíritu animador* y cosa independiente: *camino pedregoso*. Y, por último, S. Gili Gaya, aunque no pretende establecer una clasificación semántica del calificativo, habla de adjetivos valorativos de carácter moral, el caso de *bueno, malo*; de adjetivos valorativos de carácter estético, *bonito, feo*, y de adjetivos descriptivos de tamaño y de color. A esta carencia en las gramáticas tradicionales habría que añadir que el punto de partida establecido, la distinción entre adjetivos que califican al sustantivo y adjetivos que lo determinan, no es, en modo alguno, el más conveniente para desarrollar una clasificación semántica del calificativo, pues con él tan sólo se ha llegado a precisar los límites entre dos subconjuntos de una categoría que se pretende, por su denominación, única (5).

En cuanto a la propuesta de R. Lenz, este autor aplica dos criterios para la clasificación del adjetivo calificativo (6), uno formal y otro lógico. Por el criterio formal, los adjetivos se clasifican así:

1. Adjetivos calificativos tradicionales.

- 1.1. Adjetivos primitivos.

- 1.2. Adjetivos derivados latinos no sentidos como tales en castellano.

- 1.3. Derivados castellanos.

2. Adjetivos calificativos cultos.

- 2.1. Adjetivos primitivos.

- 2.2. Adjetivos derivados.

Pero esta clasificación apenas es desarrollada por R. Lenz, al considerar que pertenece, más bien, a la gramática histórica (7), de modo que es el segundo criterio, el lógico, el que interesa exponer y, así, mediante el mismo, este autor divide los adjetivos calificativos, según su significado, del siguiente modo:

1. Adjetivos que expresan cualidades simples.

- 1.1. Cualidades simples físicas.

1.1.1. Cualidades simples físicas exteriores: *grande-pequeño*, *grueso-delgado*, *ancho-estrecho*, etc.

1.1.2. Cualidades simples físicas interiores: *fuerte-débil*, *gordo-flaco*, *sano-enfermo*, etc.

1.2. Cualidades simples psíquicas de tipo intelectual, sentimental, moral, estético o volitivo: *bueno-malo*, *valiente-cobarde*, *lindo-feo*, etc.

2. Adjetivos que expresan cualidades complejas.

2.1. Adjetivos derivados de participios: *amante*, *amado*, etc.

2.2. Adjetivos derivados de conceptos verbales: *amable*, *hacedero*, *fácil*, etc.

2.3. Adjetivos derivados de sustantivos abstractos: *verdadero*, *hambriento*, *glorioso*, etc.

2.4. Adjetivos derivados de sustantivos concretos: *lechero*, *maderero*, *caballuno*, etc.

2.5. Adjetivos derivados de nombres propios.

2.5.1. Adjetivos gentilicios, adjetivos derivados de nombres geográficos y adjetivos derivados de nombres de tribus.

2.5.2. Adjetivos derivados de nombres propios de personas.

Como puede deducirse de la relación anterior, las cualidades simples se expresan por parejas de contrarios, cada uno de los cuales ocupa el extremo positivo o negativo de la línea con la que podría representarse la cualidad. El valor de cada punto de la línea depende, según R. Lenz, del punto de partida del hablante, por lo que es subjetivo, al tiempo que se evidencia el carácter relativo de estos adjetivos, tanto más apreciable cuanto más simple sea la cualidad. Si, por el contrario, la cualidad es más compleja, el valor de los adjetivos es más absoluto, caso de *caballuno*, *lechero*, que no admiten gradación por no contar con un contrario al que oponerse (8). A mitad de camino entre unos y otros adjetivos se encontrarían los derivados de verbos y de sustantivos abstractos, que admiten gradación, porque las acciones de los verbos pueden ejecutarse con mayor o menor energía.

Pero no hace falta profundizar en demasía la propuesta

de R. Lenz para darse cuenta, al menos, de los siguientes aspectos: 1° la clasificación presentada no es lingüística, pues parte del mundo de la experiencia extralingüística para llegar al de las palabras. 2° No es ni lingüísticamente adecuada a los datos ni opositiva, ya que, por ejemplo, *seco* en *clima seco* es análogo a *clima no húmedo*, pero en *vino seco* lo es a *vino no dulce* y en *carácter seco* a *carácter poco sociable*. La falta de diferenciación en esas formas se comprende desde la óptica de la semántica tradicional, dado que, según ésta, se trataría, en el caso anterior, de un claro ejemplo de polisemia originada por un cambio de aplicación en el uso del adjetivo *seco* (9). Sin embargo, si se observan las relaciones sintagmáticas que las distintas unidades contraen (mientras que el *seco* de *carácter seco* también puede acompañar a sustantivos que se podrían caracterizar por la presencia del rasgo [ + humano], no sería ése el caso para los adjetivos de *clima seco* y *vino seco*; por otra parte, si la expresión *La tierra está seca* es aceptable, no puede decirse lo mismo de \**Este vino está seco*) habría que concluir que estamos ante signos lingüísticos distintos (*seco*, *seco*<sub>1</sub>, *seco*<sub>2</sub>) con diferentes relaciones sintagmáticas y pertenecientes a paradigmas diferenciados. 3° Eclécticamente, sin deslindar niveles descriptivos, mezcla criterios lógicos con criterios morfológicos, al subdividir el segundo grupo de adjetivos, los que expresan cualidades complejas, de acuerdo con distintas partes de la oración, de modo que R. Lenz recurre a un criterio lingüístico en una clasificación que él mismo denomina lógica, además de que hablar de criterio lógico supone considerar que las unidades lingüísticas son lógicas. Sin embargo, para otras corrientes lingüísticas (el estructuralismo europeo, por ejemplo) las unidades de la lengua no son lógicas sino poéticas, en cuanto que corresponden a un determinado modo de concebir la realidad dentro de una cultura creadora de una lengua. La oposición no puede establecerse, pues, entre los términos lógico=gramatical / poético =agramatical, sino entre gramatical=poético compartido por la comunidad/poético = poético potenciado individualmente, por una parte, y entre gramatical y poético/lógico=cien-

tífico, por la otra. 4° La distinción entre cualidades físicas exteriores e interiores no se ve claramente, ¿qué puede determinar que el par *grueso-delgado* pertenezca a las cualidades exteriores, mientras que el par *gordo-flaco* se incluye en las interiores? 5° El considerar que las cualidades simples se caracterizan por expresarse mediante parejas de adjetivos conduce a la exclusión de los adjetivos de color, los cuales no se oponen de ese modo. 6° En las parejas de opuestos se da la posibilidad de que existan términos medios que el autor no tiene en cuenta: *caliente, templado, frío, gélido*. 7° La distinción entre cualidades simples y complejas no es tan tajante como pueda parecer a primera vista, dado que el carácter relativo de los adjetivos que denotan cualidades simples es extensivo a muchos adjetivos de cualidades complejas que presentan la posibilidad de gradación. Y 8° los adjetivos que expresan cualidades complejas no forman, según R. Lenz, parejas de contrarios, pero a los adjetivos *verdadero* y *hambriento*, por ejemplo, podrían oponérseles *falso* y *ahíto* o *harto* respectivamente. Las objeciones expuestas parecen suficientes para percibir el cariz problemático de la clasificación de R. Lenz y el hecho no puede ser ajeno a la tendencia —frecuente como se verá— a tomar criterios lógicos y extralingüísticos para definir o, como en este caso, clasificar unidades de la lengua.

### 3.1.2. Las gramáticas estructurales: exposición y valoración.

Las aportaciones de las gramáticas estructurales, en lo que se refiere a la clasificación semántica del adjetivo, no parecen variar mucho respecto a lo visto en las gramáticas tradicionales. Así, B. Pottier (10) considera que la adjetivación comprende funcionalmente los adjetivos calificativos o predicativos (*el libro verde*), los posesivos (*mi libro*) y los demostrativos (*este libro*). Los primeros se diferencian respecto de los otros dos tipos en que su contenido semántico aporta una materia nueva al enunciado, mientras que posesivos y demostrativos sitúan el sustantivo en relación con la persona,

el espacio y el tiempo (11). El adjetivo, en cuanto a su significación, no puede definirse aisladamente y, en consecuencia, B. Pottier subraya la necesidad de tener en cuenta otros adjetivos de significación cercana, así como los contextos del mismo, ya sean habituales, posibles o poco frecuentes. La idea es sucintamente ejemplificada con la comparación de las zonas de correspondencia de los adjetivos españoles *alto*, *grande* y *mayor* con los franceses *haut* y *grand* (12). Por su parte, E. Alarcos Llorach, en su primera gramática (13), diferencia la categoría de los adjetivos de acuerdo con las distintas fórmulas morfológicas que presentan sus elementos y, así, habla de adjetivos del tipo de *bueno*, *verde* o *eterno*, frente a los llamados adjetivos determinativos: *uno*, *tanto*, etc. El mismo autor, en la otra obra citada y como ya se ha apuntado al estudiar la posición del calificativo (14), distingue, funcionalmente, entre adjetivos del tipo I, aquéllos que admiten cualquier posición respecto del núcleo sustantivo y respecto del otro término adyacente: *verdes*, *húmedos*, *antiguos*, *grandes*, etc., es decir, los calificativos, y adjetivos del tipo II, los que en presencia de otro adjetivo exigen su anteposición y excluyen el punto intermedio entre aquél y el núcleo: *estas*, *aquellos*, *tres*, *nuestras*, etc., o sea, la tradicional clase de los determinativos (15). E. Alarcos Llorach señala, asimismo, la posibilidad de establecer, desde el punto de vista semántico, «un paradigma limitado a las designaciones de colores, o a los términos que indican puntos cardinales». Pero el peligro, señalado por E. Alarcos, es que «tales paradigmas no serían inventarios funcionales, sino campos nocionales acotados más o menos arbitrariamente en el continuum de los contenidos a que se refieren las unidades significativas de la lengua» (16). Ahora bien, aunque es evidente que, de actuar así, se cometerían las mismas equivocaciones que en los estudios tradicionales, también lo es la necesidad de buscar un método que permita llegar a clasificar semánticamente los adjetivos calificativos. Por su parte, J. Alcina Franch y J.M. Blecau afirman (17) que el nombre adjetivo comprende aquellos que por su significado expresan ya sea cualidad inherente al su-



jeto (tamaño, forma, color, capacidad, extensión, materia, o bien cualidad moral, valoración de conducta, etc.), ya sea relación del sujeto con respecto al origen; situación social, cultural, religiosa, política, técnica; ciencia; pertenencia o filiación, o, por último, el estado producido por una acción. Ejemplos de tales nombres son: *bueno, grande, redondo, verde, férreo, francés, cristiano, comunista, docto, eléctrico, científico, histórico, deportivo, encantado*. La relación constituye, no obstante, una taxonomía no ordenada de elementos que muy bien podría servir para justificar la crítica de la gramática generativa al estructuralismo y, de todos modos, si el principio fundamental de esta última metodología lingüística es el de la oposición de los elementos, carece de sentido cualquier intento de sistematización de las unidades que no se base en él. Finalmente, C. Hernández Alonso (18) recurre, con unas mínimas puntualizaciones críticas de carácter general, a la clasificación de R. Navas Ruiz, cuando trata de establecer distintos grupos de calificativos, pero, como la misma será revisada a continuación, el apartado de las gramáticas estructurales debe concluir con un balance semejante al anterior: la no existencia de una clasificación semántica de las formas adjetivas.

### **3.1.3. Las gramáticas generativas: exposición y valoración.**

Al examinar las gramáticas de esta metodología lingüística revisadas anteriormente, pero ahora en cuanto a la clasificación del adjetivo calificativo, se comprueba que son también pocas las novedades a la hora de abordar este aspecto. En efecto, R.P. Stockwell, J.D. Bowen y J.W. Martin (19), cuando estudian los adjetivos descriptivos, se limitan a señalar que dicen algo sobre la naturaleza del nombre descrito y ese algo hace referencia al color, la medida, la nacionalidad, las afiliaciones, el *status* social, la condición, etc. Por su parte R. L. Hadlich (20) dedica sendos apartados a los determinantes y a los adjetivos y otros modificadores del nom-

bre, pero no habla de la clasificación semántica del adjetivo, ni de las restricciones selectivas de esta unidad sensible al contexto, hecho que se comprende muy bien si se piensa que el estudio del componente semántico apenas ocupa unas pocas páginas y que la mayor parte de su trabajo concierne al componente sintagmático de la gramática. F. Marcos (21) afirma al respecto que la clasificación del adjetivo es un problema difícil de resolver y propone la que de tal unidad ha elaborado M. Manacorda de Rosetti (22), aunque, con la apostilla no justificada, de que no es totalmente convincente. De este modo, los adjetivos son divididos en connotativos y no connotativos (23). Los primeros cuentan con sustancia semántica predicativa y con valor semántico propio y permanente. Se dividen en calificativos —*blanco, alto, etc.*— y numerales, con distintos tipos de estos últimos. A su vez, los no connotativos son aquellos adjetivos de significado ocasional que se clasifican en posesivos, demostrativos, indefinidos y relacionantes. Por último, M. Pilleux y H. Urrutia (24) mencionan sin más la distinción habitual entre demostrativos y calificativos.

### **3.2. Trabajos específicos sobre la clasificación del adjetivo calificativo en español: exposición y valoración.**

J. Roca Pons, en una obra (25) dedicada al estudio de las perífrasis verbales, en concreto las de participio, clasifica los adjetivos calificativos con arreglo a un único criterio, el empleo de los verbos *ser* y *estar* con el adjetivo (26). El esquema correspondiente a dicha clasificación es:

#### **1. Adjetivos que admiten *ser* y *estar*.**

1.1. *Ser*, cualidad, y *estar*, estado. Cuando los adjetivos de los grupos que a continuación se detallarán aparecen con *ser*, expresan una cualidad, entendida como característica inherente al sujeto. Si, por el contrario, tales adjetivos se construyen con *estar*, significan una cualidad, vista como situación transitoria o circunstancial, correspondiente al carácter de estado.

1.1.1. Caso general en que la cualidad expresada tiene carácter pasivo: *necio, ronco, hermoso, manso*, etc. Para la inclusión en este grupo, se exige que, dentro de la misma significación adjetiva, con *ser* esa significación se exprese como propiedad inherente al sujeto y con *estar*, como situación circunstancial.

1.1.2. Los adjetivos califican un modo de comportarse circunstancial: *inclemente, ingrato, esquivo, duro*, etc.

1.1.3. Los adjetivos expresan una idea verbal: *callado, necesitado, desconfiado, atrevido*, etc.

1.2. Uso casi indiferente de los verbos *ser* y *estar* con los adjetivos de este apartado. La misma situación objetiva se expresa con *ser* o *estar* y la diferencia de sentido es poca, sólo que en unos casos predomina el uso de *ser* y en otros el de *estar*.

1.2.1. Adjetivos del tipo: *soltero (casado), viudo; verde, maduro; joven, nuevo, viejo; vivo, (muerto)*. En los grupos señalados se da una oposición entre estados fundamentales tomados por el sujeto durante su existencia. En los adjetivos *joven, nuevo, vivo* o *verde* se trata de situaciones no definitivas o transitorias, o lo que es lo mismo, de duración más o menos limitada, frente a las situaciones expresadas por *viejo, maduro* o *muerto*, de carácter, esta vez, final. En estos adjetivos, cuando predomina el aspecto de cualidad inherente al sujeto, se usa *ser*, mientras que, si se consideran estados, exigen *estar*.

1.2.2. Este grupo comprende adjetivos como *ignorante, inocente* y similares. Expresan estado originario, por lo que son análogos a los del grupo anterior: *verde, soltero*, etc., pero no se oponen a otros conceptos adjetivos.

1.2.3. Se incluyen aquí unidades del tipo de *rico, pobre; ciego, loco; claro*, etc., así como *conforme, adecuado, bueno, reciente*, etc. El uso casi indiferente en el empleo de *ser* y *estar* tiene, como posible causa, la característica de la estabilidad o duración del estado, que, de este modo, desde otro punto de vista, puede considerarse como una cualidad.

1.2.4. *Hermoso, despejado, sereno, rico* son algunos de los adjetivos que J. Roca propone para este grupo. La indiferen-

cia en la utilización de los verbos *ser* y *estar* viene dada, no por los adjetivos en sí, sino por la naturaleza especial de la idea expresada por el sujeto.

1.2.5. Adjetivos con idea de lugar, como *apartado*, en cuyo caso los usos de *ser* y *estar* no están muy distantes.

1.3. Adjetivos que usan los verbos *ser* y *estar* con alguna diferencia de sentido, aunque dentro de la misma idea fundamental. Pertenecen a este grupo: *cierto*, *atento*, *vivo*, *bueno* y *malo*, *dudoso*, *ocioso*, *rico*, etc. El adjetivo *cierto*, por ejemplo, lo explica J. Roca Pons como sigue: «con *ser* se indica la cualidad de una verdad de la que podemos *estar ciertos*, o sea, experimentar confianza y seguridad. También la misma palabra puede referirse a sucesos y acciones, con idea de seguridad acerca de su realización. Con *estar* es el estado subjetivo lo designado» (27).

2. Adjetivos que sólo se emplean con *estar*: *maltrecho*, *lleño*, *contento*, *perplejo*, *suspenseo*, *descalzo*, etc. Se trata ahora de antiguos participios y su origen participial o la fuerza verbal que poseen explica el uso exclusivo con *estar*.

3. Adjetivos que no admiten *estar*. La incompatibilidad que suponen es achacada, por J. Roca Pons, a la imposibilidad de predicar ciertas ideas al modo de un estado, así, por ejemplo, ideas como la inteligencia, la bondad o la nacionalidad de un sujeto no pueden ser consideradas como estados en el sentido dado por el autor a este término.

Del examen de esta clasificación se desprenden, no obstante, una serie de observaciones: 1ª el propio autor (28) señala que la separación establecida entre los distintos grupos de calificativos no siempre es tajante, de modo que la colocación de un adjetivo en uno u otro grupo es discutible. Los ejemplos de la apreciación de J. Roca Pons abundan y, por citar algunos, téngase en cuenta que varios de los adjetivos del subgrupo 1.1.1. figuran también en otros, caso de *hermoso*, *libre*, *seguro*; por otra parte, y en este mismo sentido, J. Roca afirma de algunos de los adjetivos estudiados en el grupo 1.2. que bajo ciertas condiciones expresan la dualidad que determina el grupo 1.1. y bajo otras se usan en el sentido que

caracteriza al propio grupo 1.2., sin precisar, en modo alguno, cuáles son o a qué se refieren tales condiciones; así se entiende que, poco después, J. Roca señale que un subgrupo de 1.2., el 1.2.3., presente límites poco claros con respecto al grupo 1.1. Esta primera objeción, referida a la manera confusa con que se delimitan los grupos y subgrupos de la clasificación, muestra cómo ésta no es, en absoluto, opositiva ni alternativa. 2º El corpus que J. Roca utiliza para su estudio del adjetivo calificativo no responde a las exigencias fundamentales de constituir, de por sí, un estado de lengua y de basarse en la noción de lengua funcional. El hecho de partir de diferentes sincronías del español puede haber coadyuvado a una tal amalgama de grupos y subgrupos. 3º Independientemente de compartir o no la propuesta de J. Roca sobre la distinción *ser/estar*, parece conveniente que el autor de la clasificación mantenga una coherencia continua con la caracterización que él mismo propone de los copulativos. Sin embargo, hay ocasiones (29) en que para el propio autor *estar* se usa con adjetivos que no se pueden considerar como verdaderos estados, lo cual debería ser indicio de lo fallido de la distinción ofrecida y no motivo para ajustar la explicación de *ser* y *estar* a las situaciones concretas en que no se cumple o para señalar lo que es o no un uso adecuado. Y, por último, la clasificación de J. Roca adolece también de falta de claridad terminológica en la distinción precisa de los respectivos grupos, por ejemplo, dos grupos distintos de adjetivos se rotulan como «Uso casi indiferente de los dos verbos» y «Uso de los dos verbos con alguna diferencia de sentido». En resumen, esta clasificación presenta tales problemas, que ni siquiera parece oportuna la afirmación de Johan Falk acerca de que la división de J. Roca es un buen método para ordenar el material sobre los copulativos + adjetivo (30).

Por su parte R. Navas Ruiz, en el estudio sobre el sistema atributivo del español ya citado (31), señala que el adjetivo calificativo se define, generalmente, como el designador de una cualidad. La definición, sin embargo, resulta insuficiente para R. Navas, pues la cualidad es un concepto ló-

gico y su aplicación a los fenómenos gramaticales puede ser peligrosa. Así, por ejemplo, los adjetivos *muerto*, *enfermo*, *español*, etc. no serían calificativos, al no indicar cualidades, sino estados o clases. Dos soluciones posibles vislumbra el autor ahora comentado ante este problema: o bien ampliar el sentido del término cualidad, utilizándolo de manera no lógica, o bien precisar la definición de adjetivo calificativo. R. Navas Ruiz se inclina por la primera posibilidad y equipara el término cualidad al de «nota» de cualquier tipo que, en un momento dado, quede asociada a un objeto. A partir de ahí, establece la distinción entre adjetivos determinativos y adjetivos calificativos. Los primeros concretan el sustantivo, estableciendo su relación con alguna de las personas gramaticales. Este grupo incluye los posesivos, los demostrativos, los definidos y los numerales. Por su parte, los adjetivos calificativos determinan o concretan el sustantivo mediante una nota del mismo, que no tiene por qué ser, necesariamente, una cualidad. R. Navas Ruiz los divide, a su vez, en los siguientes grupos: adjetivos de clase, de relación, de situación (32), de maneras físicas de ser, de maneras morales de ser y adjetivos de naturaleza marcadamente verbal. Véase con detalle la relación de los grupos y subgrupos propuestos por el autor:

1. Adjetivos calificativos de clase.
  - 1.1. Nacionalidad: *vascongado*, etc.
  - 1.2. Partidos políticos: *anarquista*, etc.
  - 1.3. Religión: *ateo*, etc.
  - 1.4. Instituciones: *académico*, etc.
  - 1.5. Escuela: *cubista*, etc.
  - 1.6. Clase social: *aristócrata*, etc.
  - 1.7. Especie: *aguileña*, etc.
  - 1.8. Ciencia: *arqueológico*, etc.
  - 1.9. Tendencia general: *mozarabizante*, etc.
2. Adjetivos calificativos de manera física de ser.
  - 2.1. De cualidades físicas: *blando*, etc.
  - 2.2. De forma física: *alto*, etc.
  - 2.3. De color: *blanco*, etc.

- 2.4. De sentido: *insípido*, etc.
- 2.5. De estado físico: *casado* (33), etc.
- 3. Adjetivos calificativos de manera moral de ser.
  - 3.1. De cualidades morales: *audaz*, etc.
  - 3.2. De vicios y virtudes: *orgullosa*, etc.
  - 3.3. De estados anímicos: *alegre*, etc.
  - 3.4. De afectos: *amantes*, etc.
- 4. Adjetivos calificativos de relación.
  - 4.1. De situación en el tiempo y en el espacio: *próximo*, etc.
  - 4.2. Adjetivos de valoración: *barato*, etc.
  - 4.3. Adjetivos de medida: *ancho*, etc.
  - 4.4. Adjetivos de norma: *normal*, etc.
  - 4.5. Adjetivos de semejanza: *análogo*, etc.
  - 4.6. Adjetivos de cantidad: *bastante*, etc.
  - 4.7. Adjetivos de carencia y abundancia: *pobre*, etc.
  - 4.8. Adjetivos de obligación: *forzoso*, etc.
- 5. Adjetivos de marcada naturaleza verbal: *abrumador*, *incurable*, *absolutorio*, etc.

Como características de los grupos y subgrupos anteriores R. Navas apunta:

1<sup>a</sup> Los adjetivos de clase (1.) encuadran el sustantivo en un grupo, una especie o una categoría dados. Funcionan como sustantivos la mayor parte de ellos y se construyen preferentemente con el verbo *ser*.

2<sup>a</sup> Dentro del grupo de los adjetivos de manera física de ser (2.), los de cualidades físicas (2.1.) expresan una propiedad distintiva y característica de naturaleza material y pueden construirse con *ser* y *estar* (34). Los adjetivos de forma física (2.2.) y los adjetivos de color (2.3.) van, asimismo, con *ser* y *estar*. Los adjetivos de sentido (2.4.) incluyen tanto aquellas unidades que designan notas captadas por el gusto y el olfato, como los adjetivos que significan sensaciones; ambos tipos presentan construcciones con *ser* y *estar*. Finalmente, los adjetivos de estado físico (2.5.), entendiendo por tal una situación cualquiera en la que se encuentra el sujeto, se construyen con el copulativo *estar*, pero pueden aparecer con *ser*.

3ª En el grupo de los adjetivos de manera moral de ser (3.), los calificativos de cualidades morales (3.1.), referidos a propiedades de índole espiritual y psíquica, se combinan también con *ser* y *estar*. Los adjetivos de vicios y virtudes (3.2.) van, preferentemente, con *ser*, aunque pueden aparecer con *estar*, para designar un significado secundario desarrollado por el adjetivo, así, *ser orgulloso* significa «tener orgullo» y *estar orgulloso*, «mostrarse satisfecho de algo». Los adjetivos de estados anímicos (3.3.) van, de manera preferente, con *estar* y algunos incluso no admiten el copulativo *ser*, caso de *contento*. Los adjetivos de afectos (3.4.) significan simpatía o aversión hacia los objetos. La mayoría presenta carácter sustantivo y rechaza el copulativo *estar*, aunque hay algunos que admiten ambos copulativos, a pesar de que el uso con *estar* es raro.

4ª. Los adjetivos de relación (4.) incluyen los subgrupos de: adjetivos que significan situación en el tiempo y en el espacio (4.1.); de éstos, los que designan épocas de la vida se combinan con *ser* y *estar*, otros —*eterno*, *contemporáneo*— se construyen sólo con *ser* y un tercer conjunto —*lejano*, *próximo*— admiten indistintamente *ser* o *estar* (35). Los adjetivos de valoración (4.2.) denotan el valor asignado a un objeto, ya sea aquél material, físico o moral; se construyen con *ser* y con *estar*. Los adjetivos de medida (4.3.) no aparecen, en cambio, con el copulativo *estar*. Lo mismo ocurre con los adjetivos de norma (4.4.), aquéllos que hacen referencia a un canon más o menos admitido. Sí pueden ir con ambos copulativos los adjetivos de semejanza (4.5.), los cuales significan parecido o analogía entre las cosas. De manera semejante, los adjetivos de cantidad (4.6.) van con *ser* y *estar*, aunque con este último copulativo sólo cuando el sujeto es un pronombre. Los adjetivos de carencia y abundancia (4.7.) significan posesión o falta de alguna cosa y admiten *ser* y *estar*. Por último, los adjetivos de obligación (4.8.), cuyo significado es el de una relación de necesidad u obligatoriedad del sujeto respecto a algo, sólo se construyen con *ser*.

5ª Dentro de los adjetivos de marcada naturaleza verbal



(5.), R. Navas distingue entre los terminados en *-dor*, *-ante* y *-oso*, que significan causar un efecto determinado; los terminados en *-ble*, con el significado de ser digno de o con el de posibilidad o imposibilidad, y, por último, los adjetivos terminados en *-orio*, que indican contener algo en sí. Este grupo, por su naturaleza verbal, no admite construcciones con el copulativo *estar*, así como tampoco su unión con otro verbo que no sea el que expresa la mera relación atributiva. En el caso de que estos adjetivos pasen a significar cualidades, por ejemplo *risible* análogo a *ridículo*, pueden ir con ambos copulativos.

Posteriormente, R. Navas Ruiz elaborará de nuevo su clasificación de los adjetivos calificativos (36) de acuerdo con la distribución que se detalla:

1. Adjetivos calificativos clasificadores.
  - 1.1. De nacionalidad.
  - 1.2. De partido político.
  - 1.3. De religión.
  - 1.4. De escuela.
  - 1.5. De tendencia.
  - 1.6. De especie.
  - 1.7. De clase social.
  - 1.8. De institución.
2. Adjetivos calificativos cualitativos.
  - 2.1. Adjetivos de cualidades físicas y morales.
  - 2.2. Adjetivos de forma y de color.
  - 2.3. Adjetivos de vicios y virtudes.
  - 2.4. Adjetivos de sensaciones y afectos.
3. Adjetivos calificativos de estado.
  - 3.1. Adjetivos de estado físico.
  - 3.2. Adjetivos de estado moral.
4. Adjetivos verbales.
5. Adjetivos calificativos relacionales.
  - 5.1. Adjetivos de tiempo o espacio.
  - 5.2. Adjetivos de medida, norma y precio.
  - 5.3. Adjetivos de semejanza.

#### 5.4. Adjetivos de carencia y abundancia.

#### 5.5. Adjetivos de obligación.

Otra característica de estos grupos adjetivales señalada por R. Navas, además de la que atañe a su combinación con *ser* y/o *estar*, es la referida a la posición: los adjetivos clasificadores, como adjuntos inmediatos, se presentan siempre pospuestos, pues su anteposición los sustantiviza. Los adjetivos cualitativos pueden ir antepuestos o pospuestos de acuerdo con determinadas normas estilísticas; en este grupo, los adjetivos de vicios y virtudes tienden a colocarse detrás del sustantivo, al igual que los calificativos de sensaciones y afectos. Los adjetivos de estado, como adjuntos inmediatos, se posponen, a no ser que se hayan convertido en cualitativos. En los adjetivos verbales predomina, asimismo, la posposición. Y, finalmente, esa es también la posición preferida de todos los subgrupos de adjetivos relacionales.

De ambas clasificaciones afirma L. Bartoš (37) que están establecidas sin bases coherentes y que, consecuentemente, deben ser aceptadas con reparos. Las razones son varias; así, por ejemplo, el apartado que incluye los adjetivos de marcada naturaleza verbal se basa en criterios morfológicos, mientras que los otros grupos de calificativos se establecen mediante criterios semánticos. Existen interferencias entre los diversos subgrupos; la objeción de L. Bartoš está completamente justificada si se piensa que no hay motivo aparente alguno para que el subgrupo de adjetivos de cualidades morales no se incluya en el subgrupo de vicios y virtudes; o que no tiene razón de ser la separación de los adjetivos de color respecto de los adjetivos de sentido, cuando el color se percibe por el sentido de la vista, o que los adjetivos de medida —*ancho, corto*—, incluidos en el grupo de los adjetivos de relación, podrían también formar parte del grupo de los adjetivos de manera física de ser, integrándose para ello en el subgrupo de adjetivos de forma física: *alto, gordo, fuerte*, etc. Y, por último, junto a la mezcla de criterios morfológicos con semánticos, ya señalada, observa también L. Bartoš confusión de criterios semánticos con sintácticos, pues para este au-

tor la diferencia entre estado/cualidad debe referirse al plano sintáctico de conexo/adjuto.

Pero existen otros problemas, además de los apuntados, en estas clasificaciones del calificativo. R. Navas Ruiz, una vez establecidos los grupos y subgrupos de adjetivos, los ha diferenciado en función de que unos admiten sólo *ser*, otros sólo *estar*, otros ambos copulativos con las diferencias apuntadas y, finalmente, los adjetivos que admiten los clásicos copulativos indistintamente. Sin embargo, se hacen necesarias las siguientes puntualizaciones a la dicotomía de R. Navas sobre *ser* y *estar*. Para este autor (38), todo problema lingüístico presenta dos caras, la estructural, determinada por el lugar que dicho fenómeno ocupa respecto al sistema, y la estilística, referida a las posibilidades desarrolladas por el individuo hablante. De acuerdo con ello, todo principio que explique un hecho lingüístico de cualquier tipo debe atender a esas dos caras y, así, se tiene en cuenta, según él, la doble naturaleza del lenguaje, lo sistemático y lo individual (39). De ahí que R. Navas Ruiz explique la oposición de los copulativos *ser* y *estar* mediante un principio formulado estructural y estilísticamente (40), aunque no resulta del todo adecuada la afirmación del autor acerca de que el principio estilístico por oposición al estructural objetivo, es necesariamente subjetivo y se presenta como un fenómeno de la forma interior del lenguaje. En efecto, si el principio estilístico pertenece al plano individual y es subjetivo, por fuerza tiene que ser múltiple, existirán tantos principios como individuos y, por tanto, deja de ser principio. Por otra parte, el que el principio estilístico sea subjetivo y perteneciente al plano individual, según R. Navas (41), no tiene por qué implicar su identificación con la forma interior del lenguaje, la cual, por serlo de todos los hablantes de la comunidad en cuestión, no es individual, sino intersubjetiva, pues, de lo contrario, mal podría explicarse la comunicación misma, que, al menos hasta cierto punto, es siempre posible, dada la existencia de las propias lenguas, y la partición, si no idéntica, sí hasta márgenes muy amplios análogamente estructurada, que de lo admitido

como realidad hacen los hablantes de una lengua. La forma interior del lenguaje es, pues, intersubjetiva respecto a la de otra lengua, es decir, en relación con comunidades lingüísticas diferentes, no en lo que atañe a individuos de una misma comunidad, a no ser que tomemos en cuenta los semantismos desarrollados por individuos patológicamente afectados, cuyos mecanismos semánticos se desvían de modo regular de la norma estándar. El establecimiento de la dicotomía saussureana lengua/habla, de la posterior guillaumeana *langue/discours* y de la más reciente competencia/comportamiento ha llevado a los estructuralistas al estudio de todos los subsistemas que forman el sistema total de la lengua y a los generativistas a la construcción de una gramática que constituya la descripción de la competencia intrínseca del hablante-oyente ideal. Parece que los lingüistas sólo se interesan por uno de los elementos de ambas dicotomías, obviando el otro: el habla, el comportamiento. Dada tal situación, R. Navas trata de acercar los dos polos saussureanos —muy criticables, por otra parte (42)— y emprende el estudio de los copulativos *ser* y *estar* centrándose no sólo en el sistema —lo estructural—, sino también en la participación del individuo —lo estilístico—, conformando, de este modo, la amalgama apuntada. Ahora bien, de todo lo anterior, y de lo señalado al revisar la dicotomía *ser/estar*, se deduce la imposibilidad intrínseca de aceptar la diferencia que R. Navas Ruiz fija para ambos copulativos y las caracterizaciones de los grupos de adjetivos obtenidas con la ayuda de tal dicotomía.

Con independencia de todo lo expuesto hasta ahora, el propio autor reconoce que su clasificación está basada en criterios establecidos intuitiva y subjetivamente (43) y se hace necesario añadir, además, que no es una clasificación opositiva ni exclusiva en el establecimiento de los grupos y que, de igual modo que la de R. Lenz, parte del mundo de lo real para explicar la lengua.

La clasificación de G. Sobejano (44), no tan desarrollada como las dos anteriores, puede estructurarse así:

1. Adjetivos primitivos.

1.1. Pronombres adjetivos: *aquel, este, etc.*

1.2. Adjetivos determinativos.

1.2.1. Adjetivos determinativos que expresan cantidad: *todo, medio, etc.*

1.2.2. Adjetivos determinativos que expresan relación de tiempo, lugar, pertenencia, origen, materia, asunto, etc.: *anterior, actual, pirenaica, posible, etc.*

1.3. Adjetivos calificativos puros: *blanco, triste, libre, etc.*

2. Adjetivos derivados de un sustantivo, de un verbo, de otro adjetivo y de un adverbio.

Los adjetivos primarios o primitivos, según G. Sobejano, presentan, desde el punto de vista morfológico, un carácter autónomo, por lo que se oponen a los adjetivos derivados, que, semánticamente, se refieren al significado de otra parte de la oración. Por su parte, los adjetivos determinativos se distinguen de los calificativos no por cualificar, sino por cuantificar, completar, precisar o relacionar el sustantivo. Por el contrario, los calificativos expresan una cualidad ya simple, ya compleja, propia o figurada, cualidad que aparece como carácter inherente del ser representado por el sustantivo. Sin embargo, G. Sobejano señala que algunos adjetivos determinativos de relación cuentan con la posibilidad de ser traspuestos semánticamente, convirtiéndose, así, en calificativos. El adjetivo *bovino*, por ejemplo, está empleado como calificativo en *mirada bovina* y en *su mirada es bovina*. Otros adjetivos determinativos de relación no tienen tal posibilidad de trasposición semántica, por ejemplo el adjetivo *lechero* de *jarro lechero* no puede utilizarse en \* *el jarro es lechero* (45).

De todos modos, en la clasificación del adjetivo ofrecida por G. Sobejano se encuentran los mismos problemas que en las otras divisiones del adjetivo: se mezclan criterios semánticos —los que determinan el subgrupo de los adjetivos determinativos que expresan relación— con criterios morfológicos —los que permiten establecer el grupo de adjetivos derivados—; la clasificación no es opositiva en el establecimiento de los distintos apartados; agrupa conjuntamente adjetivos de los llamados de clase cerrada y adjetivos de los con-

siderados pertenecientes a una clase abierta, y parte de unos conceptos previamente establecidos (tiempo, lugar, pertenencia, etc.), para llegar a los adjetivos que los expresan.

Tomando como fundamento teórico la gramática generativa, E. Zierer (46) elabora una clasificación de los adjetivos calificativos del español a partir de cinco criterios concretos: el complemento que sigue al adjetivo, el uso de *ser* o *estar* como verbos copulativos, la transformación de adjetivos en adverbios de manera, la posibilidad o no de admitir comparación y el comportamiento de los adjetivos ante la transformación de inserción (47). De modo que el primer criterio, el del complemento que sigue al adjetivo, es fuente de nueve clases:

1.1. Adj<sub>0</sub>: — ∅. Se incluyen aquí aquellos adjetivos que no van seguidos de complemento; sería el caso de *La piedra es angular* o *La mesa es redonda*.

$$1.2. \text{Adj}_1 : \left\{ \begin{array}{l} \text{pro}_{\text{at}} + \text{VC} \text{ —} \\ \text{VC} \text{ —} + \text{a} \left\{ \begin{array}{l} \text{N} \\ \text{pro}_{\text{to}} \end{array} \right\} \end{array} \right\} (48).$$

Aquí se agrupan adjetivos que se comportan como el del siguiente ejemplo. *Juan es adicto*, *Juan es adicto a su maestro*, *Juan es adicto a nosotros* y \**Juan es adicto*.

1.3. Adj<sub>2</sub>: — + Sp (= sintagma preposicional). A esta clase pertenecen adjetivos como el primero de *Eso es contrario a las buenas costumbres*, \**Eso es contrario*, así como *opuesto e incompatible*.

1.4. Adj<sub>3</sub>: tener + num + N + de —, donde *num* se refiere a expresión cuantificadora. Los adjetivos de este grupo se comportan de manera análoga al de *El carro tiene 2 metros de largo*; de igual modo ocurre con *ancho* y *alto*.

1.5. Adj<sub>4</sub>: — (OI). Esta clase corresponde a los adjetivos *antipático*, *simpático*, *extraño*, etc., para los que *Esto es extraño*, *Esto me es extraño*.

1.6. Adj<sub>5</sub>: — (SP). Abarca esta clase formas que se comportan como rico: *Nuestro país es rico, Nuestro país es rico en minerales.*

$$1.7. \text{Adj}_6: \text{—} \left\{ \begin{array}{l} \emptyset \\ \text{OI} \\ \text{OP} \end{array} \right\},$$

donde OP está por objeto preposicional. Los adjetivos de este grupo actúan así: *Esto es grato, Esto me es grato, Juan es grato con ellas.*

$$1.8. \text{Adj}_7: \left\{ \text{—} \left\{ \begin{array}{l} \emptyset \\ \text{OP} \\ \text{OI} \end{array} \right\} \right. \\ \left. \text{tener} + \text{de} \text{—} \right\}.$$

El comportamiento de los adjetivos de la nueva clase es como sigue: *La calle es ancha, El es ancho de hombros, La falda le queda ancha, La sala tiene 5 metros de ancho.*

1.9. Adj<sub>8</sub>: — OD (objeto directo). En esta última clase se incluyen adjetivos como *Este trabajo es merecedor de elogio* o *Este pueblo es amante de la paz.*

Por su parte, el criterio del uso de los verbos copulativos *ser* y *estar* proporciona, según E. Zierer, las siguientes clases de adjetivos:

$$2.1. \text{adj}_a: \text{N} \left\{ \begin{array}{l} \text{ser} \text{—} \text{x} \\ \text{estar} \text{—} \text{y; x} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{N} \text{—} \text{x} \\ \text{—} \text{y} \text{N} \end{array} \right\},$$

donde *x* e *y* representan los diferentes significados de un mismo adjetivo. A esta clase pertenecen formas como *ciego* o *rico*, para las que *El muchacho es ciego* se transforma en *El muchacho ciego* y *El muchacho está ciego*, en *El ciego muchacho*.

$$2.2. \text{Adj}_b: \text{N} + \text{ser} + \text{—} \text{x} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{N} + \text{—} \text{x} \\ \text{—} \text{y} + \text{N} \end{array} \right\},$$

Los adjetivos aquí incluidos —*antiguo, mayor, cierto, simple, clásico, etc.*— se caracterizan por no permitir el uso de *estar* como verbo copulativo; por otra parte, varían el significado según vayan antepuestos o pospuestos y así: *La ciudad es antigua* (todavía existe) se transforma en *La ciudad antigua* (aún existe), pero *La antigua ciudad* (no existe ya), junto a *\*La ciudad está antigua*.

$$2.3. \text{Adj}_c: \left\{ \begin{array}{l} N + \underline{\text{ser}} + \overline{x} \\ \underline{\text{Qué}} \overline{y} + \underline{\text{estar}} + N \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N + \overline{x} \\ \overline{y} + N \end{array} \right\}$$

Los de este grupo se comportan como los de la clase anterior, con la diferencia de que admiten el verbo *estar* en oraciones exclamativas: *El cuadro es original, Un cuadro original, Un original cuadro* y *¡Qué original está la obra!* (49).

$$2.4. \text{Adj}_d: \left\{ \begin{array}{l} N + \underline{\text{ser}} + \overline{x} \\ N + \underline{\text{estar}} + \overline{z} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \overline{x} + N \\ N + \overline{y} \end{array} \right\} \quad (50)$$

Como características de los adjetivos comprendidos en esta clase E. Zierer señala las siguientes: usados con el verbo copulativo *ser*, tienen el mismo significado que cuando aparecen antepuestos al sustantivo; con *estar* el significado del adjetivo es otro, y, por último, cuentan con un tercer significado para la posición postnominal. Así, *La puerta es falsa* se transforma en *La falsa puerta*; el segundo significado corresponde a *La puerta está falsa*, y el tercero, a *La puerta falsa*.

$$2.5. \text{Adj}_e: \left\{ \begin{array}{l} N_1^a + \underline{\text{estar}} + \overline{y} \\ N_1^a + \underline{\text{ser}} \emptyset + \overline{x} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N_1^a + \overline{\frac{\emptyset}{x}} \\ \text{¡Qué } \overline{z} N_2^a! \end{array} \right\}$$



En este caso, los adjetivos tienen el mismo significado con el verbo copulativo *ser* y antepuestos al nombre; cuentan con un segundo significado usados con *estar*, construcción que no puede transformarse en la de sustantivo modificado directamente por un adjetivo postnominal, y, por último, se da un tercer significado, si los adjetivos se utilizan en una oración exclamativa y antepuestos, a la vez, al nombre. Ejemplo de este comportamiento sería el del adjetivo *negro*: *El papel es negro* se transforma en *El papel negro*; frente a esas construcciones, existe *El papel está negro*, y, finalmente, de nuevo con cambio de significado, ¡*Qué negro papel!* (51).

$$2.6. \text{ Adj}_f: N_{1,2} + \underline{\text{ser}} + \frac{\quad}{x} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N_1 + \frac{\quad}{x} \\ \frac{\quad}{x} + N_2 \end{array} \right\}$$

Los adjetivos de este grupo, usados con *ser*, se aplican a sustantivos que poseen dos significados, con lo que la oración resulta ambigua; ahora bien, la ambigüedad desaparece al aparecer los adjetivos en posición pre o postnominal: *El estudio es pequeño* (*estudio* puede referirse a una obra o a una habitación), pero *Un estudio pequeño* («habitación») y *Un pequeño estudio* («obra») (52).

$$2.7. \text{ Adj}_g: N_1 + \underline{\text{ser}} + \frac{\quad}{x} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \frac{\quad}{x} + N_1 \\ N_2 + \frac{\quad}{y} \end{array} \right\}$$

Estos adjetivos tienen, usados con *ser*, un significado que coincide con el del adjetivo antepuesto al sustantivo y otro significado distinto, para cuando el adjetivo aparece pospuesto: *El año es nuevo* (53), *El nuevo año* y *El Año Nuevo*.

$$2.8. \text{ Adj}_h: \left\{ \begin{array}{l} N_1 + \underline{\text{ser}} + \frac{\quad}{x} \\ N_2 + \underline{\text{estar}} + \frac{\quad}{y} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N + \frac{\quad}{x} \\ \frac{\quad}{y} + N \end{array} \right\}$$

Los adjetivos de este grupo tienen dos significados distintos según se construyan con *ser* y con *estar*, significados que coinciden con los de los adjetivos en posición pospuesta y antepuesta: *La noche es buena para descansar*, *La noche estuvo buena*, *Una buena noche* y *La Noche Buena* (54).

$$2.9. \text{Adj}_i: \left\{ \begin{array}{l} N + \underline{\text{ser}} + \frac{\text{---}}{x} \\ N + \underline{\text{estar}} + \frac{\text{---}}{y} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N + \frac{\text{---}}{y} \\ \frac{\text{---}}{z} + N \end{array} \right\}$$

En esta clase, los adjetivos con los copulativos presentan dos significados diferentes, pero, mientras el significado del adjetivo en posición postnominal es el mismo del adjetivo con el verbo *ser*, el significado del adjetivo antepuesto es un tercero, distinto del significado con el verbo *estar*: *La casa es nueva*, *Una casa nueva*, *La casa está nueva* y *Mi nueva casa* (55).

$$2.10. \text{Adj}_j: \left\{ \begin{array}{l} N_1 + \underline{\text{ser}} + \frac{\text{---}}{x} \\ N_1 + \frac{\underline{\text{estar}}}{\emptyset} + \frac{\text{---}}{x} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N_1 + \frac{\text{---}}{x} \\ \frac{\emptyset}{y} + N_2 \end{array} \right\}$$

Estos adjetivos, usados con *ser*, pueden transformarse en un sintagma nominal con adjetivo pospuesto y, en ese caso, el significado no varía. Con *estar*, tal transformación no es posible, aunque, sin embargo, cuentan con un nuevo significado en posición antepuesta: *Este elemento es ligero*, *Un elemento ligero*, *En este medio*, *este elemento está ligero* y *Un ligero elemento*, con cambio de significado incluso en el sustantivo, en la última construcción.

$$2.11. \text{Adj}_k: \left\{ \begin{array}{l} N + \underline{\text{ser}} + \frac{\text{---}}{x} \\ N + \frac{\underline{\text{estar}}}{\emptyset} + \frac{\text{---}}{y} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N + \frac{\text{---}}{x} \\ \frac{\emptyset}{z} + N \end{array} \right\}$$

Los adjetivos de esta clase tienen un mismo significado con *ser* y en posición postnominal. Con el verbo *estar* el signifi-

cado es otro y desde tal construcción no es posible la transformación a adjetivo modificador directo del sustantivo. Antepuestos al nombre tienen otro significado: *Mi amigo es viejo*, *Mi amigo viejo*, *Mi amigo está viejo* y *Mi viejo amigo* (56).

$$2.12. \text{Adj}_p: \left\{ \begin{array}{l} N_{p;q} + \text{ser} + \overline{x_p} \\ \emptyset \\ N + \text{estar} + \overline{y} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N + \overline{x_p} \\ \overline{x_q} + N \end{array} \right\}$$

donde  $p$  = «ser una buena persona»;  $q$  = «ser un ciudadano leal»;  $N_{p;q}$  = explicación del nombre respecto a los rasgos  $p$  o  $q$ , y  $x^p$  y  $x^q$  = significado de los adjetivos referido a los rasgos  $p$  y  $q$  respectivamente. Los adjetivos incluidos en esta clase, usados con sustantivos específicos, se refieren a distintas cualidades de los mismos, en relación con la posición antepuesta o pospuesta. Si el adjetivo aparece con *ser*, sólo admite uno de tales significados y, con el verbo *estar*, el adjetivo tiene otro significado distinto de  $p$  o  $q$ : *Este americano es bueno*, *Es un americano bueno*, *Es un buen americano* y *Este americano está bien* (57).

$$2.13. \text{Adj}_q: \left\{ \begin{array}{l} N_{p;q} + \text{ser} + \overline{x_{p;q}} \\ N_{p;q} + \text{estar} + \overline{x_{p;y}} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \left\{ \overline{x_p} + N \right\} \\ \left\{ N + \overline{x_q} \right\} \\ \left\{ \overline{x_p} + N \right\} \\ \left\{ \emptyset \right\} \end{array} \right\} \cdot$$

Los adjetivos de este grupo son de significado ambiguo, cuando se construyen con *ser* o con *estar*. Si modifican directamente al nombre, desaparece la ambigüedad: *Este jugador es malo* («no hábil» o «injusto»), *Es un mal jugador* («no hábil»); *Es un jugador malo* («injusto») y *Este jugador está mal* («enfermo»; «no hábil») (58).

2.14.  $\text{Adj}_x: N + \overline{x} \Rightarrow N + \dots + N_c^x$ , donde  $c$  indica que el sustantivo funciona como objeto,  $x$  se refiere al significado del adjetivo y los puntos suspensivos, a un verbo

transitivo. Los adjetivos aquí incluidos no aparecen con los verbos *ser* y *estar*, si acompañan a determinados sustantivos: *La historia universal*, pero \* *La historia es universal*. El adjetivo de esta construcción reemplaza a un sustantivo, *La historia del universo*. Por otra parte, no pueden ir con palabras enfáticas como *muy*: \* *La historia muy universal*. Y, finalmente, indican algo que es objeto del sustantivo: *Una historia que estudia el universo*. También forman parte de este grupo: *cardíaco*, *meridional*, *solar*, *maderera*, etc. De manera análoga utiliza E. Zierer los otros tres criterios y así obtiene cinco clases diferenciadas de adjetivos de acuerdo con su transformación en adverbios de manera; cinco más por el criterio de la comparación, y trece en función del último criterio, la transformación de inserción (59).

Además de las observaciones efectuadas al hilo de la exposición de la propuesta de E. Zierer, conviene reflexionar también sobre los siguientes aspectos: 1° este autor afirma explícitamente que sigue los principios de la gramática generativo-transformativa y de hecho la obra de N. Chomsky de 1957, *Syntactic structures*, es la que cita en su bibliografía. Sin embargo, la definición de E. Zierer del concepto de transformación y el uso que hace del mismo indican que para él dicha noción puede implicar un cambio de significado (60), cuando para la tendencia ortodoxa de la gramática generativa —la que parece seguir E. Zierer— las transformaciones no llevan consigo cambio de significado (61). 2° El autor utiliza los criterios clasificadores como elementos independientes entre sí, es decir, establece clases de adjetivos de acuerdo con cada uno de los criterios fijados, sin llegar a relacionar ni las clases obtenidas ni los criterios adoptados (62), cuando hubiera sido muy interesante tratar de ver qué criterios se dan en un determinado adjetivo y cuáles no, para observar, posteriormente, los resultados. 3° E. Zierer establece clases distintas de adjetivos determinadas por los diferentes comportamientos de los mismos respecto a alguno de los criterios. No obstante, y ya se ha hecho alguna mención a ello, con relativa frecuencia, el comportamiento de los adjetivos

de una y otra clase no parece tan distinto como para incluirlos en clases diversas. Así, por ejemplo, *simpático* forma parte del grupo de adjetivos con el llamado objeto indirecto opcional, mientras que *grato* pertenece a la clase caracterizada

por  $\left\{ \begin{array}{l} \emptyset \\ \text{OI} \\ \text{OP} \end{array} \right\}$ , tal como avalan, según E. Zierer,

las construcciones: *Esto es grato*, *Esto me es grato* y *Juan es grato con ellas*. Pero, si de nuevo se toma el adjetivo *simpático*, se puede fácilmente observar que: *Juan es simpático*, *Juan nos es simpático* y *Juan es simpático con todo el mundo*. Del mismo modo, en el grupo Adj<sub>3</sub> incluye las unidades *largo*, *ancho* y *alto*, por ejemplo, para líneas más abajo especificar otra clase, la Adj<sub>7</sub>, explicada con el adjetivo *ancho*, el cual, según esto, forma parte de dos grupos diferenciados a partir de un mismo criterio. La contradicción es clara y queda aún más patente si se toma un adjetivo de la primera clase mencionada, *largo*, y se comprueba que participa de las mismas características que distinguen la segunda clase: *La calle es ancha - La calle es larga*, *El es ancho de hombros - El es largo de piernas*, *La falda le queda ancha - La falda le queda larga* y *La sala tiene 5 metros de ancho - El carro tiene 2 metros de largo*. (El primer ejemplo de cada par es el que E. Zierer propone para ilustrar el comportamiento de los adjetivos del grupo Adj<sub>7</sub> y el segundo confirma que un adjetivo de un grupo distinto se comporta exactamente igual). 4° Por otra parte, E. Zierer no tiene en cuenta, en lo concerniente al criterio clasificador del uso de *ser* y *estar*, que *simpático* (=adjetivo) constituye un determinado nivel con una forma y función propias, mientras que *Juan es simpático* no es, simplemente, la suma de un sustantivo, de *ser* y de un adjetivo, sino una unidad superior, la oración, cuyo significado no corresponde a la suma de los elementos anteriores, dado que en las lenguas particulares, frente a las lenguas de la lógica, lo superior no constituye una mera combinatoria de lo inferior. 5° Finalmente, habría que señalar que, a veces, E. Zierer, para establecer clases de adje-

tivos, recurre a combinaciones de sustantivo + adjetivo o adjetivo + sustantivo que muy bien podrían constituir expresiones fijas —caso de *Año Nuevo* o *Noche Buena*—, más que sintagmas nominales con un sustantivo determinado y un adjetivo determinante, así como a construcciones pertenecientes a la función expresiva de la lengua: *¡Qué original está la obra!* o *¡Qué negro papel!* Esta observación, junto con las cuatro anteriores, muestra, pues, la clasificación de E. Zierer como muy problemática, cuando, en un principio, se revelaba sumamente prometedora, por no partir, al clasificar el adjetivo, de una taxonomía apriorística y extralingüística, tal como había sido el caso de los autores hasta ahora estudiados.

Desde una perspectiva metodológica distinta a la de E. Zierer, el análisis componencial de las unidades adjetivas, S. Stati (63) estudia el significado de los adjetivos (64) mediante un conjunto de semas que incluye:

1° El sema Kx, indicador del microparadigma al que pertenece el semema adjetivo en cuestión, con lo que, mediante este criterio, se clasifican los distintos microparadigmas semánticos que recubren los diferentes adjetivos: adjetivos que designan relaciones axiales: *gauche*, *droit*, etc.; adjetivos que designan rasgos fundamentales del carácter humano: *généreux*, *indécis*, etc.; adjetivos espaciales: *haut*, *bas*, etc.; adjetivos con el rasgo común lugar: *mobile*, etc.; adjetivos que designan la edad: *antique*, etc.; la temperatura: *chaud*, etc.; el color: *blanc*, etc.; percepciones sensoriales: *parfumé*, etc., y la intensidad: *demesuré*, etc. A su vez, dentro de tales microparadigmas S. Stati establece subgrupos, como en el caso de los adjetivos que designan relaciones axiales: con idea de verticalidad: *supérieur*, *inférieur*, etc.; de horizontalidad: *gauche*, *droit*, etc., y de profundidad: *antérieur*, *postérieur*, etc. Los adjetivos relativos al carácter humano se subdividen, asimismo, en seis campos léxicos: actitud hacia los semejantes, hacia el trabajo, hacia uno mismo: *modeste*, hacia la propiedad: *généreux*, actitud en relación con los principios de la moral y adjetivos referidos al carácter volitivo: *courageux*. Por su parte, los adjetivos con el rasgo lugar se reparten en los siguientes

subconjuntos: forma, dimensión, localización, estructura, estado energético y estructura (65).

2º El sema Px, referido a la posible relación de antonimia entre los sememas adjetivales y cuyas variables son P+ para los adjetivos con sema polar positivo (*grand*), P- para los adjetivos con sema polar negativo (*petit*), P (o) para los adjetivos que expresan la ausencia de la propiedad expresada por el polo positivo (*inculte/culte*) y  $\bar{P}$ , rasgo constitutivo de los semas adjetivos no polares —los de color, nacionalidad o forma geométrica—. Por otra parte, S. Stati delimita, dentro de los adjetivos antónimos, siete categorías distintas dependientes de los siguientes criterios de clasificación: naturaleza del polo, existencia o no de uno o varios términos intermedios entre dos antónimos, gradación o no de los términos antónimos, significación categoremática o sincategoremática del par antónimo y posibilidad de neutralización o no de la antonimia. Las siguientes parejas de antónimos pertenecerían a cada una de las siete categorías fijadas: *grand: petit; beau:laid; abstrait:concret; culte:inculte; conformiste:anticonformiste; antérieur:postérieur*, y *urbain:rurel*.

3º Estrechamente relacionado con el sema Px está otro de los semas propuestos por S. Stati: el Ex, referido a la existencia o no existencia de uno o más términos intermedios entre un par de antónimos. Dos son, pues, las variables de este nuevo rasgo semántico, E (d), para los antónimos discretos que cuentan con uno o más términos intermedios, y E (c), en el caso de que los dos antónimos sean contiguos; *grand/petit* y *semblable/dissemblable* serían representativos de una u otra situación.

4º El sema Gx, referido a la gradación de los adjetivos, divide los sememas de esta parte del discurso en dos subconjuntos: el de los sememas graduables y el de los que carecen de tal posibilidad,  $\bar{G}$ . Los primeros, a su vez, se oponen de acuerdo con las siguientes variables: G (fundamental) —*chaud*—, G (atenuada) —*tiède*— y G (máxima) —*brûlant*—. De manera análoga a como se ha señalado para otros semas, el de la gradación clasifica, según S. Stati, los sememas ad-

jetivos en cuatro categorías, según que la gradación se refiera a la variación en la cantidad de una propiedad apreciada por un criterio objetivo (*long*); o que la gradación tenga que ver con el número de objetos que constituyen un objeto o están contenidos en él (*rocheux*); o bien que la gradación se relacione con la intensidad de una propiedad no cuantificable (*joyeux*), y, por último, según que la gradación se refiera a la intensidad en tanto que propiedad de los objetos (*grand*).

5° Con el sema Vx, S. Stati trata de explicar el hecho de que ciertos adjetivos designan propiedades positivas, frente a otros referidos a defectos. De este modo, el sema de la valorización cuenta con dos variables: V (f) para los sememas de *beau* o *intelligent*, por ejemplo, y V(d) para las fórmulas sémicas de *banal* o *futil*. También en este caso S. Stati se sirve del sema Vx, junto con el sema Kx, para distinguir los adjetivos evaluativos generales de los específicos: *bon/intelligent*, al tiempo que delimita una serie de categorías y subcategorías dentro de esos grupos generales, siempre en función de posibles variables del rasgo Kx (edad, salud, inteligencia, sentido de la vista, etc.) y de las dos variables del sema Vx, es decir, que en los sememas que cuenten con K (salud), por ejemplo, habrá, posteriormente, que diferenciar los que posean el rasgo sémico V(f) —*robuste*— frente a los que presenten el sema V(d) —*débile*.

6° Mediante la categoría sémica Sx se recogen las informaciones relativas al valor estilístico de los sememas adjetivos. Las variables de este sema se refieren tanto a la propiedad afectiva o emotiva del semema adjetivo —variable S(e)— como a la propiedad de evocar determinado ambiente social, profesional, etc. Así, junto a la variable anterior, S. Stati propone otras más: S (solemne), S (poético), S (familiar), S (vulgar), S (administrativo) y S (técnico), a más de la variable S (n), para los adjetivos estilísticamente neutros: *élégant/chic* con la variable S (familiar).

7° Los adjetivos derivados son explicados por el autor mediante el sema Bx, referido a la base de derivación semántica. Las variables de esta categoría sémica forman parte,



pues, de las fórmulas sémicas de sememas con base verbal -B (*préparer*) en *préparatoire*—, con base sustantiva -B (*estomac*) en *gastrique*- y con base adverbial -B (*tard*) en *tardif*- (66).

8° En relación de interdependencia con este último está el nuevo sema que S. Stati propone: Lx. Sus variables dependen de las respectivas posibilidades del rasgo sémico Bx. Así, cuando los adjetivos derivados son de base verbal, Lx cuenta con dos variables: L ('agente') —caso del adjetivo *préparatoire*— y L (paciente, objeto directo) -*comestible*-. Si el adjetivo deriva de un sustantivo, las variables de este rasgo serán L (cum) -*pustuleux*-, L (sine) -*apatride*-, L (sem) -*laiteux* o L (rel) -*métallique*- (67).

9° La relación semántica entre el semema adjetivo y el sustantivo regente es recogida en las fórmulas sémicas de los sememas adjetivos mediante las categorías Rx y Mx. El rasgo Rx se refiere a las restricciones seleccionales entre el sustantivo y el adjetivo y las variables que presenta consistirán o bien en el nombre del sustantivo que se combina con el adjetivo -R (*cercle*) para el adjetivo *vicieux*- (68), o bien en el sustantivo que agrupe los distintos nombres sustantivos con los que puede aparecer el adjetivo -R (*cheval*) en el caso, por ejemplo, del adjetivo *alezan*- (69).

10° Por último, la categoría sémica Mx se refiere a diversos tipos de modificación aportados por el adjetivo al contenido del sustantivo regente. Este rasgo sémico divide los sememas adjetivos en sincategoremáticos y categoremáticos. Los adjetivos sincategoremáticos modifican parte de los semas del sustantivo regente y son tres las variables que presenta este rasgo sémico: M (adv) en el caso de *un grand chasseur*, donde el adjetivo es un intensificador; M (rel) en, por ejemplo, *le dernier verbe*, pues el verbo es el último por su posición respecto a los demás verbos, no respecto a las otras palabras de la frase, y M (s), presente en *un poète manqué*, es decir, *manqué* en tanto que *poète*. Por su parte, los sememas categoremáticos tendrán en su fórmula el rasgo M (cat), caso de *blanc* o *chauve*, por ejemplo, al presentar propiedades opuestas a las de los sememas sincategoremáticos.

Pero la clasificación de los adjetivos que resultaría de aplicar el anterior conjunto de semas al análisis de su significado no debería aceptarse sin tener en cuenta, al menos, los siguientes extremos: 1° el rasgo sémico Kx (criterio), al establecer los distintos microparadigmas semánticos de los sememas adjetivos, se parece, de manera asombrosa, a las clasificaciones, más bien intuitivas, que la gramática tradicional ya había establecido para el adjetivo calificativo. S. Stati considera que el paradigma del sema Kx (criterio) es muy rico (70) y, efectivamente, lo es, pero tan rico como lo permite la imaginación del investigador que, de manera intuitiva, trata de abordar el problema de la clasificación de los adjetivos. El propio autor es, en parte, consciente de ello, cuando afirma (71) que a veces es difícil precisar a qué microparadigma en concreto pertenece un determinado semema; la dificultad es especialmente evidente en los microparadigmas de propiedades morales, cuyos límites quedan muy difuminados. 2° Respecto a las siete categorías de adjetivos obtenidas por S. Stati por mediación del rasgo sémico Px (polaridad), él mismo señala (72) que sus límites no son tajantes, puesto que a veces resulta difícil establecer si un término dado constituye el polo negativo o el polo cero de un par de antónimos (la naturaleza del polo era uno de los criterios de clasificación); además, es discutible la existencia, en determinados casos, de términos intermedios (otro de los criterios para obtener esa clasificación dentro de los antónimos), y, finalmente, para el mismo S. Stati es dudosa en muchos casos la naturaleza graduable o no de un adjetivo (y éste era uno más de los criterios clasificadores). Así pues, sin llegar a dudar de la existencia de un sema polar (73), útil para las definiciones semánticas del adjetivo, su viabilidad en cuanto criterio clasificador de esta clase de palabras es más que discutible. 3° Ya se ha hecho referencia a que la distinción entre significados graduables y no graduables no siempre constituye una frontera clara, pero, además, habría que señalar también que las variables diferenciadas por S. Stati dentro del rasgo sémico Gx (gradación) -G (fundamental), G (atenuada) y G (máxi-

ma)- corresponden a grados de los objetos de la realidad extralingüística, de los que no se proporciona ningún fundamento lingüístico que avale su existencia y delimitación. A todo ello, habría que añadir que, como en los casos anteriores, el propio S. Stati es consciente (74) de las dificultades que supone el establecimiento de distintas categorías y subcategorías, esta vez basadas en el rasgo sémico Gx (graduación). 4° Con la ayuda del rasgo sémico Vx (valor) más el sema Kx (criterio) S. Stati clasifica los sememas adjetivos en dos categorías; a su vez, dentro de la primera establece siete grupos, mientras que en la segunda categoría distingue tres subcategorías, cada una de ellas con trece, quince y ocho grupos, respectivamente. Si ya S. Stati considera que la distinción entre lo que llama adjetivos evaluativos de lengua y adjetivos evaluativos de habla o accidentales no es clara, es evidente que hacer intervenir, además, el rasgo sémico Kx (criterio) en la clasificación que ahora se comenta tan sólo va a proporcionar interferencias y confusiones entre las distintas categorías, subcategorías y grupos, hecho que no es ignorado por el autor (75). 5° Acerca del rasgo sémico Sx (valor estilístico), cabría preguntarse hasta qué punto es pertinente para determinar el contenido de un adjetivo. Si se considera que el estilo hace referencia a la expresión lingüística peculiar como manifestación de una actitud personal, cualquier adjetivo, en cualquier momento, puede presentar o no valor estilístico, según la intención del emisor; por tanto, no es el contenido del adjetivo en sí el que lleva o no el valor estilístico, sino que la emisión y el contexto determinan, en gran parte, la presencia o ausencia de ese rasgo. Además, los rasgos Vx (valor) y Sx (valor estilístico) se comprenderán mejor y se sacarán del cajón de alfarero que constituye el habla, si se utiliza la distinción de E. Coseriu (76) diastratía, diatopía y diafasía. Así, por ejemplo, en *la película era muy buena* y *la película era cojonuda* pueden observarse casos de diastratías diferentes, lo mismo que *la niña chica* y *la niña pequeña* corresponden a distintas diatopías. 6° Sin especificar hasta qué punto es necesario para el contenido del adjetivo conocer el ori-

gen nominal, verbal o adverbial de los adjetivos derivados (77), S. Stati propone el rasgo sémico Bx (base de derivación semántica) para el análisis de estos adjetivos, con el agravante del reconocimiento explícito, por parte del propio autor, de que tal sema conlleva diversos y variados problemas metodológicos (78). 7° En cuanto a las variables del sema Lx (lazo semántico entre la base y el derivado), hay que precisar que primero sería necesario establecer y fijar las posibles relaciones semánticas entre los significados de las palabras base y los significados de las palabras derivadas, para, con posterioridad, determinar cuáles de esas relaciones se cumplen en los adjetivos derivados. Prueba de que tal proceder sería el más apropiado es el hecho de que las variables del rasgo sémico Lx (lazo semántico entre la base y el derivado) han sido modificadas por S. Stati sin explicación alguna de las razones y sin garantía, evidentemente, de que en un futuro no se vuelvan a alterar (79). 8° En cuanto al rasgo sémico Rx (información sobre el significado del sustantivo regente), ocurre algo análogo a lo apuntado para el sema Lx (lazo semántico entre la base y el derivado): habría que establecer primero las clases de sustantivos regentes, para poder después determinar qué adjetivos son regidos por una determinada clase y cuáles lo son por otra u otras. De todo ello se deduce que el análisis semántico propuesto por este autor constituye, más bien, una formalización de las conocidas clasificaciones tradicionales del adjetivo. Piénsese que bajo el rasgo Kx (criterio) se esconden todos los grupos y subgrupos de adjetivos que R. Lenz o R. Navas Ruiz han podido determinar. Por otra parte, el rasgo Px (polaridad) da cuenta de la distinción entre cualidades simples y complejas establecida por R. Lenz. Asimismo, el rasgo Bx (base de derivación semántica) es el relativo a los grupos fijados por los autores tradicionales dentro de los adjetivos derivados. En resumen, el tipo de análisis realizado por S. Stati para clasificar los adjetivos calificativos encubre, mediante el uso de fórmulas sémicas, los mismos criterios de clasificación que se han demostrado tan inadecuados para analizar semánticamente esta unidad.

Por último, también Marta Luján (80), de nuevo desde la metodología generativa, clasifica los adjetivos calificativos, pero, en su caso, a partir de un solo criterio: los copulativos *ser* y *estar*. Si bien entre estos verbos existe distribución complementaria, se dan dos áreas concretas en que ambas cópulas son posibles: el predicado con participios pasados y los adjetivos predicativos, por expresiones como: *La carta fue escrita ayer* y *La carta estuvo escrita ayer* o *Tu hermana es hermosa* y *Tu hermana está hermosa*. La posibilidad de aparición en los mismos contextos no quiere decir igual significado, por cuanto que *La carta fue escrita por tu hermana ayer*, pero \* *La carta estuvo escrita por tu hermana ayer*, y \* *Tu hermana es hermosa desde que se casó*, pero *Tu hermana está hermosa desde que se casó*. De ahí que M. Luján distinga entre: 1° adjetivos contruidos con *ser*: *cuidadoso, cortés, cauto, capaz*, etc.; 2° adjetivos contruidos con *estar*: *maltrecho, harto, descalzo, desnudo*, etc., y 3° adjetivos con *ser* y *estar*: *alto, bajo, gordo, flaco, normal*, etc. La autora trata de fundamentar esta distinción en fenómenos sintácticos y, así, los adjetivos que pueden aparecer con *ser* pueden ir también con los verbos incoativos *volverse* y *hacerse*; constituyen la base para la formación de adverbios en *-mente*; junto a ellos, existen formas sustantivas correspondientes, que, acompañadas de *tener*, presentan un significado equivalente al de *ser* + adjetivo: *Tiene justicia* ≈ *Es justo* (81); pueden expresar aspecto progresivo: *Estoy siendo paciente*; no admiten como modificadores adverbios de frecuencia: \* *Ana es constantemente discreta*, y, por último, no guardan relación morfológica con verbos reflexivos incoativos: *constante*/\**constanciarse*. Frente a éstos, los adjetivos que acompañan a *estar* pueden, asimismo, aparecer con *ponerse*, *quedar* o *estarse*; no se forman desde ellos adverbios en *-mente*; no se relacionan morfológicamente con ningún sustantivo: \* *contentura*; no son posibles en construcciones de aspecto progresivo: \* *Estoy siendo absorta*; sí admiten, en cambio, adverbios de frecuencia: *Ana está constantemente ausente*, y, finalmente, se relacionan con verbos reflexivos incoativos que implican un significado de estado designado por el adjetivo

con el que mantienen relación léxica: *distanciarse* («ponerse en un cierto estado») —*distante* o *enojarse* («ponerse en un cierto estado») — *enojado*.

La clasificación de Marta Luján, al ser fruto de un solo criterio —adjetivos con *ser*, adjetivos con *estar* y adjetivos con *ser* y *estar*— parece que debería presentar menos problemas; sin embargo, cuando se pasa a confirmar la validez de los fundamentos sintácticos de la misma, se observa que las caracterizaciones señaladas por la autora, para los adjetivos que acompañan a *ser* o a *estar*, no siempre se cumplen. Así, existen en español adjetivos que se construyen con *ser* y, no obstante, no constituyen base para la derivación de adverbios en *-mente*; todos los adjetivos de nacionalidad son un claro ejemplo de ello. Pero, dado que la autora entiende que este grupo forma parte, más bien, de la categoría sustantivo, no hay inconveniente en aducir otros adjetivos que aparecen con *ser*, pero que no derivan adverbios en *-mente*: *gigantesco*, *grácil*, *feraz*, *fértil*, *fornido*, etc. Otra característica que M. Luján propone para los adjetivos que acompañan sólo a *ser* se refiere a la existencia de un sustantivo de la misma raíz del adjetivo, pero ¿cuál es el sustantivo relacionado con *gigantesco* o *fornido* (82) de manera análoga a como para *justo* existe *justicia*? Si, por el contrario, se analiza el grupo de los adjetivos que aparecen con *estar* y las características a ellos atribuidas, la situación tampoco parece variar mucho, pues de *enfermo* se ha derivado el adverbio *enfermamente* y, si el ejemplo puede parecer poco adecuado por tratarse de una forma antigua, no podría objetarse tal de *enteramente* < *entero*. Por otra parte, no resulta del todo clara la modificación del adjetivo *exánime* por un adverbio de frecuencia: \* *El cuerpo estaba constantemente exánime* y, por último, la relación de los adjetivos *exánime*, *exhausto* y *entero*, por ejemplo, con reflexivos incoativos tampoco parece cumplirse. Por ello cabe afirmar que, si bien los copulativos pueden tomarse como criterio para una clasificación del adjetivo, las precisiones que, según M. Luján, acompañan a la misma no se cumplen en todos los casos y deberían, en consecuencia, revisarse.

### 3.3. Conclusiones.

Los apartados anteriores del capítulo han mostrado que el tratamiento que este aspecto del adjetivo ha tenido en la lengua española adolece de un alto grado de inadecuación. En efecto, las gramáticas tradicionales o no se han ocupado de la clasificación semántica del adjetivo o, cuando lo han hecho, han elaborado clasificaciones intuitivas y subjetivas, no opositivas en el establecimiento de los grupos de adjetivos, con mezcla de criterios semánticos y morfológicos y ligadas a un instrumentario clasificador apriorístico y extralingüístico, pues parten del mundo de lo real para analizar la lengua. Las gramáticas estructurales, por su parte, tampoco han llegado a profundizar demasiado en el tema y, si se trata de valorar trabajos concretos realizados por autores que se encuadran en la metodología estructural, no hay que olvidar los juicios que han merecido propuestas como las de S. Stati o L. Bartoš. De la revisión crítica del primero de ellos se desprende que su análisis semántico constituye, más bien, una formalización de las clasificaciones del adjetivo realizadas por gramáticos tradicionales, pues dicho análisis encubre, mediante el uso de fórmulas sémicas, los mismos criterios de clasificación que ya se han demostrado, al sopesar las clasificaciones anteriores, tan inadecuados para analizar semánticamente la unidad objeto de estudio, además de que el autor cae en los mismos errores arriba comentados: interferencias entre los grupos y subgrupos separados y búsqueda de apoyos en la realidad extralingüística para analizar unidades de la lengua. La clasificación de L. Bartoš, por su parte, es tan simple y tan parecida a las que se encuentran tanto en las gramáticas tradicionales como en las estructurales, que bien poco se puede decir de ella (83). Finalmente, desde la perspectiva de la gramática generativa también se ha intentado clasificar el adjetivo calificativo español, pero, como ha podido comprobarse, pocas son, asimismo, las novedades observadas (84), a menos que se haga referencia explícita a los trabajos que, específicamente, se ocupan de la clasificación del

adjetivo. Y, entonces, se hace patente que, aunque el punto de partida de E. Zierer, por ejemplo (85), para clasificar las unidades de esta clase de palabras es muy sugerente, al tratar de apoyarse en una serie de criterios sintagmáticos, los resultados a los que llega no parecen del todo satisfactorios, según se desprende de las numerosas observaciones críticas que esta clasificación ha suscitado y que pueden condensarse en los siguientes puntos: falta de coherencia con la metodología lingüística libremente adoptada; nula ordenación jerárquica de los criterios tomados como base de la clasificación; asignación inadecuada de determinados adjetivos a grupos concretos de los mismos, y uso de expresiones no convenientes para fundar un examen de los adjetivos: sintagmas fijos, construcciones en función expresiva, etc. En resumen, los análisis y estudios concretos que sobre este tema existen adolecen de tantos problemas que queda sobradamente justificada una nueva investigación sobre la clasificación del adjetivo (86).

Partiendo del supuesto teórico de que sintaxis y semántica no son niveles completamente independientes, sino todo lo contrario, pues «la sintaxis no es mera combinatoria de categorías, sino la forma de un significado de rango superior no identificable con la combinatoria de los significados parciales de los morfemas» (87), de modo que la función semántica, en el nivel de la oración o en el del grupo de palabras, es un significado y la forma de la oración o del grupo de palabras, aquello que lo representa, sería interesante observar si adjetivos de sintagmas oracionales que presenten las mismas características sintácticas forman una clase y/o una subclase semántica, distinta de otra determinada por características sintácticas diferentes. También, si adjetivos con unas mismas características combinatorias en el nivel del grupo de palabras constituyen clases de grupos de palabras (88). De este modo, los adjetivos podrían estudiarse en cuanto a su comportamiento respecto a los siguientes rasgos sintácticos: 1º posición del adjetivo, de acuerdo con las posibilidades de un adjetivo de aparecer o no en las construcciones *adjetivo + al-*



*guien*, *adjetivo + algo*, *alguien + adjetivo y algo + adjetivo* (89); 2° cuantificación del adjetivo, donde se comprobaría si un adjetivo se combina o no con las unidades: *algo*, *apenas*, *bastante*, *casi*, *demasiado*, *más*, *medio*, *menos*, *muy*, *nada*, *poco* y *tan*; 3° complemento del adjetivo, observándose, en este caso, si un adjetivo exige o no, de manera obligada, la presencia de un complemento; 4° equivalencia de un adjetivo con un sintagma preposicional, es decir, si un adjetivo concreto puede alternar o no, en sentido amplio, con un sintagma introducido por una preposición, y 5° combinación de un adjetivo con los copulativos *ser* y/o *estar*, determinada a partir de las variables *alguien es adjetivo*, *algo es adjetivo*, *oración es adjetivo*, *alguien está adjetivo*, *algo está adjetivo* y *oración está adjetivo*. Pero frente a la clasificación de E. Zierer, por ejemplo, en la que no se relacionan los criterios de clasificación ni las clases a que éstos dan lugar, en este caso se podrá establecer una jerarquía en parte de los rasgos sintagmáticos utilizados. En efecto, de los cinco aspectos del adjetivo mencionados —posición, cuantificación, complemento obligatorio, equivalencia con un sintagma preposicional y combinación con los copulativos— sólo el primero incide sobre el conjunto de las formas adjetivas, dado que todos los adjetivos se combinan directamente con un sustantivo, mientras que no todos pueden unirse a un sustantivo a través de un verbo, en este caso, mediando *ser* y/o *estar*. De ahí surge ya, claramente, una primera distinción entre lo que se ha llamado adjetivos no predicativos y adjetivos predicativos. Los primeros se deslindan, pues, en virtud de su posición respecto al sustantivo determinado, pero, dado que este aspecto del adjetivo debe estudiarse, como se desprende del capítulo 1, a partir de la dicotomía adjetivo de posición fija/adjetivo de posición variable, la cual explica el hecho de que existen, por una parte, adjetivos que, necesariamente, deben aparecer antepuestos, por otra, adjetivos que han de posponerse al sustantivo y, por último, adjetivos que pueden ir tanto delante como detrás de éste, los adjetivos no predicativos deberán clasificarse, de manera obligada, según sus exigencias de anteposición o pos-

posición al sustantivo y según su facultad de colocarse tanto en uno como en otro lugar. Una vez diferenciadas las tres clases —adjetivos no predicativos antepuestos, adjetivos no predicativos pospuestos y adjetivos no predicativos antepuestos y pospuestos—, el rasgo que entrará en juego será el de la especificación de la variable que representa al sustantivo determinado por el adjetivo, es decir, si un adjetivo de la clase de los antepuestos, por ejemplo, determina a un sustantivo representado sólo por un *alguien*, únicamente por un *algo* o tanto por un *alguien* como por un *algo*. Por su parte, los adjetivos predicativos, una vez diferenciados de los no predicativos, tan sólo podrán clasificarse en función de los verbos que por ahora se han tomado en consideración: *ser* y *estar*, así que las clases separadas en este grupo necesariamente deberán recoger las siguientes posibilidades: adjetivos predicativos combinados con *ser*, adjetivos predicativos combinados con *estar* y adjetivos predicativos combinados con *ser* y con *estar*. Pero tal unión necesita una variable intralingüística para constituir un esquema oracional, por ello las diferentes posibilidades en las variables —*alguien*, *algo* y/o *algo* [oración]— darán paso a ulteriores divisiones en las clases de adjetivos predicativos previamente diferenciadas: adjetivos predicativos del esquema oracional *alguien es adjetivo*, del esquema oracional *algo es adjetivo*, del esquema *algo - [oración] es adjetivo*, etc. Las distinciones, sin embargo, no tienen por qué detenerse ahí y, dado que los adjetivos predicativos también pueden funcionar como determinantes, las subclases de los mismos se podrán subdividir de acuerdo con la posición que los adjetivos en cuestión ocupan al determinar directamente al sustantivo, sin que con ello se presuponga, en modo alguno, que el nivel oracional esté supeditado al nivel del grupo de palabras.

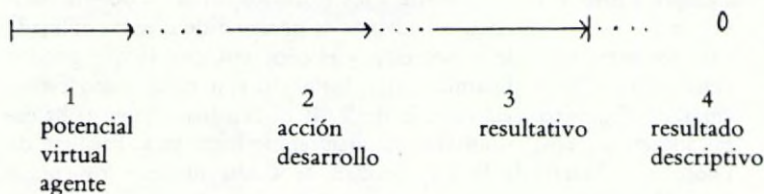
Con esta primera aproximación al estudio de la clasificación semántica del calificativo se pretende superar, por lo menos, las inadecuaciones en que han incurrido muchas de las aportaciones anteriores: intuición, subjetivismo, apoyo en la realidad extralingüística, etc., a la vez que se intenta con-

firmar la idea teórica que sustenta el análisis: la identidad de comportamiento sintagmático de las unidades revela una homogeneidad o identidad significativa entre las mismas.

### NOTAS AL CAPÍTULO 3

- (1) El mismo constituye el punto de partida de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos elaborada por V. Báez San José.
- (2) En este capítulo se incluye el texto de la comunicación que presenté al XVIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas [véase I. Penadés (en prensa)].
- (3) Véase, al respecto, R.A.E. (1931), pp. 27-32; R. Seco (1971), pp. 23-24; A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1971), pp. 47-48, y S. Gili Gaya (1976), pp. 215-226.
- (4) Pero, bien entendido, que, según estos autores, el adjetivo no expresa el modo de ser de la realidad, sino el modo de pensarla y representarla.
- (5) Si bien habría que preguntarse hasta qué punto es lícito englobar en una misma categoría adjetivos que califican y adjetivos que determinan (en términos de las gramáticas tradicionales), dado que, mientras los primeros poseen contenido léxico y no presuponen para su intelección el contexto lingüístico y la situación, con lo que se constituyen en signos estáticos sin perjuicio de que también sean dinámicos, pues todo signo estático puede emplearse en el dinamismo lineal del discurso, los incluidos en el segundo grupo tienen sólo significado gramatical, aunque distinto, por ejemplo, al de los morfemas de género, de número o al de los morfemas verbales, al acompañar estos morfemas siempre a formas léxicas, frente a los llamados adjetivos determinativos en los que eso no ocurre, además de necesitar de manera obligada para ser entendidos de la situación y el contexto, con lo que pueden considerarse signos dinámicos. La distinción apuntada, signo estático/signo dinámico, está tomada de V. Báez San José, quien la ha esbozado en diversos seminarios que han tenido lugar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz durante los cursos 1984-85 y 1985-86.
- (6) Véase R. Lenz (1935), pp. 161-171.
- (7) Aun así, obsérvese que la clasificación no se sostiene por cuanto que es el etimólogo, y no el hablante nativo, quien sabe si un adjetivo es primitivo, derivado o culto y, además, la distinción primitivo/culto supone la utilización conjunta de diferentes criterios diafásicos, diastráticos e incluso, en ciertos casos, diatópicos.

- (8) Para una concepción distinta a la sustentada por R. Lenz, según la cual, los opuestos graduables del tipo *caliente-frío* se constituyen en contrarios como consecuencia de su gradabilidad, véase J. Lyons (1980), pp. 253-263, para quien una proposición *p* es la contraria de otra proposición *q*, si *p* y *q* no pueden ser al mismo tiempo verdaderas (aunque sí falsas), por ejemplo, *El café está caliente: El café está frío*. Frente a los graduables y contrarios *caliente-frío*, el par *macho-hembra* son opuestos no graduables y contradictorios, porque dos proposiciones que los contengan no pueden ser verdaderas o falsas al mismo tiempo: *Esto es un gato macho: Esto es un gato hembra*. De lo anterior J. Lyons deduce que la distinción entre contradictorios y contrarios corresponde a la dicotomía lexemas no graduables/graduables dentro de la clase de opuestos léxicos de la lengua, además de afirmar que el hecho de que los antónimos graduables puedan considerarse, por lo general, contrarios, y no contradictorios, es una consecuencia de su gradabilidad, no su causa.
- (9) Véase S. Ullmann (1967), pp. 114-119; S. Ullmann (1975), pp. 199-202, y S. Ullmann (1980), pp. 180-182.
- (10) Véase B. Pottier (1972), pp. 107-111.
- (11) Aunque la distinción recuerda la apuntada, signo estático/signo dinámico, habría que precisar que no se trata de cualquier persona, espacio y tiempo, sino de esos elementos en el discurso conectado, es decir, desde un yo a un tú sobre un él.
- (12) Por otra parte, B. Pottier (véase B. Pottier (1975), pp. 84-87) señala que ciertos morfemas gramaticales indican el tipo de dinamismo, de actividad ligada al morfema lexical; se trata del fenómeno que este autor denomina aspecto y que gráficamente representa así:



Aplicado al adjetivo, el aspecto 1 de virtualidad y el aspecto 2 de actividad corresponden, según B. Pottier, al adjetivo *bronceador*, por ejemplo; el aspecto 3 resultativo aparece en adjetivos como *ampliado* y *entristecido*, y el aspecto 4 corresponde a adjetivos descriptivos como *real*, *bochornoso*, *sucio*, etc. Una muestra del esquema anterior aplicado a los adjetivos sería:

1	2	3	4
----->	----->	----->	0
ejemplarizante		afeitado	ejemplar
impresionante		impresionable	ridícula
alentador		secretariable	largo

Sobre este esbozo de clasificación de B. Pottier habría que señalar, al menos, que se trata, de nuevo, de una clasificación apriorística, ya que agente-acción-resultativo-resultado descriptivo, en suma, el fenómeno llamado aspecto por B. Pottier, es, tal como lo presenta, independiente de la lengua y anterior al estudio del adjetivo, y que *impresionable* y *secretariable* no son resultados. En efecto, *impresionable* es análogo a «que puede impresionarse o ser impresionado» y *secretariable* equivale a «que puede llegar a, hacerse o ser hecho secretario», lo cual permite poner en duda la validez del esquema de clasificación que el autor francés propone.

- (13) Véase E. Alarcos Llorach (1974), pp. 91-92.
- (14) Véase E. Alarcos Llorach (1978), pp. 209-210 y 326-335.
- (15) Recuérdese, sin embargo, la distinción más arriba mencionada entre signo estático y dinámico.
- (16) El *continuum*, sin embargo, es la realidad, no la lengua, constituida por unidades discretas, aunque de manera distinta en cada lengua. Así, por ejemplo, el espectro cromático es un continuo, pero, como demostró L. Hjelmslev (véase L. Hjelmslev (1971), pp. 79-81), los cortes realizados en él por cada lengua son arbitrarios.
- (17) Véase J. Alcina y J. M. Bleca (1975), pp. 507.
- (18) Véase C. Hernández Alonso (1984), pp. 443-444.
- (19) Véase R. P. Stockwell, J. D. Bowen y J. W. Martin (1969), p. 89.
- (20) Véase R. Hadlich (1973), pp. 155-159 y 349-363.
- (21) Véase F. Marcos Marín (1975), pp. 122-124.
- (22) Obsérvese que, a pesar de la orientación generativa adoptada por F. Marcos en esta gramática, ha tomado, sin embargo, una clasificación del adjetivo de una autora que trabaja en la línea del estructuralismo europeo. Por otra parte, y en este sentido, la caracterización del adjetivo en función atributiva y en función predicativa proporcionada por este mismo autor no es ajena, en absoluto, a la expuesta por B. Pottier (1972); todos estos datos contribuyen, pues, a dificultar la catalogación de la gramática de F. Marcos, que, si se ha incluido entre el grupo de las generativas, ha sido, simplemente, en razón de las palabras del propio autor.
- (23) Los términos escogidos para denominar ambos tipos no son nada afortunados por el uso habitual que «connotación» tiene en el estudio de los aspectos semánticos de la lengua.
- (24) Véase M. Pilleux y H. Urrutia (1982), p. 95.
- (25) Véase J. Roca Pons (1958), especialmente las páginas 311-335.

- (26) La distinción entre los copulativos es entendida por J. Roca Pons del siguiente modo: con los adjetivos, la oposición entre la verdadera cualidad y el estado es expresada mediante el verbo *ser*, por una parte, y el verbo *estar* y otros copulativos, por otra, entendiendo por estado, toda situación pasiva de carácter circunstancial en que se halla el objeto, de modo ocasional o definitivo. Así, la verdadera cualidad y el estado constituyen, para J. Roca Pons, dos modos distintos de predicación, aunque, a veces, el propio autor lo señala, tal valor es más subjetivo que objetivo (véase J. Roca Pons (1958), pp. 349-351).
- (27) Véase J. Roca Pons (1958), p. 327.
- (28) Véase J. Roca Pons (1958), pp. 311-312.
- (29) Véase J. Roca Pons (1958), pp. 331-335.
- (30) Véase J. Falk (1979, b), pp. 28-31.
- (31) Véase R. Navas Ruiz (1963), pp. 164-191.
- (32) Cuando R. Navas desarrolla su clasificación, los adjetivos de situación no son ya mencionados, bien sea por olvido, bien sea porque quedan incluidos en el grupo de los adjetivos de relación.
- (33) Posiblemente se trate de un error por *casado*, porque nada hay en el significado de *casado* que, desde esta perspectiva, determine su inclusión en el grupo de los adjetivos de estado físico.
- (34) Para R. Navas Ruiz (1963), la nota que el adjetivo atribuye al sujeto es vista de distinto modo, según se utilice uno u otro copulativo. Con el primero, la cualidad se percibe como no cambiante, no como perpetua o inherente, sino al margen de la duración. Por el contrario, el verbo *estar* sitúa la nota adjetiva en el tiempo como duración o permanencia, dentro del cual esa nota es concebida como susceptible de cambio. La distinción establecida por R. Navas en la atribución se basa en la dicotomía, anteriormente revisada, que este autor establece entre ambas cópulas.
- (35) En este caso, para R. Navas Ruiz, no existe la distinción señalada en la nota anterior.
- (36) Véase R. Navas Ruiz (1977), pp. 121-126.
- (37) Véase L. Bartoš (1978) y L. Bartoš (1979). Este autor, en los trabajos citados y en L. Bartoš (1980), presenta también una clasificación del adjetivo, según la cual, los atributos pueden determinar al sustantivo aportando los significados de cuantificación (*tres mujeres*), calificación (*una mujer fuerte*), relación (*una mujer republicana*) y concreción (*aquella mujer*). De este modo, es posible diferenciar entre adjetivos calificativos y adjetivos relacionales. Los primeros, a su vez, son divididos por L. Bartoš en calificativos apreciativos (*malo, aplicado, tonto, etc.*) y calificativos absolutos (*eterno, mudo, ciego, etc.*). Los apreciativos presentan la cualidad como subjetiva y susceptible de gradación, mientras que los absolutos señalan una cualidad concebida objetivamente y no susceptible de gradación. Por su parte, los adjetivos re-

lacionales no expresan notas de por sí, sino derivadas de otras palabras (*metálico, escolar, biológico*, etc.), y tan sólo usados en sentido figurado permiten la gradación. La propuesta, no obstante, es tan escueta y tan parecida a las ofrecidas por las distintas gramáticas reseñadas, que las mismas objeciones anteriormente expuestas serían válidas asimismo ahora.

- (38) Véase R. Navas (1963), p. 146 y siguientes.
- (39) R. Navas parece olvidar otro aspecto del lenguaje: lo normativo, y, además, dentro de una concepción de lo estilístico como caracterización y estudio de lo individual, distintos tipos de estilística: lo estilístico como potenciación poética de lo lingüístico, como utilización de unos recursos lingüísticos y no de otros y como ruptura de lo normativo o sistemático (funcional).
- (40) Recuérdesse que en el capítulo anterior ha sido expuesta y revisada críticamente dicha distinción.
- (41) Aunque téngase en cuenta que lo estilístico no se opone a lo estructural como lo subjetivo a lo objetivo, sino todo lo más como lo subjetivo a lo intersubjetivo, pues lo objetivo es el dominio de las realidades extralingüísticas. De ahí, además, la división de las ciencias en ciencias de la cultura (de lo interpersonal subjetivo) y ciencias de la naturaleza (de lo extrapersonal objetivo).
- (42) Para una revisión crítica de la dicotomía saussureana lengua/habla, véase L. Hjelmslev (1972), pp. 35-46, así como E. Coseriu (1967, b), pp. 11-113.
- (43) Véase R. Navas Ruiz (1963), p. 163. Aunque es lógico que una teoría se elabore intuitivamente, dado que el conocimiento de las realidades culturales en general y de lo lingüístico en particular es, en principio, una intuición eidética anterior a su comprobación, resulta ya poco legítimo quedarse en lo intuitivo personal, que, desde ese momento, se convierte en pura subjetividad.
- (44) Véase Gonzalo Sobejano (1970), pp. 85-95.
- (45) Con todo, G. Sobejano debería tener en cuenta la posible existencia de dos adjetivos distintos, pues mientras que *bovino* en *ganado bovino* es análogo a «ganado compuesto de bueyes», en *mirada bovina* lo es a «mirada semejante a la de un buey o una vaca». Por otra parte, el adjetivo *lechero* parece aceptable en la siguiente expresión: *Esta vaca es lechera y no de labor*.
- (46) Véase E. Zierer (1970) y E. Zierer (1974).
- (47) El término es utilizado por E. Zierer para designar el posible comportamiento transformativo de adjetivos como *igual*: *Esto me es igual* ⇒ *El que lleguemos tarde me es igual*, por ejemplo, frente a *fiel*: *Mi esposa me es fiel* ⇒ \* *El que lleguemos tarde me es fiel*.
- (48) Pronombre átono se abrevia en *pro<sub>at</sub>*; VC se refiere a verbo copulativo; N, a sustantivo, y *pro<sub>to</sub>* se utiliza en vez de pronombre tónico.



- (49) Si el adjetivo *original* parece que puede construirse con el verbo *estar* y referirse a un sustantivo que posea el rasgo [ + animad<sup>o</sup>], *Estás muy original con ese disfraz*, no se ve, en cambio, tan clara la aceptabilidad de *estar* + adjetivo con un sustantivo [ -animad<sup>o</sup>].
- (50) E. Zierer no explica el significado de  $\emptyset$ , pero por su utilización parece que debe entenderse como símbolo de que el sintagma  $N + \frac{\quad}{y}$  no es transformación de la cadena  $N + \frac{\quad}{z} + \frac{\quad}{y}$ .
- (51) Obsérvese que las características específicas de esta clase no se corresponden con la fórmula que las recoge ni con el ejemplo utilizado por E. Zierer. Si partimos del ejemplo, la fórmula debería ser:

$$\text{Adj}_e : \left\{ \begin{array}{l} N_1^a + \text{ser} + \frac{\quad}{x} \\ N_1^a + \emptyset \text{estar} + \frac{\quad}{y} \end{array} \right\} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} N_1^a + \frac{\quad}{y} \\ \text{¡Qué } \frac{\emptyset}{z} N_2^a \text{!} \end{array} \right\}.$$

Es decir, y sólo desde la perspectiva de E. Zierer, los adjetivos de esta clase tienen un mismo significado usados con *ser* o en posición postnominal (en la explicación del autor, en cambio, se dice «before the noun» (véase E. Zierer (1974), p. 22); otro significado corresponde a los adjetivos con *estar*, y el tercero a los adjetivos en oración exclamativa, construcción no derivada transformacionalmente de aquélla en la que el adjetivo aparece con *estar*. Es posible que la falta de adecuación entre las explicaciones, la fórmula y el ejemplo, se deba a que se trata de una más de las frecuentes erratas que ilustran el texto de la edición utilizada. Por otra parte, para comprender la afirmación de que *El papel es negro* y *El papel está negro* no significan lo mismo hay que partir de la concepción de E. Zierer [(1974), pp. 18-19], el verbo *ser* se utiliza para asignar cualidades permanentes al sujeto, es decir, características inherentes a la persona, con lo que ese copulativo se refiere a estados permanentes comenzados en el pasado; por su parte, el adjetivo que designa la cualidad es entendido como un clasificador. Frente a *ser*, *estar* se usa para las cualidades temporales, cualidades consideradas, en este caso, como una nota, una explicación o una observación, con lo que *estar* indica la manera de conducirse o de proceder y, acompañado de participios pasados que funcionan como adjetivos, señala acción acabada. La caracterización de *ser/estar* como permanente/temporal es de larga tradición en los estudios gramaticales del español, y los contraejemplos que la desacreditan están en la mente de todos, así que baste con señalar la falta de consistencia de la distinción adoptada por E. Zierer para el más importante de sus criterios de clasificación del adjetivo.

- (52) Tampoco la caracterización de este grupo de adjetivos resulta convincente, pues si, en algún caso, el sustantivo puede presentar dos sig-

- nificados y arrastrar por ello una cierta ambigüedad, en muchísimos otros casos el adjetivo en cuestión acompaña a sustantivos en los que no ocurre tal. Por otra parte, considerar que *estudio* con el adjetivo antepuesto significa «obra, trabajo» conlleva hacer caso omiso de expresiones como *Vive en un pequeño estudio cuyas ventanas dan al mar*.
- (53) La expresión *El año es nuevo* parece, como mínimo, dudosa.
- (54) Pero, en relación con *una buena noche*, también parece posible *una noche buena*, no referida a la que precede a la fiesta de la Navidad.
- (55) La clase  $Adj_g$  y la clase  $Adj_i$  responden a comportamientos distintos y, consecuentemente, sus fórmulas son distintas. Sin embargo, E. Zierer ejemplifica las dos clases con un mismo adjetivo, *nuevo*, que, de este modo, se comporta de manera dispar para un mismo criterio de clasificación. La contradicción que de ello resulta no puede ser eludida por la posibilidad de que E. Zierer esté tratando con dos adjetivos distintos, *nuevo/nuevo<sub>1</sub>*, pues nada que pueda confirmarlo así se desprende de su exposición. Por otra parte, las características proporcionadas para los adjetivos de las clases *i* y *k* parecen ser exactamente las mismas y, sin embargo, constituyen grupos distintos en la clasificación de E. Zierer.
- (56) No se incluyen en la exposición de esta clasificación los grupos  $Adj_j$ ,  $Adj_m$ ,  $Adj_n$  y  $Adj_o$ , porque están constituidos por participios.
- (57) Pero es evidente que este último ejemplo no corresponde a una construcción con *estar* + adjetivo.
- (58) De nuevo, como en la clase anterior, E. Zierer ejemplifica la construcción *estar* + adjetivo con una unidad de la clase adverbio, en vez de una forma de la categoría adjetivo.
- (59) Una de las clases determinadas por la transformación del adjetivo en adverbio de manera, la  $Adj_A$ , tiene por fórmula:  $N^V \longrightarrow V + adv$ , *Juan es buen bailarín*  $\Rightarrow$  *Juan baila bien*, y a este grupo pertenecen otros adjetivos como *diligente* o *hábil*. Por su parte, el criterio de la comparación permite una primera división entre adjetivos que la admiten y adjetivos que no la admiten y en ambos grupos E. Zierer especifica posteriormente distintas subclases; así, por ejemplo, dentro de los adjetivos que no admiten gradación, una de las subclases corresponde a los adjetivos acompañados por un sintagma preposicional: \* *Esta carta es más libre de faltas que aquélla*; sin embargo, la no aceptabilidad de la frase parece residir más en el uso del copulativo *ser* que en la exigencia de la no admisión de grado, por *Esta carta está más libre de faltas que aquélla* o *Este hombre está más desprovisto de sentido común que aquél*, frase que, inexplicablemente, también aparece con *ser* en el texto de E. Zierer. Finalmente, la transformación de inserción establece clases de adjetivos, como la  $Adj_{3;2}$ :  $S + 3 + ser + + \longrightarrow S_{em} + 3 + ser + \text{---}$ , donde 3 significa objeto directo; S, sujeto de la frase, y  $S_{em}$ , oración de sujeto introducida. Un adjetivo de este grupo sería

igual, que desde *Esto me es igual* se transforma en *El que llegemos tarde me es igual*.

- (60) Véase E. Zierer (1974), p. 10, para la definición de «transformation» y cualquiera de las caracterizaciones de las distintas clases adjetivas para comprobarlo. Por otra parte, y en relación con esto, el paso de un adjetivo a un adverbio de manera no debería entenderse como una transformación, sino como una derivación en el nivel de la palabra.
- (61) Véase, por ejemplo, N. Chomsky (1976), pp. 126-129. Y ello independientemente de la creencia, por parte de otros lingüistas, de que existen diferencias semánticas entre las formas derivadas de una misma estructura profunda; véase, al respecto, D. S. Worth (1958) y D. S. Worth (1963).
- (62) No es ese, sin embargo, el caso de D. W. Foster, quien considera [véase D. W. Foster (1977)] que una clasificación semántica del adjetivo debe correlacionar fenómenos tales como: el hecho de que existan adjetivos que presentan una posición fija; la subcategorización de los adjetivos según que aparezcan con *ser* y/o con *estar*; la existencia de una subclase semántica de adjetivos relacionada con una subclase semántica de sustantivos por derivación, tautología o redundancia, frente a los adjetivos que no presentan tal relación (*Un texto literario* - \**Un literario texto/Un texto llamativo* - *Un llamativo texto*); el caso de adjetivos ordenados jerárquicamente frente a los que no se ordenan así (*Un viejo amigo íntimo*, donde *viejo*<sub>1</sub> presenta un orden fijo respecto a otros adjetivos y se opone a *viejo*<sub>2</sub> que no exige esa ordenación jerárquica: *Un amigo viejo íntimo* y *Un amigo íntimo viejo*), y, por último, la distinción entre adjetivos semánticamente restrictivos respecto al sustantivo y adjetivos que no lo son, en este grupo D. W. Foster incluye los adjetivos de color, medida, extensión e intensidad. Con todo, la propuesta de este autor se mantiene en el terreno de la hipótesis a falta de una investigación que confirme o no sus puntos de partida.
- (63) Véase S. Stati (1979). Este trabajo fue anticipado, en cierto modo, en una serie de artículos: S. Stati (1973, a), S. Stati, (1973, b) y S. Stati, (1974).
- (64) El hecho de que los adjetivos examinados por este autor pertenezcan al francés, al italiano y al rumano, mientras que sólo ocasionalmente recurre a ejemplos del español, no es motivo para no incluir aquí este trabajo, ya que el propio S. Stati considera viable la extrapolación de los resultados obtenidos acerca de la descomposición en unidades semánticas mínimas a material análogo de otras lenguas y ello hasta tal punto, que parte de la idea de que el repertorio de semas establecido es común a todas las lenguas romances e incluso a otras muchas lenguas (véase S. Stati (1979), pp. 9-15). Sin embargo, tal punto de partida implica una posible contradicción, pues es válido: 1° un método deductivo que con una lista de semas establecida a priori compruebe,

posteriormente, que éstos y sólo éstos son los que se dan en las lenguas particulares; 2º un método inductivo, resultado del correspondiente proceso inverso, y 3º un método deductivo-inductivo que, después de la comprobación de una hipótesis, la reformule si ése es el caso. Ahora bien, partir de que el repertorio de semas establecido es común a todas las lenguas romances no entra en ninguno de los tres métodos anteriores.

- (65) Incomprensiblemente S. Stati (1979), p. 128 repite el subgrupo estructura con ejemplificaciones diferentes en los dos casos: *compact* para el primero, por ejemplo, y *fixe* para el segundo.
- (66) El porqué de la no existencia de una variable de Bx relativa a la base de derivación adjetiva —piénsese en casos como *rougeâtre* o *jeunet*— está explicado en S. Stati (1979), p. 111.
- (67) Aunque los rasgos Bx y Lx mantienen, como ya se ha dicho más arriba, una relación de interdependencia, según S. Stati (1979), p. 106, el autor no explica cuál(es) sea(n) la(s) variable(s) del rasgo sémico Lx para el caso en que la base de derivación sea un adverbio.
- (68) *Círculo vicioso*, sin embargo, puede tomarse como una expresión fija y se trataría entonces de un solo nombre:

*Estoy ante un círculo vicioso*

*una paradoja*

*una mentira*

.....

- (69) Este caso corresponde a lo que E. Coseriu denomina una solidaridad léxica de implicación, es decir, la determinación semántica de una palabra (*alazán*) por medio de un lexema («caballo»), en el sentido de que un determinado lexema funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada (véase E. Coseriu (1977, a), pp. 143-161).
- (70) Véase S. Stati (1973, b), pp. 51-52.
- (71) Véase S. Stati (1979), p. 132.
- (72) Véase S. Stati (1979), p. 51.
- (73) El sema de la polaridad para la definición semántica de los adjetivos es utilizado, con anterioridad a S. Stati, por Manfred Bierwisch [véase M. Bierwisch (1967)]. Este autor, frente a S. Stati, justifica, como ahora se verá, la asignación de la marca (+ Pol) a uno de los adjetivos del par y, además, distingue, dentro de la norma o media respecto de la cual los antónimos son desviaciones, las posiciones que la misma puede adoptar. M. Bierwisch ordena, pues, los adjetivos alemanes en parejas, según el punto de vista de la polaridad:
- |    |             |             |                |               |                |              |      |
|----|-------------|-------------|----------------|---------------|----------------|--------------|------|
| A: | <i>lang</i> | <i>weit</i> | <i>weit</i>    | <i>breit</i>  | <i>hoch</i>    | <i>tief</i>  | etc. |
| B: | <i>kurz</i> | <i>nah</i>  | <i>eng</i>     | <i>schmal</i> | <i>niedrig</i> | <i>flach</i> | etc. |
| A: | <i>alt</i>  | <i>alt</i>  | <i>schnell</i> | <i>lang</i>   | <i>früh</i>    |              |      |
| B: | <i>neu</i>  | <i>jung</i> | <i>langsam</i> | <i>kurz</i>   | <i>spät</i>    |              |      |
- Pero no todos los adjetivos están estructurados por la marca polari-

dad, pues los de color, por ejemplo, representan una importante excepción respecto a esta marca, la cual, en alemán, implica la posibilidad de las paráfrasis siguientes:

a) *Die Mauer ist zu hoch - Die Mauer ist nicht niedrig genug.*

b) *Die Mauer ist nicht zu hoch - Die Mauer ist niedrig genug.*

De este modo, cada adjetivo de la lista anterior está formado por la marca de polarización (+ Pol) o (-Pol) y un resto R, consistente en un conjunto de marcas igual para los dos adjetivos que forman el par dado por la marca de polarización. Así, el adjetivo *hoch* se analizaría: (+ Pol) R 1 y, por su parte, el adjetivo *niedrig*, como (- Pol) R 1. El hecho de que se asigne a uno de los adjetivos la marca (+ Pol) y no al otro del par no es arbitrario, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

*Der Tisch ist doppelt so lang wie die Bank.*

*Das Auto fährt halb so schnell wie die Eisenbahn.*

\* *Der Tisch ist halb so kurz wie die Bank.*

\* *Das Auto fährt doppelt so langsam wie die Eisenbahn.*

Se da, por tanto, una orientación de la polaridad, que, con todo, no es válida para todos los pares de adjetivos, como lo demuestran las siguientes expresiones:

*Peter spielt doppelt so gut wie Klaus.*

*Peter spielt halb so schlecht wie Klaus.*

De ahí que M. Bierwisch establezca dos subconjuntos de pares de adjetivos: 1° adjetivos en los que la marca (+ Pol) establece una orientación y 2° adjetivos en los que no ocurre tal. Dentro del subconjunto de adjetivos orientados, existen algunos que pueden ser modificados por un sintagma de medida (*Measure Phrase*), donde se muestra más claramente la orientación de la marca polaridad:

*Der Zug ist 10 Wagen lang.*

*Der Fluß ist 250 Meter breit.*

\* *Der Zug ist zwei Wagen kurz.*

\* *Der Maschine fliegt 100 Meter schmal.*

Volviendo al concepto de resto R, para M. Bierwisch, este resto común a un par de adjetivos establece una escala y las marcas (+Pol) y (-Pol) fijan un punto dentro de dicha escala respecto a una norma. La norma no pertenece al significado de los adjetivos, que tan sólo expresan el hecho de que aquélla está implícita. Teniendo, pues, en cuenta los conceptos de escala y norma, el autor estableció la siguiente distinción dentro de los adjetivos polares: 1.° adjetivos como *lang* y *kurz* en las frases *Die Zigarette ist lang* y *Die Zigarette ist kurz*, los cuales están conectados con la misma escala y en ella hay un punto que indica la media esperada. En este caso (+Pol) y (-Pol) señalan que el objeto modificado por el adjetivo está situado en uno u otro término de la escala relativa al punto medio. 2.° Por el contrario, en las frases

*Die Zigarette ist gut* y *Die Zigarette ist schlecht*, la escala establecida por los pares de adjetivos (*gut/schlecht*, *schön/häßlich*, *gesund/krank*) no está dividida en dos partes por un punto medio, sino que la norma es uno de esos términos. En este caso, (+ Pol) significa «cerca de la norma», «encontrarse en la norma», y (- Pol), «lejos de la norma». Por lo tanto, la 1ª clase de adjetivos se caracteriza por tener el punto de normalización dentro de la escala, mientras que en el 2º grupo el punto de normalización es uno de los términos de la escala.

- (74) Véase S. Stati (1979), p. 61.
- (75) Véase S. Stati (1979), pp. 68, 69, 72, 76, etc., las alusiones a las interferencias son continuas.
- (76) Véase E. Coseriu (1967, b), pp. 11-113; E. Coseriu (1977, b), pp. 11-86, y E. Coseriu (1978), pp. 206-238.
- (77) E. Coseriu, sin embargo, sí lo especifica [véase E. Coseriu (1984)], desde el momento en que, establecidas las categorías sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio, se observa que una lengua puede concebir como adjetivo lo que otra concibe como sustantivo y viceversa. En este sentido, es interesante subrayar el diferente comportamiento de las distintas lenguas; así, mientras que el alemán deriva (entendiendo derivación sincrónicamente, es decir, como mecanismo que el hablante puede actualizar en cualquier momento) *verdad* de *verdadero*: *wahr* → *Wahrheit*, en español ocurre, exactamente, lo contrario: *verdad* → *verdadero*.
- (78) Véase S. Stati (1979), pp. 100-102.
- (79) En efecto, mientras que en S. Stati (1973, b), pp. 54-55, las variables de Lx (lazo semántico entre la base y el derivado) —en el caso de un adjetivo derivado de un nombre— eran *con*, *sin*, *lleno de*, *hecho de*, *parecido a* y *poseído por* y, para un adjetivo deverbial, eran *pasivo-posibilidad*, *activo* y *mérito-activo*, en su trabajo de 1979 los valores del sema Lx (lazo semántico entre la base y el derivado) son los que en la explicación de ese sema se han especificado.
- (80) Véase M. Luján (1980), pp. 21-40.
- (81) Si *Tiene justicia* fuera análogo a *Es justo*, *Tiene vergüenza* sería análogo a *Es vergonzoso*, equivalencia que no se puede mantener. Por otra parte, en casi todos los estudios sobre diátesis llevados a cabo en el ámbito de las lenguas indoeuropeas puede comprobarse que construcciones con *tener*, *to have*, *avoir*, *haben*, *avere*, etc., cuando este verbo no es utilizado como auxiliar, tienen un carácter intermedio entre la atribución y la no atribución, como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que, a pesar de ser concebidas como estructuras transitivas, no implican una diátesis construccional pasiva. Véase, en este sentido, B. Pottier (1979) y V. Báez San José y M. Moreno Martínez (1985), pp. 71-73.
- (82) Y ello sin olvidar la existencia de los antiguos *fornición* y *fornimento* o

*fornimiento*. Los estructuralistas dirían que se trata de un hecho de norma o de una casilla vacía que puede ser rellenada en cualquier momento.

- (83) Al margen de esta valoración quedan aquellos trabajos de corte estructural que intentan establecer la estructura de campos semánticos concretos [son ejemplo de ello las obras de H. Geckeler (1976), R. Trujillo (1970), I. Corrales (1982) y C. Corrales (1977)] en la clase adjetivo, pues una clasificación de adjetivos calificativos recurriendo a criterios sintagmáticos —lingüísticos, por tanto, y no intuitivos ni extralingüísticos—, como a continuación se propondrá, se considera el paso previo e ineludible para el estudio de la estructura de determinados campos semánticos de adjetivos en la línea de los autores arriba citados o en la más reciente de J. Calvo (1986, b).
- (84) Recuérdese que las gramáticas de R.P. Stockwell y otros, R. L. Hadlich y M. Pilleux y H. Urrutia se conforman con diferenciar entre adjetivos determinantes y adjetivos calificativos, especificando poco más sobre este último tipo.
- (85) No se hace ahora mención de las clasificaciones de M. Luján y de D. W. Foster, porque la primera se limita a separar, sin más, adjetivos que se combinan con *ser*, de los que lo hacen con *estar* y de los que permiten la combinación con *ser* y *estar*, mientras que la segunda tan sólo fija los prolegómenos para una clasificación del adjetivo calificativo.
- (86) La empresa en cuestión ha sido el objetivo de mi tesis de doctorado [véase I. Penadés (1987)], pero aquí sólo va a presentarse un resumen de las líneas que orientaron la investigación como esbozo de los cauces por donde la misma podría proseguirse, porque ese primer intento de clasificación del adjetivo no se considerará concluido en tanto en cuanto no se solucionen una serie de cuestiones y problemas surgidos a la par que se realizaba el estudio. Uno de los fundamentales se refiere al aumento del número de criterios sintagmáticos utilizados. Los cinco de los que se partió (inmediatamente serán explicados) llegaron a ser trece por distintas subdivisiones fijadas en los mismos; con todo, el número se demostró insuficiente para llegar a clases y subclases semánticas precisas. En este sentido, fenómenos del tipo de la sustantivación del adjetivo, su construcción con complementos no estrictamente obligatorios y su combinación con verbos que no sean los dos considerados propiamente copulativos, así como la existencia de una paradigmática de la clase sustantivo, permitirán llegar a una clasificación semántica del calificativo más perfilada y exacta que la hasta ahora obtenida.
- (87) Véase V. Báez San José y M. Moreno Martínez (1974), p. 152.
- (88) El intento de clasificar semánticamente el adjetivo calificativo desde criterios de carácter sintáctico cuenta con algunos precedentes —ade-

más de los relacionados en el apartado anterior— como los estudios de M. A. Borodina (1963), M. Gawetko (1972) y (1975), B. Jáuregui (1973), A. Meunier (1975) y L. Picabia (1978). Pero, excepto el estudio de L. Picabia, las aportaciones de los restantes autores carecen de un marco teórico, explícito o implícito, que las sustente, además de constituir, más bien, un conjunto de observaciones sobre clases muy amplias o muy específicas de adjetivos: adjetivos descriptivos y evaluativos en B. Jáuregui o adjetivos de color en A. Meunier, frente al objetivo explícitamente perseguido aquí de establecer subclases semánticas de adjetivos calificativos determinadas por el comportamiento sintáctico de los mismos. Respecto al análisis de L. Picabia, no debe olvidarse que el marco teórico de la gramática transformacional, y más en concreto la hipótesis de G. Lakoff, no están tan libres de problemas y cuestiones pendientes como para aceptar sin reservas este punto de partida, independientemente de que su finalidad es delimitar clases de adjetivos mediante clases distribucionales de estructuras y no clases de adjetivos semánticamente emparentados y homogéneos desde un punto de vista sintáctico, pues esto último constituye tan sólo una observación marginal de L. Picabia respecto a unas pocas clases de adjetivos. Téngase en cuenta, además, que la autora reconoce (véase L. Picabia (1978), p. 88) que la hipótesis, según la cual los adjetivos pueden estudiarse como verbos, es poco operativa por el reducido número de adjetivos que pueden darse en la estructura *No est Adj*, exactamente el 10% de la lista base que L. Picabia había establecido en principio. El dato es en extremo revelador y L. Picabia llega a manifestar la necesidad de otros métodos de descripción para el resto de adjetivos calificativos.

- (89) *Alguien* y *algo* se entienden como variables intralingüísticas no pronominales que indican, en español, la generalización máxima de los sustantivos y que parecen corresponder a la distinción variable animado/variable no animado (véase V. Báez San José (1987), p. 76).





#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1974, 2ª ed., reimp.), *Gramática estructural*, Madrid.
- ALARCOS LLORACH, E. (1978, 2ª ed.), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid.
- ALCINA, J. y BLECUA, J.M. (1975), *Gramática española*, Barcelona.
- ALONSO, A. - HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1971, 26ª ed.), *Gramática castellana*. Primer curso, Buenos Aires.
- BAÉZ SAN JOSÉ, V. y MORENO MARTÍNEZ, M. (1974), «La Nueva Escuela de Praga y el concepto de oración gramatical», *Millars*, I, pp. 142-152.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1975), *Introducción crítica a la gramática generativa*, Barcelona.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. y MORENO MARTÍNEZ, M. (1977), «La oración compuesta (I): Coordinación», *Millars*, IV, pp. 91-129.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. y MORENO MARTÍNEZ, M. (1985), «Funciones semánticas oracionales», *Lingüística Española Actual*, VII, pp. 55-85.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1987), «Oración y esquema oracional», *Lingüística Española Actual*, IX, pp. 65-81.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (en prensa), «Diátesis y esquemas sintáctico-semánticos. Sobre los fundamentos de la teoría de las voces de Bernard Pottier», *Actas del XVIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Trier.
- BARTOŠ, L. (1978), «Notas a la clasificación del adjetivo», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, pp. 45-60.
- BARTOŠ, L. (1979), «Contribución a la clasificación semántica del adjetivo en el español», *Etudes Romanes de Brno*, 10, pp. 39-42.
- BARTOŠ, L. (1980), «La atribución relacional y el adjetivo de relación en el español», *Etudes Romanes de Brno*, 11, pp. 69-77.

- BELLO, A. - CUERVO, R.J. (1905), *Gramática de la lengua castellana*, París.
- BIERWISCH, M. (1967), «Some semantic universals of German adjectivals», *Foundations of Language*, 3, pp. 1-36.
- BOBES NAVES, M.<sup>a</sup> del Carmen (1972), «La coordinación en la frase nominal castellana», *Revista Española de Lingüística*, 2, 2, pp. 285-311.
- BOBES NAVES, M.<sup>a</sup> del Carmen (1973), «La coordinación en la frase nominal castellana (II)», *Revista Española de Lingüística*, 3, 2, pp. 261-295.
- BOBES NAVES, M.<sup>a</sup> del Carmen (1976), «Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal», *Verba*, 3, pp. 91-100.
- BOGAERT, D. Van den (1979), «La posición del adjetivo y su composición silábica», *Lingüística Española Actual*, I, 2, pp. 365-373.
- BOLINGER, D.L. (1943), «The position of the adjective in Spanish», *Hispania*, 26, pp. 191-192.
- BOLINGER, D.L. (1972), «Adjective position again», *Hispania*, 55, pp. 91-94.
- BORODINA, M.A. (1963), «L' adjectif et les rapports entre sémantique et grammaire en français moderne», *Le Français Moderne*, 31, pp. 193-198.
- BULL, W.E. (1950), «Spanish adjective position: Present rules and theories», *Hispania*, 33, pp. 297-303.
- BULL, W.E. (1954), «Spanish adjective position: The theory of valence classes», *Hispania*, 37, pp. 32-38.
- CALVO PÉREZ, J. (1986, a), *Substantiu i adjectiu*, València.
- CALVO PÉREZ, J. (1986, b), *Adjectivos puros: estructura léxica y topológica*, Valencia.
- CARRASCO, F. (1974), «Ser /v/ Estar y sus repercusiones en el sistema», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIX, 2, pp. 316-349.
- CORRALES, C. (1977), *El campo semántico 'dimensión' en español*, Santa Cruz de Tenerife.
- CORRALES, I. (1982), *El campo semántico «edad» en español*, La Laguna.
- COSERIU, E. (1967, a, 2<sup>a</sup> ed., reimp.), «Determinación y entorno», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, pp. 282-323.

- COSERIU, E. (1967, b, 2ª ed., reimp.), «Sistema, norma y habla», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, pp. 11-113.
- COSERIU, E. (1977, a), «Las solidaridades léxicas», *Principios de semántica estructural*, Madrid, pp. 143-161.
- COSERIU, E. (1977, b), «Para una semántica diacrónica estructural», *Principios de semántica estructural*, Madrid, pp. 11-86.
- COSERIU, E. (1978), «El estudio funcional del vocabulario. (Compendio de lexicología)», *Gramática, semántica, universales*, Madrid, pp. 206-238.
- COSERIU, E. (1984), *Funktionelle Syntax*, Vorlesung gehalten in Sommersemester 1983 an der Universität Tübingen, Nachschrift von Heinrich Weber, Tübingen.
- CHOMSKY, N. (1957), *Syntactic structures*, The Hague, (1978, 13ª ed.).
- CHOMSKY, N. (1965), *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, (1976, 3ª reimp.).
- CHOMSKY, N. (1972), «Deep structure, surface structure and semantic interpretation», *Studies on semantics and generative grammar*, The Hague.
- DELOMIER, D. (1980), «La place de l'adjectif en français», *Cahiers de Lexicologie*, 37, 2, pp. 5-24.
- DEMONTE, V. (1979), «Semántica y sintaxis de las construcciones con 'ser' y 'estar'», *Revista Española de Lingüística*, 9, 1, pp. 133-171.
- DEMONTE, V. (1982), «El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos», *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 227, pp. 453-485.
- DE NEUBOURG, L. (1977), «Sur le caractère analogique de la place de l'adjectif en latin», *Orbis*, XXVI, 2, pp. 395-403.
- D'INTRONO, F. (1979), *Sintaxis transformacional del español*, Madrid.
- DOUAUD, P.C. y CRONIN, M.C. (1980), «An aspectual study of «to be» in Irish and in Spanish», *Papers in Linguistics*, 13, 4, pp. 707-719.
- FALK, J. (1979, a), «Visión de norma general versus visión de norma individual. Ensayo de explicación de la oposición ser/estar en unión con adjetivos que denotan belleza y corpulencia», *Studia Neophilologica*, LI, pp. 275-293.

- FALK, J. (1979, b), *Ser y Estar con atributos adjetivales. Anotaciones sobre el empleo de la cópula en catalán y en castellano*, I, Uppsala.
- FERNÁNDEZ ALONSO, M.R. (1983), *Contribución al estudio del adjetivo calificativo atributivo en español*. Tesis doctoral, Madrid.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951), *Gramática española*, Madrid.
- FISH, G.T. (1961), «Adjective fore and aft: position and function in Spanish», *Hispania*, 44, pp. 700-708.
- FOSTER, D.W. (1977), «Prolegomena to a syntactic-semantic characterization of adjectives in Spanish», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXVIII, pp. 49-84.
- FRANCO, F. y STEINMETZ, D. (1983), «Ser y estar + adjetivo calificativo en español», *Hispania*, vol. 66, n.º 2, pp. 176-184.
- GAWEKO, M. (1972), «Quelques remarques sur l'analyse mécanique des adjectifs dérivés en français», *Cahiers de Linguistique Théorique et Appliquée*, 9, pp. 291-297.
- GAWEKO, M. (1975), «Sur la classification des adjectifs suffixés», *Lingua*, 36, pp. 307-323.
- GECKELER, H. (1976), *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid.
- GILI GAYA, S. (1976, 11ª ed.), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona.
- GOLDIN, M.G. (1976), «Spanish *be* predicates and the feature 'state' vs. 'action'», en M. Luján y F. Hensey (eds.), *Current Studies in Romance Linguistics*, Washington, pp. 367-376.
- GONZÁLEZ MUELA, J. (1961), «Ser y estar: enfoque de la cuestión», *Bulletin of Hispanic Studies*, 38, pp. 3-12.
- GUILLAUME, G. (1973, 3ª ed.), *Langage et science du langage*, Paris-Québec.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986), *Variaciones sobre la atribución*, León.
- HADLICH, R.L. (1973), *Gramática transformativa del español*, Madrid.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1973), «Sobre el tiempo en el verbo español», *Revista Española de Lingüística*, 3, 1, pp. 143-178.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1974), «El adverbio», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIX, n.º 1, pp. 48-67.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984), *Gramática funcional del español*, Madrid.
- HIGGS, T.V. (1985), «Ser or not ser: That is the question», *Hispania*, vol. 68, n.º 2, pp. 407-411.



- HJELMSLEV, L. (1971), *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid.
- HJELMSLEV, L. (1972), *Ensayos lingüísticos*, Madrid.
- JÁUREGUI, B. (1973), «Clasificación de los adjetivos atributivos en castellano desde el punto de vista socioingüístico», *Lenguaje y Ciencias*, vol. XIII, n° 1, pp. 12-18.
- KELEMEN, B. (1975), «Constructions déterminatives nominales dans différentes structures linguistiques», *Revue Roumaine de Linguistique*, XX, 4, pp. 371-373.
- KLARE, J. (1968), «Aspects structuraux de la position de l'adjectif épithète en roman», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, III, pp. 1.251-1.262, Madrid.
- LAPESA, R. (1975), «La colocación del calificativo atributivo en español», *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, pp. 329-345.
- LENZ, R. (1935, 3ª ed.), *La oración y sus partes*, Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1977), «El subsistema semántico de los modificadores adverbiales», *Elementos de semántica dinámica. Semántica española*, Zaragoza, pp. 140-250.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1983), *Estudios de lingüística española*, Barcelona.
- LUJÁN, M. (1980), *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid.
- LUJÁN, M. (1981), «The Spanish copulas as aspectual indicators», *Lingua*, 54, 2-3, pp. 165-209.
- LYONS, J. (1980, 1ª ed.), *Semántica*, Barcelona.
- MARCOS MARÍN, F. (1975, 3ª ed.), *Aproximación a la gramática española*, Madrid.
- MARCOS MARÍN, F. (1984, 2ª ed., 4ª reimp.), *Curso de gramática española*, Madrid.
- MARÍN, D. (1976), «El orden de los adjetivos múltiples en español», *Boletín de la Real Academia Española*, LVI, pp. 283-299.
- MELLO, G. de (1979), «The semantic values of *ser* and *estar*», *Hispania*, 62, n.º 3, pp. 338-341.
- MEUNIER, A. (1975), «Quelques remarques sur les adjectifs de couleur», *Grammatica*, 5, pp. 37-62.
- MOLINA REDONDO, J.A. de y ORTEGA OLIVARES, J. (1987), *Usos de «ser» y «estar»*, Madrid.
- MONGE, F. (1959), «Ser» y «estar» con participios y adjetivos», *Boletín de Filología*, XVIII, pp. 213-227.
- MOODY, R. (1971), «More on teaching Spanish adjective posi-

- tion: Some theoretical and practical considerations», *Hispania*, 54, pp. 315-321.
- MORENO CABRERA, J.C. (1982), «Atribución, ecuación y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español», *Revista Española de Lingüística*, 12, 2, pp. 229-245.
- NAVAS RUIZ, R. (1963), *Ser y estar. Estudio sobre el sistema atributivo del español*, Salamanca.
- NAVAS RUIZ, R. (1977, ed. renovada), «Apéndice 3: Sobre la clasificación del adjetivo», *Ser y estar. El sistema atributivo del español*, Salamanca, pp. 121-126.
- PALKOVÁ, Z. y PALEK, B. (1978), «Functional sentence perspective and textlinguistics», *Current trends in textlinguistics*, Edited by W.U. Dressler, Berlin, pp. 212-227.
- PELZING, E. (1981), *Das attributive adjektiv des Spanischen: Stellenwert und Stellung*, Frankfurt am Main.
- PENADÉS, I. (1987), *Contribución al estudio de los esquemas sintáctico-semánticos del adjetivo calificativo en español. (La clasificación semántica del adjetivo calificativo)*, Tesis doctoral microfichada, Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones.
- PENADÉS, I. (en prensa), «La clasificación semántica del adjetivo calificativo en español. (Revisión crítica)», *XVIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Trèves, 19-24 mai 1986*.
- PICABIA, L. (1978), *Les constructions adjectivales en français*, Genève.
- PILLEUX, M. y URRUTIA, H. (1982), *Gramática transformacional del español*, Madrid.
- POTTIER, B. (1972), *Introduction à l'étude linguistique de l'espagnol*, Paris.
- POTTIER, B. (1975, 3ª ed.), *Gramática del español*, Madrid.
- POTTIER, B. (1979), «La voz y la estructura oracional del español», *Lingüística Española Actual*, I, 1-2, pp. 67-91.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (nueva edición, reformada, de 1931), *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, (1959), Ed. Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1977, 4ª reimp.), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid.
- REGALES, A. (1983), «Apuntes para una gramática transformativa de ser y estar», *Revista Española de Lingüística*, 13, 2, pp. 347-366.

- RINGO, E.W. (1954), «The position of the noun modifier in colloquial Spanish», en H.R. Kahane y A. Pietrangeli (eds.), *Descriptive studies in Spanish grammar*, The University of Illinois Press, Urbana, pp. 50-72.
- ROBINSON, I. (1978), *The new grammarians' funeral*. A critique of Noam Chomsky's linguistics, Cambridge.
- ROCA PONS, J. (1958), *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid.
- ROCH, Y. (1987), «Dos aspectos de la posición del adjetivo en español», *Revista Española de Lingüística*, 17, 1, pp. 186-187.
- ROJO, G. (1975), «Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas», *Verba*, 2, pp. 193-224.
- ROJO, G. (1976), «Réplica a «Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal», *Verba*, 3, pp. 101-125.
- SCHOU, L. (1974), «Construcciones SER + adverbio. Intento de análisis de uno de los sectores combinatorios del verbo SER en español», *Studia Neophilologica*, XLVI, pp. 460-490.
- SECO, R. (1971, 9ª ed., 3ª reimp.), *Manual de gramática española*, Madrid.
- SIMÓN, C. (1979), «El problema de la colocación del adjetivo en castellano: revisión crítica del estado de la cuestión», *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica*, II, 1, pp. 183-198.
- SOBEJANO, G. (1970, 2ª ed. revisada), *El epíteto en la lírica española*, Madrid.
- STATI, S. (1973, a), «Autour du système sémantique des adjectifs», *Revue Romane*, Tome VIII, fascicules 1-2, pp. 286-293.
- STATI, S. (1973, b), «Les traits sémantiques de l'adjectif», *Cahiers de Lexicologie*, XXIII, 2, pp. 51-61.
- STATI, S. (1974), «La signification syncatégorématique dans l'analyse sémique des adjectifs romanes», *XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza. Atti*, pp. 405-410.
- STATI, S. (1979), *La sémantique des adjectifs en langues romanes*, Saint-Sulpice de Favieres.
- STOCKWELL, R.P., BOWEN, J.D. y MARTIN, J.W. (1969, fourth impression), *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago and London.
- STRAWSON, P.F. (1983), *Ensayos lógico-lingüísticos*, Madrid.
- TOBÓN DE CASTRO, L. y RODRÍGUEZ RONDÓN, J. (1974), «Algunas consideraciones sobre el aspecto verbal en español», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIX, 1, pp. 34-47.



- TOBÓN DE CASTRO, L. (1979), «El uso de los verbos copulativos en español», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXIV, pp. 51-71.
- TRUJILLO, R. (1970), *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna.
- TRUJILLO, R. (1979, 2ª ed.), *Elementos de semántica lingüística*, Madrid.
- ULLMANN, S. (1967, third impression, reprinted), *The principles of semantics*, Oxford.
- ULLMANN, S. (1975, 5ª ed.), *Précis de sémantique française*, Bern.
- ULLMANN, S. (1980, 2ª ed., 6ª reimp.), *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid.
- VAL ÁLVARO, J.F. (1981), «Grupos nominales con /de/ en español moderno (complementos de cualidad)», *Lingüística Española Actual*, III, 1, pp. 49-72.
- VALIN, R. (1955, 2ième éd.), *Petite introduction à la psychomécanique du langage*, Québec.
- VANÓ - CERDÁ, A. (1982), *Ser y estar + adjetivos. Un estudio sincrónico y diacrónico*, Tübingen.
- VENDLER, Z. (1968), *Adjectives and nominalizations*, The Hague, Paris.
- WALLIS, E. and BULL, W.E. (1950), «Spanish adjective position: Phonetic stress and emphasis», *Hispania*, 33, pp. 221-229.
- WILMET, M. (1981), «La place de l'épithète qualificative en français contemporain. Étude grammaticale et stylistique», *Revue de Linguistique Romane*, 45, pp. 17-73.
- WORTH, D.S. (1958), «Transform analysis of the Russian instrumental constructions», *Word*, XIV, pp. 247-290.
- WORTH, D.S. (1963), «The role of transformations in the definition of syntagmas in Russian and other Slavic languages», *American Contributions to the five International Congress of Slavists, Sofia, September, 1963*, Vol. I: Linguistic Contributions, The Hague, pp. 361-383.
- ZIERER, E. (1970), «Embedding transformations - a criterion for classifying adjectives in Spanish», *Lenguaje y Ciencias*, 38, pp. 29-36.
- ZIERER, E. (1974), *The qualifying adjective in Spanish*, The Hague - Paris.
- ZULUAGA, A. (1975), «La fijación fraseológica», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXX, 2, pp. 225-248.









